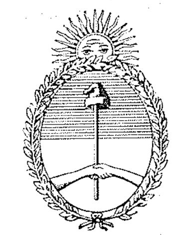
19930728

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.689

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

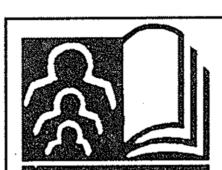
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRILMET

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber constitución de sociedad: 1) Oscar León Villasanti, L. E. 8.243.408, nacido el 19 de abril de 1945, casado, argentino, empresario domiciliado en César Malnati 3098, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Domingo Julián Fuertes, D. N. I. 10.741.258, nacido el 15 de noviembre de 1952, casado, argentino, empresario, domiciliado en Riglos 4895, González Catán, Provincia de Buenos Aires. 2) 19 de mayo de 1993. 3) ABRILMET S. A. 4) José León Suárez 3036, Buenos Aires. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: comercializar, distribuir, instalar, reparar y/o montar equipos, maquinarias, artefactos, motores, herramientas, generadores, grupos electrógenos, transformadores e implementos mecánicos, eléctricos y electrónicos de todo tipo y marca. Amoblamientos en general, particularmente hospitalarios, escolares, industriales y para oficinas. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria, particularmente agrupaciones de empresas, uniones transitorias y/o "Joint Venture". Importar y/o exportar. Industrial: diseñar fabricar, producir, reconstruir, modificar, reparar, mantener y/o adaptar motores, maquinarias, equipos, computadoras, herramientas, cueros, marroquinería, mobiliario, fibras textiles, sintéticas, hilados y tejidos, con sus derivados y accesorios. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes, forestaciones y parques industriales, afectándolos al régimen de Propiedad Horizontal o a cualquier otro. Consultora: proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, computacional, publicitaria y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Dieciséis mil pesos, dividido en 160 acciones ordinarias de $ 100.- cada una. 8) Uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley de S. C. Presidente: Domingo Julián Fuertes; Director Suplente: Oscar León Villasanti. 9) Si la composición del Directorio fuere unipersonal corresponde al Presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de abril.

El Autorizado
Nº 54.954

AEROLINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que con Escritura Nro. 360 del 19/7/93 se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/92, de la sociedad "AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.", la que trató aumento de capital y modificación de los artículos 5to.; 6to.; y 27ma. de los Estatutos Sociales, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 5to.: "El capital social será de $ 346.217.449.- representado por 2.612.031.137 acciones ordinarias nominativas no endosables, y por 850.143.353 acciones preferidas nominativas no endosables, de $ 0,10 valor nominal cada una. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de una o más Asambleas Ordinarias, con prima o no, y en las condiciones fijadas por el Art. 188 de la Ley 19.550. En todos los casos, las primas de emisión serán distribuibles con arreglo a los Arts. 202 y siguientes de la Ley 19.550." Art. 6to.: "Las acciones serán de $ 0,10 valor nominal cada una, representados en títulos nominativos no endosables y serán de las siguientes características: I) Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos por acción y a la elección de un Director Titular y un Director Suplente. II) Acciones ordinarias Clase "B" con derecho a 5 votos por acción y a la elección de un Director Titular y un Director Suplente. III) Acciones ordinarias Clase "C" con derecho a 5 votos por acción y a la elección del resto de los cargos de Directores Titulares y Suplentes. IV) Acciones preferidas Clase "A" transferibles por simple endoso, que tendrán las características que se establecen en la cláusula siguiente. V) Acciones preferidas, Clase "B" nominativas no endosables. VI) Acciones preferidas Clase "C" nominativas no endosables que tendrán las características que se establecen en la cláusula siguiente. VII) Acciones preferidas Clase "D" nominativas no endosables que tendrán las características que se establecen en la cláusula siguiente. VIII) Acciones preferidas Clase "E" nominativas no endosables que tendrán las características que se establecen en la cláusula siguiente. IX) Acciones preferidas Clase "F" nominativas no endosables que tendrán las características que se establecen en la cláusula siguiente. La Asamblea podrá establecer que todas las acciones o algunas de sus clases, no se representen en títulos; en este caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en la Sociedad y/o bancos comerciales y/o de inversión y/o cajas de valores autorizados, según lo disponga el Directorio. Podrán emitirse certificados globales de las acciones integradas con los requisitos exigidos por la legislación vigente; cuando los certificados globales se inscriban en regímenes de depósitos colectivos serán considerados definitivos, negociables e indivisibles". Art. 27ma.: "En garantía del buen desempeño de sus funciones, cada director depositará la suma de $ 1.000.- en la sociedad, en títulos públicos o en moneda extranjera".

La Autorizada
Nº 54.923

AEROMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5-7-93; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6-7-87; Cambio de domicilio y el plazo de duración de la sociedad; Adecuación al nuevo signo monetario; Eliminación de sindicatura y en consecuencia se modifican los siguientes Artículos: 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 8º y 9º; Sede legal: Bulnes 2154, PB, Dpto. C, Capital; Plazo: hasta el 31-12-93; Capital: A 70.-; Se prescinde de sindicatura; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 ejercicios; Director Suplente: Aquiles Santiago Bussolera, LE 706.572, argentino, viudo, domiciliado en Añasco 52, Capital, de 69 años, comerciante.

El Apoderado
Nº 28.201

AMERICAN BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 304 del 8-7-93 se constituyó la sociedad: 1) AMERICAN BROKERS S. A. 2) Tte. Gral. J. D. Perón 1143, 5º Piso, Of. 75, Capital Federal. 3) 99 años. 4) José Alfredo Nogueira, casado, argentino, 52 años, empleado, L. E. Nº 5.186.647, Libertad 960, 6º P "C", Capital Federal; Daniel Oscar Castany, casado, argentino, 44 años, empleado, D. N. I. Nº 7.802.023, Plaza Brown 175, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Hugo Carlos Faccin, casado, argentino, 39 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.814.832, Cecilia Borja 212, Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Otto Carlos Enrique Arnold, casado, argentino, 34 años, ingeniero civil, D. N. I. Nº 12.726.128, Av. de los Incas 3176, 3º P "C", Capital Federal. 5) Objeto: a) Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con

exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. B) Mandatarias: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos de cualquier naturaleza, importación y exportación. c) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. D) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, de cabañas y de haras para la producción de animales de raza y la compra-venta de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su duración es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: José Alfredo Nogueira; Vicepresidente: Hugo Carlos Faccin; Director Titular: Daniel Oscar Castany y Director Suplente: Otto Carlos Enrique Arnold.

El Autorizado
Nº 54.964

ANDESAT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1-7-93, Socios: "Mercury Communications", Moreno 1490, piso 11, Capital, IGJ al Nº 11.698, L. 112, T. A de S. A.", "Diario Los Andes Hermanos Calle Sociedad Anónima" Avda. San Martín 1049, Mendoza; D. P. J. res. Nº 18 del 12-4-86 y reg. al Legajo 1254 del Reg. de S. A. de Mendoza; "Cuyo Televisión S. A."////////////(CUTESA) Garibaldi 186, Mendoza, el 12-5-87, a fs. 48 Leg. 854 del Reg. Púb. de S. A. de Mendoza y "C. I. T. Sociedad Anónima", Garibaldi 7 Mendoza, el 9-3-93 a fs. 1 y 6 Leg. 2435 del Reg. Púb. de S. A. de Mendoza. Objeto: A) Explotación de negocios de comunicaciones por satélites, b) Contratación, producción y comercialización de programas ciclos, eventos especiales, películas o números artísticos de cualquier naturaleza que fuere, en vivo grabados o filmados y el montaje de espectáculos proveyendo artistas, escenografías y/o implementos afines; doblaje de películas cinematográficas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior: C) Compra, venta, importación y exportación de materiales, repuestos y accesorios y equipos para estaciones de radio, televisión y/o cinematográficas; d) explotación del negocio de publicidad en cualquiera de sus formas, ya sea contratando y/o produciendo emisiones publicitarias grabadas, filmadas o en vivo. Representaciones: ejercicio de mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en el artículo precedente. Técnicas: Asesoramiento integral a empresas existentes o a constituirse para la explotación de las actividades definidas. Capital: $ 30.000.- Cierre del Ejercicio: 30-4. Sede Social: Paraná 774, 1º "C", Capital. Duración: 99 años. Directorio: por la Clase A; Herman Goldemberg, arg., 26-6-27, DNI 4.225.699, casado, ingeniero, Esmeralda 960, 6º, B, Capital. Director Titular: Ester Alicia Ferraro, arg., 22-9-47, D. N. I. 6.695.958, casada, contadora, Esmeralda 960, 6º B, Capital y Esteban Baumann, arg., 4-4-37, L. E. 4.861.712, casado, técnico en comun., Terranova 114, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Por la Clase "B"; Director Titular y Presidente: Juan Martín Schiappa de Azevedo, arg., 6-11-68, D. N. I. 20.357.449, soltero, Licenciado en adm. de emp. Carril Mathus Hoyos Mendoza, Directores Suplentes: Horacio Alfredo Avila, arg., 25-11-46, L. E. 8.152.393, casado, ing. elect., Olascoagas 736, Mendoza; y Julio Adrián Agüero, arg., 29-9-30, L. E. 6.471.373, casado, empresario, Besares 1176, Chacras de Coria Mendoza: Por la Clase "C": Director Titular: Sigifredo Alonso, arg., 13-1-33, L. E. 6.900.139, casado, contador, Cruz Vera 714, Mendoza; Directores Suplentes: Jorge Enrique Marín, arg., 25-5-55, D. N. I. 11.264.573, casado, ing. elect. 25 de Mayo 426, Mendoza y Osvaldo Humberto Zalazar, arg., 13-1-33, L. E. 6.852.944, casado, contador, Cruz Vera 714, Mendoza; Por la clase "D" Director Titular y Vicepresidente: Raúl Alberto Estornell, arg., 3-1-65, D. N. I. 17.205.226, soltero, empresario, San Martín 1725, Dto. Santa Lucía, San Juan; Directores Suplentes: Héctor José González, arg., 12-12-44, L. E. 6.907.685, casado, empresario, Alas Argentinas 11.659, Las Heras, Mendoza y Osvaldo Roberto Galarza, arg., 10-10-54, D. N. I. 11.042.688, casado, ing. electr. Barrio Reconquista, Las Heras, Mendoza. Representación legal: Presidente o quien hiciera las veces. Sindicatura: Síndico Titular: Aníbal Horacio Melo, arg., 7-8-58, D. N. I. 12.506.396, casado, Contador, Haedo 1028, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. Síndico Suplente: Roberto Antonio Guerrero, arg., 23-8-29, L. E. 6.834.898, casado, contador, Necochea 40, Mendoza.

El Escribano
Nº 54.990

AR DESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por Escritura del 21-7-93 ante Guillermo J. Kent, al Fº 541, del Registro 1180, de Capital Federal, la sociedad "AR DESIA S. A.", protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 17-2-1993, que aprobó el aumento del capital social de $ 250.- a $ 562.000.- la correspondiente emisión de acciones, reformando el artículo 4 del Estatuto Social. Buenos Aires, 23 de julio de 1993.

El Escribano
Nº 54.970

ARKLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro León Finder, argentino, casado, ingeniero 2-1-44, LE 4.429.013, Echeverría 426, Acassuso, Pablo David Levin, argentino, 12-3-42, ingeniero, LE 4.386.865, casado, Cuba 1757, Capital. ARKLAN S. A. 6-7-93, Esc. 142. Capital 12.000.- 120 acciones ordinarias al portador de $ 100.- y 1 voto c/u 99 años. 30-6 c/año. Cuba 1757, p. 2 B, Capital. Fabricación, confección y representación de hilados, tejidos, ropa, materias primas relacionadas, distribución, depósito, consignación, compra, venta, importación, exportación, representación, de hilados tejidos, prendas, su distribución, depósito o consignación. Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de lana, cueros, pieles y productos agropecuarios. Presidente: Pedro León Finder. Pablo David Levin Director.

El Abogado
Nº 28.238

ASENSIO TOURS

S. A. C. I. y F.

Escritura el 26-3-93; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30-12-92, se resuelve aumentar el capital social de $ 20,03 a la suma de $ 110.000.- en consecuencia se modifica el Artículo 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 28.206

CADD SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sandra Luisa Calzetti, 33 años, soltera, DNI 14.108.166, Somellera 729, Adrogué; María Federica Lía Martínez de Di Cesare, 35 años, casada, DNI 11.814.088, Estrada 227, Adrogué; María Cristina García, 41 años, casada, DNI 10.163.526, Nother 446, Adrogué, todas argentinas, empresarias. 2) Esc. 566 del 2/7/93 Reg. 255, Capital Federal. 3) CADD SYSTEMS S. A. 4) Buenos Aires. Sede: Paraná 597, 4º, Of. 26, Capital Federal. 5) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, alquiler y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. b) Comerciales: compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, sistemas y/o equipos de computación, su importación y exportación. c) Constructora: sobre inmuebles propios o de terceros de edificios para vivienda o comerciales. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio. De 1 a 5 miembros. Por 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente o Vicepresidente. 9) Presidente: Luis Hugo Di Cesare, Vicepresidente: María Federica Lía Martínez de Di Cesare, Directora Suplente: Sandra Luisa Calzetti. 10) 31/12.

La Autorizada
Nº 28.234

CARMAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria, "CARMAZ S. A." Recibo 52.691, del 5/7/93, se omitió poner el documento del Señor Hugo Gerardo Lancman, DNI 7.803.491.

El Autorizado
Nº 54.896

CENIT COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 22-10-92 la sociedad resolvió aumentar su capital social de $ 400.- a $ 1.197.388.- modificando su estatuto social.

El Abogado - Escribano
Nº 54.955

CENTRO DEPORTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública 10-6-93, Registro Notarial 580, Capital Federal. 2) Young Hak Kim, 28-3-44, DNI 18.680.804, arg. nat., casado, Empresario, Kwang Dae Yonn, 15-7-44, DNI 18.580.787, arg. nat., casado, empresario, Yang Ho Choi, 26-9-52, DNI 92.018.658, coreano, casado, empresario, Jae Kuk Kim, 10-12-46, DNI 92.626.767, coreano, casado, empresario, Dong Suk Sin, 3-3-49, DNI 92.678.360, coreano, casado, empresario, Kyu Young Yoo, 20-3-45, DNI 18.624.439, arg. nat., casado, empresario, Dae Hwan Yoon, 17-7-50, DNI 11.455.231, arg. naturalizado, casado, empresario, Jee Ho Choi, 8-9-55, DNI 92.018.659, coreano, casado, empresario, todos domiciliados en Av. Nazca 1250, Capital Federal, Myung Ho Chun, 6-1-58, DNI 92.657.516, coreano, casado, empresario, Joon Sam Chung, 28-2-48, DNI 18.666.875, argentino, naturalizado, casado, empresario, Hong Seok Kim, 15-6-49, DNI 92.563.549, coreano, casado, empresario, Kwi Soon Kim, 15-3-48, DNI 92.652.247, coreano, casado, empresario, Kyun Kim, 19-3-44, DNI 92.312.958, coreano, casado, empresario, Nam Kyun Kim, 5-3-53, DNI 18.738.017, argentino naturalizado, casado, empresario, Shin Kyun Kim, 5-1-51, DNI 18.666.815, argentino naturalizado, casado, empresario, Wan Kyu Kim, 2-1-45, DNI 92.332.128, coreano, casado, empresario, Young Kim, 29-9-43, DNI 92.870.286, coreano, casado, empresario, todos domiciliados en Carlos Pellegrini 179 de esta Ciudad, Young Kaul Kim, 15-2-53, DNI 92.019.240, coreano, casado, empresario, Byeong Hak Kim, 17-9-57, DNI 92.701.441, coreano, empresario, Kyon Hwan Mang, 20-6-56, DNI 92.298.253, coreano, casado, empresario, Kyung Nam Park, 7-10-47, DNI 18.541.610, argentino naturalizado, casado, empresario, Young Soo Park, 20-2-49, DNI 92.331.268, coreano, casado, empresario, Kyu Yong Um, 30-10-47, DNI 92.441.289, coreano, casado, empresario, In Young Yoo, 9-9-50, DNI 18.654.058, argentino naturalizado, casado, empresario y Woo Young Yoo, 20-3-45, DNI 18.654.057, argentino naturalizado, casado, empresario todos con domicilio en Avenida Nazca 1250, Capital Federal. 3) CENTRO DEPORTIVO S. A. 4) 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en general de artículos deportivos, indumentaria y accesorios en general, como así también a la promoción de competencias y eventos deportivos, ya sea en lugares y establecimientos propios o ajenos, ya sea como sponsors, auspiciantes o promotores. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes ni por este Estatuto. 6) Capital Social $ 250.000.- representado por 250 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1.000.- 7) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 8) Presidente: Young Hak Kim. Director Titular: Kwang Dae Yoon. Director Suplente: Yang Ho Choi. 9) Sede: Carlos Pellegrini 183, Piso 1, Oficina 6, Capital Federal.

El Escribano
Nº 28.218

CLARIET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que CLARIET S. A. por Acta de Asamblea del 10/9/92 cambió su jurisdicción, trasladando el domicilio social a la calle General Bustos 880, Barrio Cofico, Córdoba. Se reforma Artículo 1º.

El Escribano
Nº 28.226

CONDOMINIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 552 del 30/6/93, pasada al Fº 1452 del Reg. Nº 255, se aumenta el capital social a $ 10.000.000 y se modifica el art. 4º del estatuto social adecuándolo al aumento de capital y emisión de acciones.

La Autorizada
Nº 28.235

CONSORCIO BANKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de julio de 1993: Ramón Félix Sanz, arg., casado, nac. 6-4-52, DNI. 10.398.210, contador público, dom. Aconcagua 588, Neuquén; Rubén Lopez, arg., casado, nac./ 13-11-51, DNI. 10.305.917, analista de sistemas, dom. Chaco 40, 4º p. Dpto. C. Cap. Fed.; Adriana Laura Monteserin, arg., sotera, nac. 21-9-63, DNI. 16.938.421, contadora pública, dom. Lavalle 1646, 4º p., Dpto. 14, Cap. Fed.; Jorge Marcelo Tabaj, arg., nac. 22-11-59, DNI. 13.924.834, casado, analista de sistemas, dom. Corrientes 6405, 8º p. Dpto. 26, Cap. Fed.; Rubén Aníbal Gabriel Sessa, arg., nac. 14-4-57, DNI 13.137.041, casado, analista de sistemas, dom. Valle 588, 4º p. Dpto. A, Cap. Fed.; Luis Alberto Soria, arg., casado, nac. 21-9-57, DNI. 13.211.826, analista de sistemas, dom. Rivadavia 5897, 2º p., Dpto. A, Cap. Fed.; y Guillermo Gofredo De Andrea, arg., divorciado, nac. 13-1-48, analista de sistemas, L. E. 7.793.430, dom. Avenida Pueyrredón 1812, 10º p. Dpto. B, Cap. Fed. constituyeron "CONSORCIO BANKERS S. A." con domicilio en Sarmiento 1169, planta baja, departamento A, Capital Federal. Objeto: Mandatos y Servicios: Prestación de servicios administrativos, mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones, custodias, asesoramiento y provisión de elementos técnicos, materiales y de recursos humanos. Participación en licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler y refacción de inmuebles. Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación y exportación de elementos relacionados con la administración de archivos, de computación, de electrónica, de comunicaciones y de seguridad; compra, venta y alquiler de rodados. Financiero: El otorgamiento y transferencias de préstamos, con o sin garantías, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizar, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Asesoramiento y Desarrollo de Sistemas: Desarrollo y comercialización de sistemas soportes (software), por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del exterior, asesoramiento sobre organización de empresas, comercialización de equipos, repuestos, accesorios y suministros para computación, service de computadores, teleprocesamiento de datos, comercialización de programas, dictado de cursos. Cuando los trabajos en razón de la materia o de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: $ 12.000,-; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Presidente: Ramón Félix Sanz. Vicepresidente: Luis Alberto Soria. Director Suplente: Guillermo Gofredo De Andrea. Representación: El Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284, Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 28.232

DIVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 170 del 25-6-93, ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), los socios Carlos Norberto di Domenico, argentino, 14-4-47, constructor, casado, LE. 7.594.729, Hilarión de la Quintana 3341, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Rubén Arnoldo Di Primo, argentino 5-9-49, ingeniero industrial, soltero, LE. 7.869.182, Av. del Libertador 1742, 9º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "DIVIAL S. A.". Plazo: 99 años. Domicilio: Roma 862, Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la realización de obra civiles en lo atinente a su proyecto, ejecución y

dirección. Ejecución de obras de arquitectura e ingeniería tales como: civiles, mecánicas, eléctricos, elctromecánicas, hidráulicas, térmicas, de telefonía. Reparación y mantenimiento de los mismos, tanto sean públicos como privados; por contratación directa o licitación pública. Fabricación, provisión y venta de todo tipo de materiales y/o elementos para las construcciones y trabajos antes mencionados. Obra de infraestructura pública, parquizaciones, trabajos de urbanización, pavimentaciones, puentes, caminos, tendido de líneas y redes de conducción de servicios públicos y otros. Compra y venta de bienes inmuebles y muebles vinculados con la actividad. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) De servicios: Mediante la ejecución de proyectos, la dirección y la administración de obras de arquitectura e ingeniería. Estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrata la prestación de los servicios en cada caso. d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.- Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Presidente: Carlos Norberto Di Domenico. Vice-presidente: Rubén Arnoldo Di Primo. Directores Suplentes: Stella Maris Rodriguez y María Cristina Saliba. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 23 de julio de 1993.

El Escribano
Nº 54.989

EMBRACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 355 del 12-7-93. 1) Socios: 1.- BRASMOTOR S. A. EMPREENDIMENTOS E PARTICIPACOES. Junta Comercial del Estado de San Pablo Nº 25.148, Registro Público de Comercio de la Capital art. 123 de la Ley 19.550, 30-4-93, Nº 264, Libro 52, Tomo B, Av. Brigadeiro Faria Lima 2003, piso 18, San Pablo, Brasil y 2.- EMPRESA BRASILEIRA DE COMPRESSORES S. A. (EMBRACO), Junta Comercial del Estado de Santa Catarina Nº 060/1/77, Registro Público de Comercio de la Capital, art. 123 de la Ley 19.550, 8-7-93, Nº 454 Libro 52, Tomo B, Rui Barbosa 1020, Joinville, Santa Catarina, Brasil. 2) Denominación: EMBRACO ARGENTINA S. A. 3) Sede social: Esmeralda 847 piso 5º "A", Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricar, elaborar, producir y procesar compresores herméticos para refrigeración, motores eléctricos, máquinas, equipos, herramientas, componentes, piezas, materias primas e insumos necesarios para la fabricación y venta de dichos productos. B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y en especial de compresores herméticos para refrigeración, motores eléctricos, máquinas, equipos, herramientas, componentes, piezas, materias primas e insumos relativos a dichos productos. C) Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento, instalación, asistencia técnica, desarrollo y proyectos relacionados a los productos individualizados anteriormente. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y/o mandatos relacionados con las actividades previstas en su objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 25.000 representado por 25.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor un peso cada una. 7) Administración: Directorio compuesto por dos a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Enrique José Francisco Gatti; Vicepresidente: Gilberto Augusto Krause; Director Suplente: Ricardo Andrés Domicent.

El Autorizado
Nº 54.982

EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Gerzovich, 25 años, docente, D. N. I. 18.509.541; Vanesa Victoria Gerzovich, 22 años, empleada, D. N. I. 21.762.890; ambos solteros, argentinos, domiciliados en Av. Córdoba 1530, 10º, Capital; 2) Escritura 18/6/93; 3) EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO DEL PLATA S. A.; 4) Av. Jujuy 1446, Capital; 5) Comercialización de equipamientos para gastronomía y artículos de bazar en general; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) 1 a 15 directores, suplentes, 2 años, sindicatura: prescinde, Presidente Diego Gerzovich, Vice Vanesa Gerzovich, Director Supl. Ana Lia Ashkenazi; 9) Presidente o Vice en su caso; 10) 31/5 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.211

FINANCIERA POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 1993, modificó sus estatutos: Artículo 11: Prescinde de sindicatura. Artículo 8: Directorio: Miembros de uno a diez titulares, debe designar suplentes. Buenos Aires, 23 de julio de 1993.

La Apoderada
Nº 54.949

GATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19-7-93; Adriana Rivera, 38 años, DNI 11.376.862, Lara s/nº y Olavarría, Cañuelas; Josefa Julia Chiro, 39 años, DNI 10.884.827, Av. Rivadavia 964, Cañuelas; Luis Alberto Sale, 46 años, DNI 8.335.122, Av. Rivadavia 964, Cañuelas; y Raúl Edgardo Sale, 42 años, DNI 8.609.148, Lara S/Nº y Olavarría, Cañuelas; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Tucumán 540, Piso 22, oficina J, Capital; "GATURAL S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Ejercitando para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, y toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros; Realizar toda clase de mejoras en inmuebles, en las ramas de pintura, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros; Prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras; La comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la industria de la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cap.: $ 20.000; Adm.: mínimo de uno, máximo de 5, por 2 años; Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-5; Presidente: Raúl Edgardo Sale; Director Suplente: Luis Alberto Sale.

El Apoderado
Nº 28.208

I. A. IMPRESORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12-3-93; Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-12-92, se aumenta el capital social de $ 1,00 a $ 100.000; Se fija la garantía en $ 500 y en consecuencia se modifican los arts. 4º y 9º.

El Apoderado
Nº 28.205

IMPULSOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 126 del 16-7-93 Fº 409 Reg. 217, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11-5-93 de "IMPULSOS INTERNACIONALES S. A.", que reformó los arts. 4º: El capital es de $ 15.000 dividido en 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. 9º y 10º: La representación legal corresponde al presidente del directorio.

El Escribano
Nº 28.245

INECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 25/3/93 reforma art. 4º fijando el capital en $ 430.000.-

El Apoderado
Nº 54.914

INSTITUTO OPTICO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras del 24-11-92 y 31-5-93; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26-10-92 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23-4-93; Aumentó el capital de $ 0,01 a la suma de $ 1.000, mediante la suscripción de $ 999,99; Se suprimen los cargos de Síndico Titular y Suplente y en consecuencia se modifican los artículos 4º y 11º en tal sentido.

El Apoderado
Nº 28.203

JOFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Alfredo De Luca, 37 años, D. N. I. 11.854.954, domicilio Alicante 2538; José de Luca, 39 años, D. N. I. 11.036.044; y Adela Josefina Troisi, 35 años, D. N. I. 13.331.165, ambos domiciliado en Colombia 4730; y todos argentinos, casados, comerciante y de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 143, Fº 353, del 2-6-93, Registro 12 del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Esmeralda 1385, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: dedicarse a la comercialización, fabricación y consignación de muebles, pudiendo exportarlos y/o importarlos. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura, según art. 284 de la Ley 19.550. Se designan: Presidente: José de Luca. Vicepresidente: Francisco Alfredo de Luca; y Directora Suplente: Adela Josefina Troisi. 8) Representación legal: al Presidente y/o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero y/o del segundo. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 28.224

JOLDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. 19-7-93. Gregorio, Daniel, arg., nac. el 14-8-54, casado, D. N. I. 11.356.016, comerc., domic. Lafinur 3020 P. 3 Cap. Fed.; Marta Susana Nessim, arg., nac. el 21-5-54, casada, D. N. I. 10.966.636, comerc., domic. Lafinur 3020, P. 3, Cap. Fed. 1) Denominación: "JOLDEN S. A." y tiene su domicilio legal en jurisd. de la ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comercial: La importación, exportación, comercialización y/o distribución de herramientas, artículos de ferretería, herrajes, alimentos, textiles, máquinas, elementos de seguridad, artículos del hogar, electrónicos, de fotografía, de cuero y de plástico, de mercancías, insumos, materias primas y de todo otro elemento cuya importación y/o exportación se encuentre autorizado por disposiciones legales vigentes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. 4) Capital: $ 80.000.- 5) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 6) Directorio: Presidente: Gregorio, Daniel. Director Suplente: Marta Susana Nessim. Sede social: Warnes 328, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 54.980

KANTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2/12/92 KANTEX S. A. modificó los art. 4º: aumentó el capital a $ 1.000.000; art. 8º: El directorio estará compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato de 3 ejercicios. Art. 11º Cuando la sociedad quedare comprendida en el art. 299 ley 19.550, designará un Síndico titular y suplente por 2 ejercicios; Art. 14: La asamblea extraordinaria en 2º convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes.

El Autorizado
Nº 54.943

LINEA PARA EL BEBE "BABELITO"

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-11-92, la sociedad decidió aumentar el capital social de la suma de $ 25 a la suma de $ 800.000 y reformar el art. 4º del estatuto social. Art. 4º: El capital social es de pesos ochocientos mil, dividido en 800.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada una.

La Notaria
Nº 54.984

LOCUTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 30/4/93, la sociedad decidió: ampliar el objeto social; adecuar el capital social a la nueva moneda, prescindir de la sindicatura, modificando los arts. 3, 4, 8, 9 y 12 del estatuto social. Art. 3: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Distribución y comercialización de venta de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefonía y anexo, golosinas envasadas, artículos de óptica y fotografía, artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, máquinas para oficina, cálculos, computación e informática, libros y revistas, artículos de librería, papelería, impresos, juguetería, discos y grabaciones, artículos personales y para regalos. b) Servicios técnicos. Prestación de servicios de consultoría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de: 1) Las telecomunicaciones, la electrónica y aquellas otras en las cuales las telecomunicaciones se encuentran relacionadas, 2) Las computadoras electrónicas; 3) La energía y electricidad y todo lo relacionado a ella; 4) La administración y 5) La combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender: a) Estudios de factibilidad; b) Proyección de sistemas; c) Investigación de problemas técnicos; d) Provisión de sistemas de computadoras, de telecomunicaciones y energía; e) Instalación de todo tipo de equipos de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad; f) Mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad; g) Instalación de mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollados en cualquiera de los puntos indicados; h) Instalación y explotación en forma directa y/o en representación de terceros de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones e i) Gestiones de cobranzas por cuenta de terceros. Industrial: Mediante la fabricación y venta de todo tipo de telecomunicaciones, electrónicas, computadoras, de energía y electricidad y todas aquellas relacionadas con las anteriores. Comercial: Relacionadas con los objetos sociales antes expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores. Asimismo se dedicará al diseño y desarrollo de dichos productos y a la prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de sistemas y programas y a la capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos". Art. 4º: "El capital social es de pesos trescientos dividido en 300 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada una". Art. 8º: "En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien o su equivalente en títulos valores públicos". Art. 9º "La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto en el quinto párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias". Art. 12 "Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora, que podrá designar la Asamblea".

La Notaria
Nº 54.983

MACPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por esc. 363 del 30/6/93, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 21 del 8/6/93 por la cual se aprobó la prescindencia de la sindicatura, y se modificaron los arts. 8º y 10º de los estatutos sociales, quedando redactados como sigue: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria". Fiscalización: Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". En la misma se designó como directora suplente a la Srta. Analía Verónica Castaldi.

El Escribano
Nº 54.910

MANSA PUBLICIDAD Y CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución - Constitución de Sociedad Anónima: Socios: 1) Carlos Ventrice, argentino, casado, de 35 años, contador público nacional, DNI. 12.070.185, domicilio R. E. de San Martín 757 Capital. 2) Ana María Cervantes, argentina, de 41 años, casada, periodista, DNI. 10.263.435, domiciliada en México 2094 3º "B" Capital. 3) Mariana San Roman, argentina, soltera, de 38 años, promotora publicitaria, DNI. 10.959.239, domicilio Gral. Urquiza 620 de Capital. Fecha del instrumento de constitución: 21/7/93. Denominación: MANSA PUBLICIDAD Y CONSULTORA S. A.- Objeto Social: a) El asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros para la organización de empresas, sociedades comerciales, publicitarias y asociaciones civiles, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; b) Asesoramiento sobre operaciones inmobiliarias y la compra y venta de bienes urbanos, suburbanos, rurales y por el sistema de propiedad horizontal, dar y tomar en arrendamiento bienes de cualquier índole; c) Gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito publicitario, industrial, comercial, económico y financiero; d) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también de megáfonos móviles, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; e) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad, relacionada directamente con la actividad publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Domicilio Social: Sito en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires - Alsina 1476, piso 7º, oficina 27.- Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Pesos doce mil ($ 12.000). Total de mil doscientas acciones de $ 10 (pesos diez) cada una de ellas v/n. Directorio: Dos miembros. Presidente: Alejandro Manuel Lorenzo; Vicepresidente: Ana María Cervantes; Director Suplente: Reinaldo Joaquín Miralles. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 28.228

MARPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución: por escritura pública del 15 de abril de 1993. Registro Nº 1433 - Socios: Mario Amin, D. N. I. 4.040.599, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tinogasta 4840 de esta Capital y Emilio Amin Martinez, L. E. 4.028.238, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Alas Argentinas 6218 de la Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MARPOL S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración intermediación, exportación, importación, compra y venta y distribución de productos plásticos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un Directorio formado por uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Arbeletche 1625. Capital. Directorio: Presidente y Director Unico: Mario Amin, Director Suplente: Emilio Amin Martinez.

El Director Suplente
Nº 54.996

MERLOCAR

S. A. I. C. y F.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 16 de noviembre de 1992, se resolvió la prescindencia de la sindicatura, reformando el artículo número 16 de los Estatutos Sociales.

El Presidente
Nº 54.971

OROFRUTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 1º de junio de 1993, resolvióse modificar los Arts. 2º y 4º del Estatuto de la Sociedad que quedarán redactados definitivamente de la siguiente manera: Art. 2º: "La sociedad se denomina OROFRUTAL SOCIEDAD ANONIMA. Su domicilio legal se constituye en la Ciudad de Buenos Aires." Art. 4º: "El Capital Social es la suma de $ 12.000.- (Pesos Doce Mil) representado por doce mil acciones de $ 1.- cada una valor nominal, ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una".

El Apoderado
Nº 54.901

PARSIEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2-7-93: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-8-89, se resuelve prescindir de sindicatura y en consecuencia se modifica el Art. 9º; Se designa Director Suplente al Sr. Juan Antonio Barberis.

El Apoderado
Nº 28.202

PROMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 452 del 4/06/93, pasada al Fº 1202 del Reg. 255, se modifican los arts. 8º, 10º y 11º disponiéndose la elección de Directorio y Síndico por clase de acciones y se modifican las facultades del Directorio. Se incorpora el art. 17º, estableciéndose límites a la transferencia de acciones entre los accionistas.

La Autorizada
Nº 28.236

RESONANCIA DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 141 del 19.7.93, Reg. 1403 de Capital se constituyó RESONANCIA DEL CENTRO S. A. Socios: Ricardo Arístides Pagliere, argentino, casado, 44 años, médico, LE. 4.624.071, Burgos 1691, Azul; Jorge Horacio Casanova, argentino, casado, médico, 45 años, LE. 7.792.965, Sarmiento 963, Tandil; Ezequiel Francisco Salas, argentino, casado, médico, 35 años, DNI. 13.407.224, Estanislao Díaz 445, San Isidro; Rubén Fernando González Villaveiran, argentino, casado, médico, 42 años, DNI. 8.400.584, Av. Libertador 2621, P. 14, "A", Capital; Antonio Pedro Agosta, argentino, casado, médico, 43 años, LE. 8.315.049, Guaminí 572, Azul; Gustavo Adolfo Amendolara, argentino, casado, médico, 36 años, DNI. 12.515.801, Uriburu 533, Azul; Carlos César Ali, argentino, divorciado, médico, 51 años, LE. 5.380.347, San Luis 467, Azul; Juan Carlos Amendolara, argentino, casado, médico, 41 años, LE 8.588.400, Chubut 429, Azul; Juan Amendolara, argentino, casado, médico, 70 años, LE. 5.124.130, Colón 552, Azul; Rodolfo Pablo Bigalli, argentino, casado, médico, 50 años, LE. 5.381.100, Rauch 586, Azul; Eduardo Tristan Hilarion Burgos, argentino, casado, médico, 47 años, LE. 5.388.907, Santa Fe 616, Azul; Ana María Bardelli, argentina, casada, médica, 37 años, DNI. 11.480.883, Burgos 1231, Azul; Osvaldo José Belsito, argentino, casado, médico, 51 años, LE. 5.372.121, Santa Fe 620, Azul; Eduardo Jesús Perli, argentino, casado, médico, 51 años, LE. 5.378.998, Humberto 524, Azul; Rubén Oscar Borra, argentino, casado, médico, 43 años, LE. 8.033.198, Necochea 227, Azul; Edgardo Enrique Capelli, argentino, casado, médico, 45 años, LE. 7.792.060, Rauch 630, Azul; Horacio Arturo Castro, argentino, casado, médico, 42 años, DNI. 8.486.708, Corrientes 430, Azul; Juan Carlos Calderaro, argentino, casado, médico, 30 años, DNI. 16.168.586, Córdoba 680, Azul; César Raúl Gastón Cambiaggi, argentino, casado, médico, 45 años, LE. 4.754.518, Costa Rica 429, Azul; Juan José Dours, argentino, casado, médico, 32 años, DNI. 13.891.954, Necochea 871, Azul; Miguel Angel Diab, argentino, casado, médico, 45 años, LE. 5.392.912, Rauch 598, Azul; Luis Alberto Descalzo, argentino, casado, médico, 50 años, LE. 4.631.110, Arenales 369, Azul; Edgardo Enriquez, argentino, casado, médico, 39 años, DNI. 10.859.515, 25 de Mayo 2114, Olavarría; Norma Esther Fittipaldi, argentina, casada, médica, 41 años, LE. 6.730.531, Necochea 428, Azul; Marta Susana Farina, argentina, casada, médica, 35 años, DNI. 13.617.315, Uriburu 533, Azul; José Manuel Inza, argentino, casado, médico, 40 años, DNI. 10.100.784, Brasil 481, Azul; Ovidio Obdulio Lescano, argentino, casado, médico, 53 años, LE. 5.182.210, 25 de Mayo 698, Azul; Carlos Octavio Bravo, argentino, casado, médico, 35 años, DNI. 12.280.917, Burgos 1782, Azul; Rodolfo Guillermo Lagos, argentino, casado, médico, 41 años, DNI. 10.100.511; Necochea 428, Azul; Ignacio Manuel Leibovich, argentino, casado, médico, 52 años, LE. 5.073.839, Humberto 810, Azul; Juan Antonio Lagomarsino, argentino, casado, médico, 50 años, LE. 7.730.379, Yrigoyen 732, Azul; Juan Pedro Macaluso, argentino, casado, médico, 40 años, DNI. 10.612.101, Arenales 481, Azul; Sergio Oscar Migliorero, argentino, casado, médico, 34 años, DNI. 12.666.110, Rauch 354, Azul; Jorge Oscar Murguiarte, argentino, casado, médico, 54 años, LE. 4.286.383, San Martín 818, Azul; Juan Carlos Milesi, argentino, casado, médico, 57 años, LE. 4.844.032, Av. 25 de Mayo 370, Azul; Carlos Ignacio Marina, argentino, casado, médico, 44 años, LE. 4.988.861, Tucumán 420, Azul; María Isabel Mendoza Vera, argentina, casada, médica, 48 años, DNI. 10.617.219, Yrigoyen 732, Azul; María Cecilia Moncla, argentina, casada, médica, 38 años, DNI. 11.394.205, Moreno 1150, Olavarría; Gustavo Guillermo Perez, argentino, casado, médico, 47 años, LE. 5.388.960, España 781, Azul; Hugo de Palma Gutierrez, argentino, casado, médico, 40 años, DNI. 10.400.433, Lavalle 646, Azul; Luis María Regueral, argentino, casado, médico, 45 años, LE. 5.394.229, Av. 25 de Mayo 893, Azul; Jorge Alberto Soriani, argentino, casado, médico, 48 años, DNI. 5.386.291, Uriburu 815, Azul; Horacio Adolfo Soriani, argentino, casado, médico, 42 años, LE. 8.525.026, Av. 25 de Mayo 581, Azul; Enrique Jorge Stuchi, argentino, casado, médico, 32 años, DNI. 14.325.705, Bolívar 834, Azul; Silvina Alejandra Osolinski, argentina, casada, médica, 30 años, DNI. 14.932.528, Lavalle 784, Azul; Gustavo Simon Perli, argentino, casado, médico, 33 años, DNI. 13.617.613, Lavalle 784, Azul; Julio Argentino Roca, argentino, casado, médico, LE. 5.621.445, 54 años, 9 de Julio 352, P. 2, Tandil; Mario César Pecelis, argentino, casado, médico, 52 años, LE. 7.331.432, Av. España 148, Tandil; Nicolás de Martino, argentino, casado, médico, 48 años, DNI. 4.517.017, Av. Buzón 541, Tandil; Daniel Horacio Lopez, argentino, casado, 37 años, médico, DNI. 11.714.968, Maipú 1035, Tandil y Fernando Santini Palma, argentino, casado, 33 años, médico, DNI. 13.217.988, Barrio Jardín, Pje. Interno 522, casa 24, Tandil.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar procedimientos, diagnósticos y/o terapéuticos por imágenes; compra, venta, armado, fabricación, comercialización, importación y exportación de aparatos de instrumental médico de diagnóstico, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se detiene al uso y práctica de la medicina; Realización de estudio e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; así como también la compraventa, construcción, alquiler o permuta de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y por último aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, siempre que sean sociedades por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales, comprar, vender, permutar o caucionar títulos, acciones u otros valores mobiliarios, también la sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962, y realizar las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 400.000.- representado por 4000 acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n c/u.- Dirección: A cargo del directorio, integrado de 3 a 7, por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura.- Presidente: Jorge Horacio Casanova, Vicepresidente: Rubén Fernando González Villaveira; Director Titular: Ricardo Arístides Pagliere y Director Suplente: Mario César Pecelis.- Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Sede social: Av. del Libertador 2621, P. 14, "A", Capital Federal.

La Escribana
Nº 54.979

RUMAGNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 132 del 20/7/93, Registro Notarial 1590 se constituyó RUMAGNO S. A. Socios: Isabel Beatriz Armagno, argentina, soltera, 47 años, docente, Araujo 61, Capital Federal, DNI. 5.162.169; Marcelo Gustavo Armagno, argentino, soltero, 31 años, empleado, Malvinas Argentinas 57 Capital Federal, DNI. 16.131.028, Domicilio Social: Mariano Acosta 146, 6º B, Capital Federal; Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de toda clase de productos textiles y de cuero; accesorios y elementos para sistemas y equipos de telecomunicaciones; Plazo: 99 años; Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000.-); Administración: 2 a 4 titulares por 2 años; Fisc. Síndicos titular y suplente por un año; Directorio: Presidente: Isabel Beatriz Armagno, Vicepresidente: Marcelo Gustavo Armagno, Síndico Titular: Domingo Salvador Spinoso, Síndico Suplente: Alfredo Salvador Cesar Cianni; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 28.229

RYLAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 253, de fecha 20 de julio de 1993, pasada ante el Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad: 1) Accionistas: Marcelo Gobbi, argentino, casado, abogado, 23 de mayo de 1961, DNI. 14.541.133, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2, Buenos Aires; Roxana María Kahale, argentina, soltera, abogada, 7 de setiembre de 1965, DNI. 17.784.080, Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º. 2) Denominación: RYLAND ARGENTINA S. A. 3) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Buenos Aires; 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La realización por sí o a través de terceros de las siguientes actividades: la fabricación de módulos de construcción de viviendas, inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, estableciendo o no cláusulas de interés; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse; la compra y venta de bienes muebles en general, sean urbanos o rurales a los fines de su explotación, venta, fraccionamiento, incluyendo el régimen de propiedad horizontal, la importación y exportación de bienes y productos necesarios para cumplir con sus actividades y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o el estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Dirección y administración: Directorio: entre uno (1) y cinco (5) directores,con mandato por un (1) ejercicio, con igual o menor número de suplentes. 8) representación legal: Presidente del Directorio o, en su caso, Vicepresidente. 9) Fiscalización: Se prescinde. 11) Directorio actual: presidente: Marcelo Gobbi; Vicepresidente: Roxana María Kahale; Directora titular: Griselda Lambertini; Director suplente: Maximiliano Antonio María Rodríguez Consoli.

La Apoderada
Nº 54.947

SAINT-IMIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Carlos Guffanti, argentino, casado, nació 4/7/24, L. E. 4.757.728, comerciante, domicilio Crámer 3133, 2º A, Capital; Alicia Mirta Kaiser, argentina, soltera, nació 31/10/46, comerciante, DNI. 5.430.346, domicilio Combate de los Pozos 361, 1º Capital.- 2) 30/6/93.- 3) SAINT-IMIER S. A. 4) Crámer 3133, 2º "A" Capital.- 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representación de relojes, alhajas, aparatos de precisión, eléctricos y electrónicos, audio y video, sus partes componentes y repuestos. El ejercicio de comisiones y representaciones relacionados con lo antedicho.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Alicia Mirta Kaiser; Director Suplente: Hugo Carlos Guffanti; La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) 31/5 de cada año.

La Autorizada
Nº 28.209

SARGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21-7-93, Nº 172, del Reg. 529 de Capital Federal a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, los Sres. Carlos Alberto Dieguez, argentino, 27-4-55, comerciante, casado, DNI. 11.473.884, Paunero 158, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Miguel Ivach, argentino, 11-8-38, comerciante, divorciado, LE. 4.279.139, domicilio Nahuel Huapi 5783, Capital, constituyeron "SARGENT S. A.", por 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Productora de seguros: Actuar en la producción de seguros en calidad de organizadora y/o corredora, a la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, efectuar asesoramiento a terceros en las actividades de seguros, coaseguros y reaseguros, liquidación de siniestros, corretaje directa o indirectamente y toda actividad complementaria y/o relacionada con seguros, excepto la emisión de pólizas y los actos reservados por las leyes y reglamentaciones vigentes a las compañías de seguros y/o reaseguros. Representaciones y mandatos: Aceptar, desempeñar u otorgar mandatos, comisiones, consignaciones, agencias o cualquier tipo de representaciones, transitorias o permanentes. Agropecuaria: La explotación de la actividad agrícola y ganadera en todos sus ramos, mediante el establecimiento de estancias para cuidado, conservación, engorde, invernada y cría de todo tipo de ganado y especie, haras, la fundación de colonias agrícolas y ganaderas, en establecimientos propios y/o de 3º, compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos y toda otra transacción referida a esta clase de actividad. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales, mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en gral. de acuerdo con las disposiciones que rijan la materia. Fideicomiso: Hacerse cargo de la representación legal y comercial de sociedades extranjeras, a la vez que, de particulares extranjeros o nacionales, de la liquidación de sociedades civiles o comerciales o de las casas de negocios particulares, aceptar sindicaturas judiciales en los concursos civiles y en la quiebra y ejercer el cargo de fideicomisario y albacea.- Investigaciones científicas y técnicas: Investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo, verificación y venta de software.- Minera: Explotar, comercializar, industrializar, almacenar y transportar minerales por cuenta propia o de 3º, de cualquier categoría, aceites minerales, animales y vegetales, químicas y plásticas en sus diversas formas, lavaderos industriales, plantas de tratamiento de minerales, construcción de caminos y otras obras públicas la elaboración, transformación e industrialización de toda clase de materias primas y productos y subproductos manufacturados o no vinculadas con las actividades mencionadas, pudiendo a tal fin adquirir, enajenar, administrar, financiar, ceder y dar en garantía minas y todo derecho minero, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones y restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería. Forestal: Efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotación de bosques naturales y/o cultivados y de plantaciones frutales e industrialización de los productos derivados del mismo, organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción forestal.- Constructora: Intervenir en la construcción de obras de cualquier índole, celebrar todo tipo de contratos de obra, servicios, trabajo, suministro, asesoramiento, financiación, mantenimiento y contratos administrativos, convenios de licitación pública o privada y cualquier otro cuyo fin sea la construcción, mantenimiento, locación o concesión de cualquier tipo de obra pública o privada, todo lo cual será realizado por profesionales con título habilitante.- Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador VN$ 1 c/u.- Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 1 año.- Representación legal: Presidente.- Cierre de ejercicio: 30/6.- Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Dieguez.- Vicepresidente: Miguel Ivach.- Directora Titular: Mónica Evarista Erbiti.- Sede social: Echeverría 2578, 2º, Of. 206, Capital Federal.

El Escribano
Nº 54.961

SARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Violeta Rosa Yaves, argentina, nació 24/3/17, casada, comerciante, L. C. 1.081.624, domicilio Echeverría 960, P. Baja, 9, Capital. Elisa Andrea Gill, argentina, nació 14/12/65, empleada administrativa, DNI. 17.432.257, domicilio Austria 2267, P. 6, Dto. 14 Capital.- 2) 21/7/93.- 3) SARO S. A. 4) Corrientes 2445 P. 8º, oficina 92, Capital. 4) A) Prestación del servicio de traslado de pasajeros a través de agencias de remises taxis, o alquiler de autos sin chofer. Instalación de radio-taxi, telefonía celular, su explotación o locación.B) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de automóviles, nuevos y usados, motocicletas, lanchas, motos de agua y jet ski, y sus motores de cualquier marca y potencia, incluso los llamados fuera de borda. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta para sí o de terceros de propiedades inmuebles en general, rurales y urbanas. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles inclusive la que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Asimismo, podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, percibiendo por sus servicios comisiones y retribuciones que en cada caso se pactaren. D) Alquiler, compra, venta, importación, y exportación, de juegos de mesa y cualquier entretenimiento para niños, rodados y todo objeto y elemento destinado a recreación. E) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos de video, flipper, juegos electrónicos y video juegos de cualquier tipo y característica y todos sus componentes,tales como comandos, cassettes, etcétera.- F) Fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de indumentaria para niños y adultos, de hombre y mujer, artículos para el ejercicio del deporte en general, calzado e indumentaria deportiva. G) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias instrumental, equipos, perforadoras, taladros, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, remachadoras, destornilladores eléctricos y herramientas en general, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria. H) Importación y exportación de: accesorios para automóviles en general, accesorios para motocicletas, scooter, y motos, triciclos y cuatriciclos.- I) Compra, venta, y alquiler de triciclos y cuatriciclos a motor de cualquier tipo de cilindrada.- 6) 20 años.- 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Violeta Rosa Yaves; Director Suplente: Elisa Andrea Gill.- La Sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) 30/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 28.210

SINERGIA ADVISORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 28-4-93, Nº 111, del Reg. 529 de Cap. Fed. se constituyó "SINERGIA ADVISORS S. A.", con sede en San Martín 523, 5º J, Cap., la cual en su art. 11º prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 54.962

SOCMA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 379 de fecha 21 de julio de 1993, pasada ante el escribano Jorge N. Ledesma al folio 1176 del Registro Notarial número 189 de esta capital de su adscripción, la sociedad SOCMA AMERICANA S. A. protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 13, de fecha 29 de setiembre de 1992, que resolvió la reforma del artículo octavo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a nueve directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y en caso de pluralidad de miembros podrá elegir a un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Escribano
Nº 28.243

SURREY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Reforma de Estatutos: Escritura Nº 102 del 26-5-93 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 51 del 17-5-93. Los accionistas de "SURREY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" resolvieron modificar los artículos primero, noveno, décimo quinto, décimo sexto, vigésimo tercero y vigésimo cuarto así: 1º) Denominación: "SURREY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". 15º) Fiscalización: Sin síndicos. Se designa director suplente a Jorge Pablo Cermesoni. Eduardo Pedro Serra. Vicepresidente.

Nº 54.917

TACECI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: José Juan Varano, argentino, 41 años, comerciante, casado, D. N. I. 10.226.286, domicilio Pedro Zanni 806, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Blas Roberto Toscano, argentino, 38 años, casado, comerciante, D. N. I. 11.304.836, domicilio Lezica 3129, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Luis Greco, italiano, 42 años, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.996.298, domicilio Cervantes 1314, Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 144, Fº 356, del 2-6-93, Registro 12 del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Esmeralda 1385, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: cerramientos de aluminio, alfombramientos, revestimientos, reformas y construcción civil y dedicarse a la comercialización, fabricación y consignación de muebles, pudiendo exportarlos y/o importarlos. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: Pesos doce mil. 7) Dirección y administración a cargo de un directorio de 1 a 4 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura según art. 284 de la Ley 19.550. Se designan: Presidente: José Juan Varano. Vicepresidente: Blas Roberto Toscano. Director Suplente: Luis Greco. 8) Representación Legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero y/o del segundo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 28.223

TRIPACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 1/2/91, elevada a Escritura Pública Nº 17 del 10/5/91, rectificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/5/92, elevada a Escritura Pública Nº 46 del 19/8/92, ambas ante el Not. Carlos H. Bauzá, Registro 308 de La Plata, se procedió a la modificación de la denominación por: "ZONA DEL CHAJA S. A.", reformando el Art. 1º del Estatuto quedando redactado así: Artículo primero: La sociedad constituida con el nombre de "TRIPACO S. A." continúa funcionando con la denominación "ZONA DEL CHAJA S. A." y tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 54.932

VAROSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "VAROSA S. A." Esc. Nº 60 del 19-4-93. Esc. Patrono, Lucia Cristina, Reg. 35. Tres de Febrero. Stocco, José Valentín, arg., comerciante, nac. 2-11-28, L. E. Nº 4.896.758, vpn. Blanca Elsa Quinteros; Stocco o Stocco y Quinteros, Roberto Fabián, arg., comerciante, nac. 1-5-1963, D. N. I. Nº 16.098.490, soltero, hijo de José Valentín Stocco y Blanca Elsa Quinteros; Stocco o Stocco y Quinteros o Stocco de Pettorossi, Liliana Sandra, arg., comerciante, nac. 18-4-1965, D. N. I. Nº 17.231.838, cpn. Raul Alejandro Pettorossi, vecs. Saenz Peña. Denominación: "VAROSA SOCIEDAD ANONIMA" y constituye su sede social en la Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, de metales en general y de alambres en especial ya sea la materia prima o de cualquiera de sus formas manufacturadas comprendiendo también la trefilación de alambres y productos derivados de ellos. Capital Social: Pesos treinta mil, y se representa en trescientas acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un valor nominal de pesos cien cada acción. Dirección: La dirección y administración estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de un director y un máximo de seis directores titulares. Sindicatura: Prescinde, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado 841/84). Cierre ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Duración: Noventa y nueve años contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Adolfo P. Carranza 2551 Planta baja "B" Capital. Directorio: José Valentín Stocco como Presidente; Roberto Fabián Stocco Vice-presidente y Liliana Sandra Stocco Director suplente, todos ellos aceptan sus cargos.

El Escribano
Nº 28.217

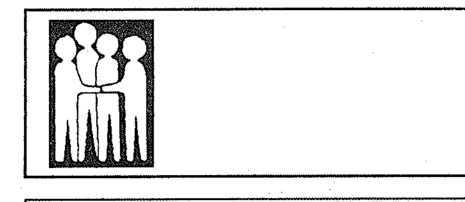
VEREDICTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 18 de junio de 1993: Raúl Carmelo Vaccalluzzo, argentino, casado, nac. el 10-12-42, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.403.054, dom. Congreso 2641, piso 2, dpto "B", Cap. Fed.; y Carlos Alberto Cofiño, argentino, casado, nac. 22-8-46, abogado, D. N. I. 4.553.101, dom. Vuelta de Obligado 1921, piso 7, Depto. "B" Cap. Fed.; constituyeron "VEREDICTO S. A." con domicilio en Lavalle 1290, subsuelo, oficina 18, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y/o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de la actividad agrícola-ganadera. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y

custodias. Servicios: Prestar e intercambiar, servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, factibilidad, inversión y radicación de capitales. Realizar estadísticas y censos. Proyectar, producir, crear, dirigir, elaborar y comercializar publicidad y/o propaganda. Procesar, programar, registrar y/o archivar electrónicamente datos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, de auditoría administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de la disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: Pesos 12.000,-; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Presidente: Raúl Carmelo Vaccalluzzo. Vicepresidente: Carlos Alberto Cofiño. Director Suplente: Nora Irene Guastavino, argentina, casada, nacida 15-2-51, comerciante, D. N. I. 6.692.020, dom. Vuelta de Obligado 1921, piso 7, departamento "B", Cap. Fed. Representación: El Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 de la ley 19.550.

La Apoderada
Nº 28.233



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABE-CAR HOT PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por documento privado del 20/07/93, el socio Carlos Norberto Schmidt, cede sus 500 cuotas, a un valor de $ 5.000.- a la Sra Mabel Alicia Bruna, argentina, de 47 años de edad, casada, D. N. I. 5.162.243, comerciante, domiciliada en la calle Yapeyú 321, Capital. El cedente renuncia al cargo de gerente y se designan como tal ambos socios con uso de firma social indistinta. En consecuencia se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato.

La Apoderada
Nº 54.924

ACONQUIJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 599 del 21-7-93 se aprobó un aumento de capital y reformó el art. 4. El capital social es de $ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y 1 voto y se encuentran suscripto e integrado Rita Kremenchuzky de Buks $ 70.500.- Alberto Daglio $ 18.000.- Pascual Daniel Buks $ 70.500.- Pascual Andrés Kremenchuzky $ 36.000.- Laura Judith Kremenchuzky $ 36.000.- Karina Paula Kremenchuzky $ 36.000.- Lidia Hauser de Kremenchuzky $ 33.000.-

El Abogado
Nº 28.240

ARDICONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/7/93, Leticia Hilda Veiga, argentina, soltera, 34 años, domiciliada en Av. Montes de Oca 27, piso 2do. "D", Capital Federal, de profesión comerciante, D. N. I. 13.890.151, cedió la cantidad de 1000 cuotas de ARDICONS S. R. L. de V$N 1.- cada una a favor de José Salvador Bambona, argentino, casado, 49 años, domiciliado en Av. Montes de Oca 15, piso 1ro. "B", Capital Federal, casado, de profesión arquitecto, D. N. I. 4.430.112. La cesión se efectuó por la suma de pesos trescientos en efectivo.

La Autorizada
Nº 54.968

AZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14-7-93, la Sra. Ana María Aguirre Leo, cedió sus 15.000 cuotas, al Sr. Ernesto Julio Toral, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/3/69, con DNI 20.646.766, con domicilio en la calle Cossio 6899, Ps. 1ro. "B", Capital Federal, que la cedente poseía en la misma. La Sra. Ana María Aguirre Leo renuncia al cargo de gerente y se designa gerentes a los Sres. Ernesto Julio Toral y José Ziella. Se prorroga el plazo de duración y será de 90 años desde su inscrip. en el RPC o sea desde 15/11/90. Se cambia la sede social a la calle Cossio 6899, Ps. 1ro. "B", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 28.231

CAMPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Gloria Rosa Erpen, argentina, 48 años, casada, Contadora Pública Nacional, L. C. 4.584.390, domicilio Cerrito 1070, 3º, Capital Federal; y Silvio Campagnaro, italiano, 67 años, casado, Licenciado en Geometría, D. N. I. 92.473.894, domicilio Casa Nº 4, Los Pioneros, Villa Permanente, Ituzaingó, Provincia de Corrientes. 2) Constitución: Escritura 82, Fº 257, del 22-7-93, Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, 3º Piso, oficina "73" de Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actuar como consultora mediante la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, proporcionando información, organización, planeamiento, control, supervisión e inspecciones, realización de proyectos, confección de planos, ensayos, dirección y administración de obra, peritajes y asesoramiento en materia de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, como edificios, estructuras de hormigón, puentes, caminos, urbanizaciones, etc., privadas, o públicas, pudiendo actuar en este caso con las modalidades y recaudos que provee la Ley 22.460. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de estos; b) compra, venta, permuta, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; c) compra, venta, importación, exportación y explotación de bienes muebles, maquinarias y automotores; d) Otorgamiento de préstamos, aportes de capital, compraventa de acciones, participaciones societarias y toda clase de bienes mobiliarios, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 2.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Gloria Rosa Erpen y Silvio Campagnaro. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 28.222

CASA ARIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura nº 116 del 2-6-93 Fº 415, Reg. 1404, Capital Federal. Alicia Silvia Novomisky se retira de la sociedad renunciando a su cargo de gerente y cedió las 6 cuotas que tiene en "CASA ARIDAN S. R. L." a Eduardo Luis Salas quien se incorpora como socio y se reformó la cláusula 5º. El Capital es de $ 12.000.- dividido en 12 cuotas de $ 1.000.- c/u suscriptas por ambos socios en partes iguales. Y 6º La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios Marcelo Javier Kertzman y Eduardo Luis Salas con el cargo de gerentes estando el uso de la firma a cargo de ambos en forma conjunta.

El Escribano
Nº 28.244

CEASAR PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Aníbal Porro, 8/10/1958, DNI 12.965.789; Marcela Alejandra Larrosa, 16/3/1968, DNI 20.185.464; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio César Díaz 4598, Capital; 2) 22/julio/1993; 3) CEASAR PADDLE S. R. L.; 4) César Díaz 4598; 5) Explotación y administración de canchas de paddle, gimnasios y espacios para la práctica de todo tipo de actividad deportiva. Se proveerán servicios complementarios de los precedentemente enunciados, como ser boutique, confitería, kiosco y librería. 6) $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de $ 1.- de valor nominal y 1 voto, suscripta en partes iguales. 7) 99 años. 8) Gerentes ambos. 9) A cargo de 1 o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 años. 10) 30/junio.

La Escribana
Nº 28.216

CENTRO DE REFERENCIA INMUNOHEMATOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-07-93, doña Graciela Patricia Deutsch, argentina, soltera, técnica hemoterapeuta, 34 años, D. N. I. 13.780.647, Pacheco de Melo 2977, piso 2º, "10", Capital; don Carlos Alberto González, argentino, soltero, médico, 30 años, D. N. I. 14.875.148, Santiago del Estero 508, piso 6º "C", Capital Federal y don Carlos Eduardo Rey, argentino, divorciado, técnico hemoterapeuta, 37 años, D. N. I. 12.079.556, Pacheco de Melo 2977, piso 2º "10", Capital, Dom.: Uruguay Nº 964, Piso 9º, "F", Capital. Plazo: 90 años. Objeto: Medicina transfusional; Inmunohematología; Inmunología; Importación, exportación y comercialización de productos biomédicos; transplantología; criobiología; informática y automatización para servicios de hemoterapia; Producción de bienes y servicios para medicina transfusional. Capital: $ 3.000.- Administración: Los socios en calidad de gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 28.207

CENTRO IMPLANTO-ODONTOLOGICO BRANDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-07-93, firma certificada por Escribano Alejandro Noseda. Socios: Luis Emilio Brandam Baya, argentino, nacido el 24 de julio de 1929, L. E. 4.056.855, casado en primeras nupcias con Alicia Irene Gaby Toscano, de profesión odontólogo, domiciliado en la calle Junín 1068, Piso 4, Dto. "F", de la Capital Federal; Luis Alberto Brandam, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1954, D. N. I. 10.965.778, casado en primeras nupcias con María Soledad Lagrenade, de profesión odontólogo, domiciliado en la calle Arenales 3085, Piso 3, Dto. "A" de la Capital Federal, y Julio Alejandro Brandam, argentino, nacido el 1 de setiembre de 1964, D. N. I. 17.254.476, casado en primeras nupcias con María Victoria Sáenz, de profesión odontólogo, domiciliado en la calle Junín 658, Piso 16, Dto. "A", de la Capital Federal. Denominación: "CENTRO IMPLANTO-ODONTOLOGIO BRANDAM S. R. L.". Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercial: la comercialización de productos para uso odontológico, materiales descartables, implantes, prótesis, ortesis y la distribución de dichos productos. Industrial: la fabricación de productos y materiales odontológicos. Importadora y exportadora: la realización de operaciones de importación y exportación en general. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: la construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería, de edificios, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la participación en licitaciones y concursos. Mandataria: ejercer mandatos y representaciones. Servicios: la prestación de servicios de asistencia odontológica, en forma directa, o por sistemas prepagos, abonos, o consultas, a personas, empresas, organismos públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 9.999.- Administración a cargo de los socios que tengan título profesional habilitante de odontólogos, quienes revestirán el cargo de gerentes, siendo necesario para obligar válidamente a la sociedad la firma individual de cualquiera de ellos. Gerentes: Dres. Luis Emilio Brandam Baya, Luis Alberto Brandam y Julio Alejandro Brandam. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Sede social: Lavalle 626, Piso 2, de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 54.960

CLINICA DE PSICOPATOLOGIA SANTA MARIA DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/10/1986 se retira de la sociedad y de la Gerencia el socio Hugo Osvaldo Fernández Berretta, por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales a los demás socios.

Nº 54.929

CLINICA DE PSICOPATOLOGIA SANTA MARIA DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 8/7/1987 se retiran de la sociedad y de la Gerencia los socios Raúl Eduardo Abiad y Gabriela Liliana Susana Gabino por venta, cesión y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al socio Jorge Horacio Haquim.

Nº 54.931

COLEGIO PAIDEIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria; COLEGIO PAIDEIA S. R. L. Recibo Nº 49.464 del 27/5/93. Que renuncia como Gerente la Sra. Carmen Susana Chamas, y por error en el Edicto anterior; Donde dice Sra. Chams, debe decir Sra. Chamas.

El Autorizado
Nº 54.899

CONFIDENTIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de fecha 27/7/93, Recibo Nº 0030-00054774. En donde decía: "Constitución: Acto Privado del 8/7/93...", corresponde: "Constitución: Acto Privado del 16/7/93..."

El Apoderado
Nº 54.988

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fortunato Ernesto Salomón, nacido 7-6-65, DNI: 17.171.357, odontólogo, dom.: Arenales 2547, PB "E", Capital Federal; Juan José Caruso, nacido: 5-8-54, DNI: 11.162.797, odontólogo, dom.: Corrientes 3645, P: 11 "A", Capital Federal; Stella Maris Baroni, nac.: 27-6-55, DNI: 11.889.511, odontóloga, dom.: Corrientes 3645, P: 11 "A", Capital Federal y Alicia Ester Rodríguez Pazos, nac.: 19-2-63, farmacéutica, DNI: 16.473.240, dom.: Puán 370, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos. Fecha Const.: 24-6-93. Jurisdicc.: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Córdoba 3398. Duración: 30 años contados desde su insc. en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: instalación y explotación de establecimientos asistenciales odontológicos y/o médicos, ejerciendo su dirección y administración y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacione, directa o indirectamente, con aquello; a la fabricación y elaboración de aparatos e instalaciones odontológicos, médicos y anexos como también de todo producto o elemento que se destine al uso y práctica de la odontología. Las actividades que en razón de la materia sean reservadas a profesionales con título habilitante

en la misma, serán realizadas por su intermedio y con su participación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos tendientes y necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 4.000.- div. en 4000 cuotas de $ 1.- c/u. Administración y Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios Fortunato Ernesto Salomón y Juan José Caruso. Cierre del Ejercicio: 31-5 de cada año. Gerentes: Fortunato Ernesto Salomón y Juan José Caruso.

El Autorizado
Nº 54.925

D H R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21-07-93, don Roberto Luján Pigliapoco, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 26 años, D. N. I. 18.354.036, Pedro Lozano Nº 3262, Piso 7º "A", Capital, don Hugo Alberto Grippo, argentino, soltero, técnico en administración de empresas, 26 años, D. N. I. 18.286.801, Pedro Lozano Nº 3264, Piso 7º "A", Capital y don Daniel Pablo Codina, argentino, soltero, técnico en administración de empresas, 25 años, C. I. 10.849.490, Piran Nº 6323, Capital. Domicilio: Pirán Nº 6323, Capital. Plazo: 90 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de todo tipo de estructuras metálicas entre otros materiales, cubiertas y todo los elementos relacionados con este fin. Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, reciclaje, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias a terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactara. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios o de terceros, en la ramas de pinturas, albañilería, electricidad, plomería y gas entre otros, podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y reglamentos y dedicarse a la comercialización, importación y exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamento con la industria de la construcción y/o amoblamientos de propiedades inmuebles. Capital: $ 3.000.- Administración: don Hugo Alberto Grippo en calidad de gerente, tiene el uso de firma, por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 30/06.

El Apoderado
Nº 28.204

DICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Escritura Pública Nº 232 del 8/6/1993 se dispuso el aumento de capital y reforma de los art. 3º y 4º. El aumento se hace de la suma de $ 30.- a $ 30.000.- siendo dicho aumento de $ 29.970.- Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones y/o actividades: importación y exportación: Mediante la compra en el mercado interno de productos o servicios destinados a la exportación o en el mercado externo de productos o servicios destinados a la importación; ejecución de todos los contratos, actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios, sean éstos tradicionales o no, trámites relacionados con la importación y exportación, mandatos y comisiones; estudios de mercado, publicidad en el ámbito interno o externo; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internaciones; prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y promoción en materia de exportaciones e importaciones; transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista representante de toda operación afín; gestiones de despachos de aduana, las que estarán a cargo de profesionales con matrícula habilitante. Inversora y financiera: Mediante aportes e inversiones a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial y mandataria: mediante la compra-venta, por mayor y menor e industrialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, represenaciones, comisiones, mandatos, agencias, gestiones en general; consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos y mercaderías. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, administración, administración de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y comisión y explotación de toda clase de bienes urbanos, suburbanos y rurales, sean o no bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y del que en el futuro se complete o sustituya. Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolos, avícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, chacras, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compraventa y acopio de cereales y cueros y lana y su industrialización. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería, y arquitectura de todo tipo y refacción de existentes, civiles e industriales de su propiedad o de terceros, públicas o privadas, nacionales del extranjero y ejecución de todas sus instalaciones complementarias, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. Consultoría de ingeniería de obras públicas. Administración: Administrar, abrir agencias de automóviles y motos y demás relacionados con concesionarias de marcas nacionales y extranjeras, ejerciendo representación y distribución, service y mantenimiento de los mismos. Trabajos de reparación integral: sobre inmuebles, tanto de obra civil como instalaciones complementarias y todo trabajo tendiente al service de mantenimiento y reparaciones en general de inmuebles públicos, nacionales, municipales, provinciales y privados tanto en el país como en el extranjero. Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en 30.000.- cuotas de $ 1.- valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 54.942

DISTRIBUIDORA CIMA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato. Fecha: 4-6-93. Socios: Eduardo Alberto Masci, arg., casado, comerc., nacido 19-2-45, DNI. 4.520.647, domicilio Cuba 3341 6º A Cap. y Juan Carlos Masci, arg., casado, comerc., nacido 24-2-48, DNI. 5.081.774, domicilio V. de Obligado 2245, Haedo, Bs. As. Denominación: "DISTRIBUIDORA CIMA'S S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, y distribución mayorista y minorista de artículos comestibles y bebidas. Importación y exportación. Capital: $ 2.000.- (pesos dos mil). Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

La Autorizada
Nº 54.972

DRAKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Mariano Javier Mohadeb, argentino, soltero, periodista, nacido el 21/3/1967, D. N. I. 17.799.310, con domicilio en Vicente López 277, 8vo. Piso, Dto. "A", Martinez, Pcia. de Buenos Aires y Antonio Ybarra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15/9/1970, D. N. I. 21.832.305, con domicilio en Aristóbulo del Valle 269, 10mo. Piso, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Por instrumento privado de fecha 1/6/1993. 3) Denominación social: DRAKO S. R. L. 4) Domicilio social: Guido 1928, 3er. piso, Departamento "D", Capital Federal. 5) Objeto Social: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración y distribución de bienes y accesorios para deportes y camping. La compra y venta, distribución, importación y exportación de bienes y accesorios para deportes y camping y representaciones, distribuciones, comisiones y cualquier otra forma de intermediación comercial. 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2.000,00 (dos mil pesos), dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de los señores Mariano Javier Mohadeb y Antonio Ybarra quienes actúan en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 54.967

EMSEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15-6-93. Socios: Susana Beatriz Fernandez de Tristezza, de 37 años, casada, argentina, comerciante, DNI 12.202.783, nacida el 19-3-56, domiciliada en Edison 135, Victoria (Prov. Bs. Aires); y Marta Ines Villalba de Rey, de 48 años, casada, argentina, comerciante, LC 4.937.745, nacida el 16-6-44, domiciliada en Cañada de Gomez 4541, Dto. 1, Capital Federal. Denominación: EMSEAR S. R. L. Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el R. P. C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de toda clase de servicios relacionados con la actividad de importaciones y exportaciones, realizando la gestión de la documentación bancaria-aduanera y de toda índole; contratación de fletes, cargas, estibajes y descargas, almacenamientos, inspección de mercaderías, contenedores, bodegas; clasificación y control de calidad, cantidad y peso, medida, supervisión, servicios de importación y exportación, tratamientos, peritajes y acondicionamientos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: Pesos 4.000.-. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios, siendo reelegibles. Designados por acto constitutivo Susana Beatriz Fernandez de Tristezza y Marta Ines Villalba de Rey. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Cañada de Gomez 4541, Dto. 1, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 54.953

ESTUDIO 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L. 1) José María Dominguez, arg., nac. 8/12/34, casado, publicista, L. E. Nº 4.135.831, Aguado 1251, Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., y Viviana Patricia Couceiro, arg., nac. 10/4/59, Lic. Rel. Públ. D. N. I. Nº 12.946.016, casada, Bulnes 945, 2º "A" Cap. 2) Escritura del 21/7/93, Fº 183, Reg. 419, Cap. Fed. 3) "ESTUDIO 5 S. R. L." 4) Lavalle 3947, 4º "55", Cap. Fdal. 5) a) Publicitarias: Agencia de publicidad integral, mediante el estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategias de medios, sea éstos gráficos, radiales, televisivos, vía pública o cualesquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicios de información y relaciones públicas en general y la impresión de materiales, compra y venta de espacios publicitarios en medios de comunicación, "direct marketing", realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus órdenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social. b) Productora: mediante el apoderamiento y representación de artistas, músicos, locutores, actores, ganadores de concursos y otros; organización y lanzamiento de eventos artísticos, culturales y comerciales, desfiles, publicidad de festivales, congresos, concursos, exposiciones y la venta de los derechos sobre el acceso a filmación de estos eventos, contratación de recursos materiales y humanos, presentación y producción de creaciones artísticas ya sea por medios gráficos, radiales y/o televisivos. c) Editora: Mediante la realización, publicación de notas y gacetillas, mediante la realización de films publicitarios, documentales y cualquier otra expresión audiovisual. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad pondrá los avales y/o garantías que la índole de la operación requiera y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 5 años desde su registración. 7) $ 3.000.- 8) Gerencia: socios o no, en forma indistinta, uno o más socios, por dos ejercicios. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Jose María Dominguez y Viviana Patricia Couceiro.

El Autorizado
Nº 54.927

FAERMAN-SOLARI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "FAERMAN-SOLARI CONSULTORES S. R. L.". 2) Gustavo Eduardo Faerman, 13-4-61, consultor, D. N. I. 14.610.825; y Amalia Elena Solari, 5-10-58, diseñadora, D. N. I. 12.696.847; argentinos, casados, Ayacucho 2139, 9º, Capital; 3) 21-7-93. 4) La sociedad tendrá por objeto a) Prestar servicios de elaboración de datos, computación con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos y máquinas de oficina; comprar, vender, importar, exportar, comercializar y/o distribuir por cuenta propia y/o de terceros los equipos y programas de computación necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Prestaciones de servicios de procesamientos de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, con auxilio de profesionales con título habilitante, si correspondiere; desarrollo, venta y capacitación para uso y administración de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; 2. La prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual; 3. Locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. 5) $ 1.000. 6) Ayacucho 2139, 9º piso de Capital. 7) 100 cuotas de $ 10 cada una. 8) Gerentes. Gerentes: Gustavo Eduardo Faerman y Amalia Elena Solari, en forma indistinta. 9) 40 años desde su inscripción. 10) 30-6.

La Escribana
Nº 54.957

FOCARPOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de jurisdicción, aumento y modificación: Escritura Nº 190 del 10-6-93. Entre Pascual Francisco Lupo Focareta y María Ester Medici de Focareta, únicos socios de "FOCARPOOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: aumentar el capital y cambiar la jurisdicción de la sociedad, modificando los artículos primero y tercero así: 1º) Denominación: "FOCARPOOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Capital: $ 89.000. Se establece sede social en Av. Bernabe Marquez 855 San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Pascual Francisco Lupo Focareta.

El Socio Gerente
Nº 54.915

FUNMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: 22/7/1993. Socios: I) Miguel Angel Tomatis, DNI. 20.063.784, nac. 22/8/1969, argentino, soltero, comerciante, dom. en Pedro Morán 4764, piso 9, Dto. A, Cap. Fed. y II) Roberto Manuel Maldonado, DNI. 10.107.449, nac. 26/9/1951, argentino, casado, empresario, dom. en Pedro Morán 4764, piso 9, Dto. B, Cap. Fed. Denominación: "FUNMETAL S. R. L.". Sede Social: Pedro Morán 4764, Piso 9, Depto. B, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos, para las industrias de la construcción, de artículos y muebles para el hogar, para instalación de oficinas o de uso industrial, del automotor y vehículos en general, en especial la elaboración de bisagras, cerrojos, candados, cerraduras, tapas estampadas y componentes para muebles, vehículos automotores, colectivos, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas, rodados y artículos del hogar; componentes para las industrias electrodomética y electrónica y artículos para el hogar, en

establecimientos propios y/o de terceros. Comercial: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación de los elementos del objeto industrial de la empresa y además de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, bicicletas, lanchas, motores, artículos electrónicos y electrodomésticos, sus repuestos y accesorios, y cubiertas. Explotación de lavaderos automáticos para automotores. El transporte de mercaderías, propias y ajenas. Importación y Exportación: importación y exportación de materias primas, bienes, productos elaborados o semielaborados, sus repuestos y accesorios, relacionados con el objeto industrial y comercial de la empresa. Mandataria: mediante la realización de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros. Servicios: Prestación de servicios integrales de higiene, mantenimiento, y reparación en casas particulares, oficinas, comercios y establecimientos industriales. Capital Social: 50.000.- pesos. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se autoriza la designación de gerentes suplentes. Se designa gerente titular a Roberto Manuel Maldonado. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 54.963

GOLDEN CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 3/6/93 Graciela Felisa Kristal, cede a los socios Ezequiel Salomón David Kristal y Sara Lía Miller de Kristal sus 10 cuotas de capital en partes iguales. Se modifican los arts. 3º y 4º: El capital es de $ 0,0005 dividido en 50 cuotas suscriptas en partes iguales por los socios y se prorroga el plazo social hasta el 31/8/2005.

La Escribana
Nº 28.215

GRANJA LA LUCILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Gietz, nació 9-5-1961, casado, argentino, agropecuario, domiciliado en Av. Callao 1971, 7º piso A, Cap. Fed., DNI 14.610.289. Marcela Isabel Lopez, nació el 18-11-1959, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Av. Callao 1971, 7 A, Cap. Fed., DNI 14.223.913. 2) 15-7-1993, F 105, Escribana María Cecilia Herrero de Pratesi, Registro 122, Cap. Fed. 3) GRANJA LA LUCILA S. R. L. 4) Avenida Callao 1971, 7 piso A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y labores de granja, actividades agrícolas en general; b) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicios de representaciones; comisiones y mandatos; intermediaciones, instalación de depósitos y transportes de todo producto, subproducto, mercadería, equipamiento y útiles vinculados al objeto social. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) Gerentes: Alejandro Gietz, Marcela Isabel Lopez. 9) Cualquiera de los socios en forma indistinta o bien terceros con uno cualquiera de los socios. 10) 30 de junio de cada año. Buenos Aires 22 de julio de 1993.

La Autorizada
Nº 54.936

HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: I Socios: Heresmilda Estanislada Rios, 51 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 4.444.507, domiciliada en calle 343 Nº 3374, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Miriam Beatriz Neiman, 29 años, divorciada, argentina, comerc., DNI 16.494.017, domiciliada en Necochea 2265, Quilmes, Pcia. de Bs. As. II Fecha de constitución: Instrumento privado del 15/7/1993. III Denominación: "HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA S. R. L." IV Domicilio: Cdad. de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales y/o establecimientos y constituir domicilios especiales en cualquier lugar de la República Argentina. V Sede Social: Beruti 2536, 1º Piso, Depto. "2", de Cap. Fed. VI Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos geriátricos con servic. de alojamientos integral para personas de la tercera edad, de ambos sexos, incluyendo la prestación de servic. de asistencia de comedor, descanso, recreación y esparcimiento en general y en particular prestará servicios como: miniturismo excursiones, podología, peluquería, manicuría, gimnasia, quinesiología (según necesidad), musicoterapia, terapia ocupacional, servicio de televisión y video, biblioteca, celebración de cumpleaños y festividades importantes afines al objeto social. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. VII Capital: $ 2.000.- VIII Duración: 60 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. IX Administración y Representación: Organo: Socios Gerentes; Nro. integrantes: 2, Representante Legal: Socios Gerentes. X Cierre ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 54.981

HOLDING SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 17/6/93 José Antonio Malagreca cede 5.000.000 de cuotas de "HOLDING SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Josefa Juana Paluba, arg., 14/8/46, DNI 5.427.886, comerciante, casada, dom. Agüero 1625, 8º piso, Capital.

La Escribana
Nº 28.212

ILUMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los 23.6.93, Rubén Javier Arjovsky, arg., comerc., nacido el 25.8.54, DNI 11.598.372, casado, domiciliado en Azcuénaga 398, V. López, Pcia. Bs. As. y Patricia Nicola, arg., comerc., nacida el 5.12.59 DNI 13.754.222, casada, domiciliada en Azcuénaga 398, V. López, Pcia. Bs. As., deciden celebrar el siguiente contrato de S. R. L. La sociedad se denomina ILUMINA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el R. P. C. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la manufacturación, diseño, confección y explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de tejidos, telas e hilados de toda clase, así como la fabricación de art. de punto y prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebes; mediante la elaboración de perfumes, cremas, champúes, tinturas y art. de cosmética, mediante la fabricación de calzados, carteras, art. de marroquinería en cueros jackar, telas y lonas; b) Comerciales: mediante la consignación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de tejidos e hilados de toda clase, naturales sintéticos o artificiales, telas de todo tipo y calidad, arg. de punto y prendas de vestir, para hombres, mujeres y niños, materias primas, elaborados o semielaborados de fabricación nacional o extranjera, sus accesorios y toda clase de materias o materiales de uso de la industria textil. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. d) Financieras: mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el extranjero y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se incluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y c) de servicios y mandatos: mediante la explotación de patentes, diseños, modelos industriales, marcas de fábrica argentinas y/o extranjeras, incluyendo la prestación de servicios técnicos y asesoramientos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por la disposiciones en vigor. El capital social es de $ 12.000 repres. por 12.000 acciones de $ 1 y 1 voto. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efvo. La adm. representación legal y uso de la firma social, por el término de 3 ejerc. Los Gtes. depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 1.200. Acuerdan los socios establecer la sede societaria en la calle Avda. Pueyrredón 480, 5to. Pso. Of. 30, Cap. Fed. Designar gerentes a Ruben Javier Arjovsky y/o Patricia Nicola.

El Autorizado
Nº 54.969

INTERDEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/6/93, por unanimidad de socios, resuelven: I) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vence el 13/6/93, por 40 años más a contar de dicha fecha, venciendo el 13/6/2033; II) Reformar la cláusula Tercera del contrato social.

El Escribano
Nº 54.993

KLIN-SERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Fernanda Cervio Pinho de Caubet, 39 años, argentina, casada, DNI. 10.961.681, ingeniera química, José María Paz 3136, Olivos; Fernando Roberto Pugliese, 54 años, argentino, soltero, CIPF. 3.679.019, comerciante, Coronel Diaz 3748, Cap. Fed. 2) Esc. 256 del 21/7/93 Reg. 841, Capital Federal. 3) KLIN-SERV S.R.L.. 4) Buenos Aires. Sede: Caracas 2663, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o exterior a) Instalación, reemplazo, reparación, mantenimiento de todo tipo de sistema de descarga de inodoros. b) Comercial: Compra, venta, de todo tipo de productos y en particular artefactos de baño, grifería, cañería y plomería. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. d) Financieras: Conceder créditos para financiar los trabajos que realice la sociedad. Negociación de títulos, acciones, debentures y todo tipo de valores mobiliarios. e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 6) 99 años 7) $ 5.000 8) La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. Gerente: Rodolfo Edgardo Caubet. 9) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 28.237

KREVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento del 19 de julio de 1993. Socios: Martín Sebastian Kreimer, argentino, casado, abogado, domiciliado en La Rioja 1276 Piso 3º "F", Capital, de 29 años, DNI: 16.891.094; María del Carmen Coarasa de Vicente, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en San Juan 3541 Piso 4º "C", capital, de 61 años, LC: 0.995.026; domicilio: en la ciudad de Buenos Aires; Sede: La Rioja 1276, piso 3º "F"; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Hospedaje, alojamiento, atención médica y demás actividades relacionadas con el arte de curar, educación común y especial, recreación, actividades comerciales, industriales y/o agropecuarias relacionadas con la terapéutica. Gestiones administrativas: ante las autoridades y Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales, Ministerios y Secretarías, Reparticiones Autárquicas, descentralizadas o autónomas, como así también entidades privadas y en especial ante: Ministerio de Salud y Acción Social y Secretaría de Salud Pública. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 1.000.- representado por 1000 cuotas de valor nominal 1 $ cada una; Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes socios o no, Socios: Martin Sebastian Kreimer y María del Carmen Coarasa de Vicente. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Abogada
Nº 54.934

LIBERPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por haberse transcripto erróneamente el Capital Social de "LIBERPLAT S. R. L.", en el edicto publicado con fecha 22 de julio de 1993 Nº 28.059 por su Constitución, se deja constancia que el mismo es de $ 12.000.-

El Autorizado
Nº 28.213

LICBOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 1º de junio de 1993; 2) Socios: Santiago Bouquet Roldán, argentino, nacido el 3 de agosto de 1951, casado, empresario, L. E. Nº 8.607.598, domiciliado en M. T. de Alvear 1660, 3º "B", Capital Federal y Jorge Eduardo Liceda, argentino, nacido el 17 de octubre de 1950, casado, empresario, L. E. Nº 8.406.962, domiciliado en Virrey Loreto 2650, 3º "A" Capital Federa; 3) LICBOU S. R. L.; 4) Lavalle 1206, 2º "C", Capital Federal; 5) a) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, servicios de limpieza, desinfección, pintura, particular y/o general, de establecimientos públicos y privados así como los de reparaciones y mantenimiento de las instalaciones de los mismos; b) Compraventa, distribución, representación, importación, explotación de equipos, bienes muebles y productos que se vinculen directamente con los servicios que se prestan; intervenir en llamados licitatorios, concursos de precios, etc. para la ejecución de obras, servicios y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; 6) 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio; 7) $ 2.000 (Pesos dos mil) totalmente suscripto e integrado en un 25 %; 8) Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen a su cargo, en forma indistinta, el uso de la firma social con atribución para realizar todos los actos de administración y disposición destinados al cumplimiento del objeto social y 9) 31 de mayo de cada año.- Buenos Aires, julio de 1993.

El Socio Gerente
Nº 55.001

MAPRHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ignacio Víctor Elizari, argentino, soltero, 21/6/67, DNI. 18.072.735, empresario, domiciliado en Quito 4126, Dpto. "A", Capital Federal; Sergio Adrián Mobiglia, argentino, soltero, nacido el 25/2/68, maestro mayor de obras, DNI. 20.006.662, con domicilio en Plaza 3129, Capital Federal; Marcelo Osvaldo Patti, argentino, soltero, nacido el 4/11/67, maestro mayor de obras, DNI. 18.553.801, con domiciliado en Av. Constituyentes 4135, Dpto. "A", Capital Federal. Fecha de Constitución: 22/7/93. Domicilio Social: Plaza 3129, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de: 1) mantenimiento, reciclaje, remodelación, restauración y ampliación de casas, departamentos y edificios de propiedad horizontal. 2) decoración de interiores y, 3) instalaciones temporarias en ferias y exposiciones. Para ello la sociedad puede establecer sucursales en el interior y exterior del país, teniendo plena capacidad jurídica para dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir, endosar, cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgar créditos, afianzar y dar avales, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 4.200.- Administración: Gerencia, plural, duración tres ejercicios. Representación legal: individual e indistinta. Gerentes: Ignacio Víctor Elizari, Sergio Adrián Mobiglia, Marcelo Osvaldo Patti. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Abogado
Nº 28.219

ME - VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 8/06/93. Socios: Czeslao Maziarek, 63 años, casado, polaco, consultor de empresas, Luis María Drago Nº 360, Bernal, Provincia de Buenos Aires, CI. 2.597.721, exped., Carlos Humberto Marotta, 45 años, divorciado, argentino, comerciante, General Bosch Nº 2010, Banfield - Buenos Aires, DNI. 7.787.773. Denominación: ME - VI S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: construcción, reparación y mantenimiento de obras civiles, de comunicaciones,industriales, públicas y/o privadas, en Argentina o en el exterior; compra y venta, exportación e importación de bienes, su comercialización; comisión, consignación y/o representación de compañías del país y del exterior; asesoría, supervisión, montaje e instalación de maquinarias y equipos —provistos o no por la sociedad—, prestación de servicios de mantenimiento de los mismos.-

Capital: $ 10.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socio o no, por un año. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Uruguay 265, 2º Piso "A" de la Capital Federal; Designar Gerentes a Czeslao Maziarek y Carlos Humberto Marotta por un año.

El Socio
Nº 54.935

MODAS STELLA MARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21-07-93. 2) Raúl Rapazzini, argentino, comerciante, nacido el 11-02-51, comerciante, D. N. I. 8.557.585, Stella Maria Rapazzini, argentina, casada, nacida el 06-07-44, comerciante, D. N. I. 4.877.515, ambos domiciliados en Calderón de la Barca 3231 7º "C y D", Capital Federal respectivamente. 3) "MODAS STELLA MARIS S. R. L.". 4) Lavalle 1634 7º "A", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Compra, venta, distribución y exportación de artículos de marroquinería,modas, regalos, fantasías, artículos para novias, artículos de cuero y telas en general, accesorios y afines. 7) Pesos diez mil. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Raúl Rapazzini y Stella Maris Rapazzini indistintamente en carácter de socios gerentes por el término de 5 ejercicios. 9) 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 54.986

NUTRICIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día.- Cesión de cuotas sociales, aumento de capital, incorporación de nuevo socio y reestructuración de Contrato Social.- Por escritura de fecha 5/7/1993, bajo Nº 83, ante Esc. Arturo A. Riat, al folio 288 del Registro 739 a su cargo, los socios de "NUTRICIAL S. R. L.", resolvieron: a) Don Jorge Miguel Santos cedió y transfirió a don Víctor Adan Grabovieski, 3424 cuotas sociales por $ 3.500.- b) Don Horacio López, don Gustavo Enrique Hoffmann y don Víctor Adrián Grabovieski, como únicos integrantes de la sociedad, resolvieron incorporar como nuevo socio a don Simón Rodich, y conjuntamente con éste aumentar el Capital Social de la suma de $ 8.150.- a la de $ 100.000.- procediendo a reestructurar el contrato social en la forma siguiente: 1) Horacio López, argentino, diseñador gráfico, casado, 18/9/1955, D. N. I. Nº 11.703.882, José Bonifacio 1635, Capital Federal; Gustavo Enrique Hoffmann, argentino, comerciante, soltero, 26/11/1962, D. N. I. Nº 16.148.435, Condarco 3102, 4º P., dto. 19, Capital Federal; Víctor Adan Grabovieski, argentino, contador, casado, 24/7/1964, D. N. I. Nº 16.933.973, Azcuénaga 1068, 2º P. "H", Capital Federal y don Simón Rodich, argentino, contador, casado, 04/8/1945, D. N. I. Nº 7.915.405, José Hernández 336, Resistencia, Provincia del Chaco.- 2) 05/7/1993.- 3) "NUTRICIAL S. R. L.".- 4) José Bonifacio 1635, segundo piso, departamento "D", Capital Federal.- 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, la producción, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, comisión, importación, exportación, almacenamiento, depósito, consignación, representación y distribución por mayor y menor de productos alimenticios en general, mercaderías y productos nacionales y extranjeros, sin elaborar, semielaborados o elaborados, sueltos, envasados, congelados, frescos o deshidratados.- 6) Su duración es de 50 años a contar del 16/7/1992.- 7) $ 100.000.- 8) Los socios en forma individual e indistinta, en su carácter de gerentes.- 9) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 28.230

OLD & YOUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 31/05/93: 1) Jorge Osvaldo Meccia y Claudio Jorge Meccia ceden todas sus cuotas sociales al socio Fitzgerald Horacio Young y a María Florencia Young, arg., 11/07/68, soltera, comerciante, DNI. 20.251.778, Bulnes 1853 piso 3 depto. "B", respectivamente y 2) Reforma cláusula cuarta del contrato social, capital $ 1.000.

La Abogada
Nº 54.952

PERFUMERIA NORMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Churba, Marcelo David, DNI. 16.054.796, casado, Churba, Diego Isaac, casado, DNI. 17.902.458; Churba, Darío Javier, soltero, DNI. 21.155.436, argentinos, comerciantes, domiciliados en Rómulo S. Naón 1950 - Capital Federal.- 2) Esc. Nº 386 - Fº 1834 - Esc. Mario Carlos Warcovesky; 3) "PERFUMERIA NORMY S. R. L.".- 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, fabricación, elaboración, transformación, de artículos de perfumería, tocador, belleza, higiene, en todas sus formas, modelos, tamaños, como asimismo de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas, materias primas y productos elaborados del rubro de cosmetología en todas sus representaciones, materias primas para aromas y sabores y su elaboración en escala industrial.- 5) Capital: $ 12.000, divididas en 120 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas por los socios así: Marcelo David Churba, 48 cuotas; Diego Isaac Churba, 48 cuotas y Darío Javier Churba, 24 cuotas. Representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.- Cierre ejercicio: 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 54.976

SALAMON TASAT E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 15-7-1993.- Salamon Tasat, argentino, nacido el 21-7-1929, casado, comerciante, L. E. 4.490.009, domiciliado en Nazca 669, 7º "A", Capital; Marcos Ricardo Tasat, argentino, nacido el 11-12-1960, comerciante, casado, DNI. 14.026.452, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2416, 4º "15", Capital.- 1º) Denominación: "SALAMON TASAT E HIJO S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, industrialización, importación y exportación de artículos y elementos de telefonía, video juegos, artículos de hogar, artículos de regalos y juguetería. Ropa en general y calzados.- 4º) Capital: $ 30.000.- 5º) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta cada uno de ellos.- 8º) Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.- 10) Sede social: Scalabrini Ortiz 2446, Capital.- Gerentes: Salamon Tasat y Marcos Ricardo Tasat.

La Autorizada
Nº 54.959

SERVICIOS ZAFIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 176 del 1-7-93, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h.), Reg. 38 Capital Federal, los socios Mario Fabián Pizzolo, soltero, argentino, 13-1-65, comerciante, DNI. 17.010.094, Pablo Abriata 251, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Pizzolo, casado, argentino, 12-7-66, comerciante, DNI. 18.161.652, Pablo Abriata 251, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Gomez, casado, argentino, 27-5-51, divorciado, LE. 8.607.431, Sarmiento 1714 1º P. Capital Federal; Gerardo Roman Sartori, soltero, argentino, 26-6-55, comerciante, DNI. 11.668.410, Vaggione 466, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; Carlos José Rivoira, casado, argentino, 14-12-53, empresario, DNI. 11.086.018, San Martín 56, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; José Ernesto Milet, casado, argentino, 17-8-54, ingeniero electrónico, DNI. 11.190.623, Bolivia 150 Torre 2 2º P. Dº G, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero y Gabriel Yenaropulos, divorciado, argentino naturalizado, 20-5-35, empresario, DNI. 8.401.011, Deán Funes 569, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "SERVICIOS ZAFIRO S.R.L.".- Domicilio: Sarmiento 1714, 1º P. Capital Federal.- Plazo: 99 años.- Objeto: Prestación de servicios de publicidad, explotación de la industria publicitaria a través de cualquier medio de difusión y comercialización de espacios publicitarios. Instalación y explotación de sistemas de telecomunicaciones.- Compra, venta, distribución, consignación y comercialización de materiales para telecomunicaciones.- Importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías.- Ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con los fines de la sociedad.- Capital: $ 6.000.-Cierre del ejercicio: 30 de junio.- Gerentes: a) Mario Fabián Pizzolo y Marcelo Pizzolo y b) Eduardo Gomez y Alfredo Rubén Argiz, quienes actuarán uno del grupo a) con uno del grupo b).- Buenos Aires, 23 julio de 1993.

El Escribano
Nº 54.987

SEVENRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 30/6/93, Mario Roberto Fusse, argentino, casado, contador, 29/12/52, DNI. 10.534.078, Cerrito 484, Piso 7º "D" Capital Federal, María Cristina Viola, argentina, casada, docente, 10/9/42, L. C. 4.423.708, Alfredo Palacios 2817 San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Impresión, encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso gráfico o informático necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, catálogos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, comercial, informativo y de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena; b) Producir, distribuir, comprar, vender, y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas, y programas de radio y televisión; c) Compra, venta, distribución, representación consignación. Importar, exportar y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, bienes consumo y de capital; d) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen dentro o fuera del país en la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación exportación, de productos agropecuarios, minerales, ferrosos y no ferrosos, y cualquier tipo de mercadería cuya comercialización sea permitida; Comisiones, representaciones y mandatos comerciales; Capital: Pesos Cinco mil; Administración, representación: Estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes con uso indistinto de la firma social, durarán en sus plazos hasta la duración de la sociedad. Cierre: 31/12.- Sede social: Cerrito 484, piso 7º "D", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 54.898

SEVEPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1-7-93. Socios: Gustavo Arturo Smidt, argentino, casado, licenciado en administración, 44 años, LE 8.000.148, Del Campo 243, Acassuso; Eduardo Marín Eguabur, argentino, casado, ingeniero, 49 años, LE 4.604.420, Av. Pueyrredón 2367, 13º, Capital; Jorge Armando Venturini, argentino, divorciado, ingeniero, 47 años LE 4.536.081, Cochabamba 705, 6º, Capital; Rodolfo César Eguaburo, argentino, casado, ingeniero, 47 años, LE 4.550.668, Av. Santa Fe 2981, 10º, Capital. Denominación: "SEVEPET S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: El asesoramiento técnico y la prestación de servicios a la industria y el comercio de los hidrocarburos y sus derivados; además podrá realizar la importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de cualquier producto relacionado con su objeto. Capital: $ 4.000.- Administración: Todos los socios. Cierre del Ejercicio: 31-03. Sede Social: Perú 590, 15º, Capital.

La Autorizada
Nº 54.918

S. F. G. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/7/93. Socios: Sergio Francisco Guinsburg, argentino, casado, nacido el 19/4/54, empresario, DNI 1.889.482; Adriana Silvia Guinsburg, argentina, casada, nacida el 16/12/53, psicóloga, DNI 10.823.186; Marisa Sonia Guinsburg, argentina, casada, nacida el 28/6/59, socióloga, DNI 13.407.233, todos domiciliados en 24 de Noviembre 2140, Cap. Domicilio: Av. Corrientes 6335, Cap. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 60.000.- Admin. y Rep. legal: Sergio Francisco Guinsburg por el plazo social. Cierre: 30/6.

La Apoderada
Nº 28.199

SIRPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 23 de julio de 1993, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Punto 5)

DONDE DICE: ... importación y exportación de productos y/o financiación...

DEBE DECIR: ... importación y exportación de productos y/o subproductos plásticos y electromecánicos, su comercialización y financiación ...

Nº 54.614

SOLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 21-7-93 entre Jaime Héctor Kusnier y Eduardo Alberto Katz, únicos integrantes de SOLAY S.R.L., inscripta en la IGJ bajo el No. 3579, del Libro 94 de SRL y Fernando Martín Kusnier, soltero, arg., de 25 años, comerciante, DNI 18.444.571, domiciliado en Viel 327, 5to. piso, Capital Federal, Valeria Judith Kusnier, soltera, arg., de 23 años, comerciante, DNI 21.482.089, domiciliada en Viel 327, 5to. piso, Capital Federal, Daniela Laura Kusnier, arg., casada, de 27 años, comerciante, DNI 17.706.071, domiciliada en Av. La Plata 647, 1er. piso, Dpto. C Capital Federal y Clara Susana Satz, arg., casada, comerciante, de 48 años, con LC 5.107.476, domiciliada en Viel 327, 5to. piso, Capital Federal, de común acuerdo y por unanimidad convienen: Primero: El señor Jaime Héctor Kusnier dona, cede y transfiere 30.000 cuotas de capital de A 1.000.- V. N. c/u que le pertenecen de la Sociedad SOLAY S. R. L. correspondiendo: 10.000 cuotas de capital a Fernando Martín Kusnier, 10.000 cuotas de capital a Valeria Judith Kusnier y 10.000 cotas de capital a Daniela Laura Kusnier. Segundo: El señor Eduardo Alberto Katz vende, cede y transfiere 75.000 cuotas de capital de A 1.000.- VN c/u que le pertenece de SOLAY S.R.L. de la siguiente manera: 37.500 cuotas de capital a Clara Susana Satz, 12.500 cuotas de capital a Fernando Martín Kusnier, 12.500 cuotas de capital a Valeria Judith Kusnier y 12.500 cuotas de capital a Daniela Laura Kusnier. Tercero: El señor Eduardo Alberto Katz vende las 75.000 cuotas de capital de A 1.000.- por el precio total de $ 50.000.- que manifiesta haber recibido íntegramente. Cuarto: Se designa socio Gerente al Señor Jaime Héctor Kusnier por lo que se modifica la cláusula 5ta. Quinto: Debido al cambio de moneda se modifica la cláusula 4ta. quedando redactada: Cuarta: El capital social se fijan en la suma de $ 15.000.- dividido en 15.000 cuotas de capital de $ 1.- VN c/u, distribuido de la siguiente manera: Jaime Héctor Kusnier 4500 cuotas de capital, Clara Susana Satz de Kusnier 3750 cuotas de capital, Fernando Martín Kusnier 2250 cuotas de capital Valeria Judith Kusnier 2250 cuotas de capital y Daniela Laura Kusnier 2250 cuotas de capital. Quinta: Administración y Representación: Se designa gerente al socio Jaime Héctor Kusnier, por todo el plazo de duración de la sociedad quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma. Se establecerá el domicilio social en la Av. San Juan 3928, Cap. Fed. Prestan su consentimiento por la presente cesión de cuotas las señoras Clara Susana Satz y Nora Raquel Satz.

El Contador
Nº 54.978

SWEET HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gustavo Bernardo Bogomolni, argentino, nacido el 31/7/70, edad: 22 años, D. N. I. Nº 21.762.766, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2378, Capital Federal; Patricia Laura Szwarcman, argentina, nacida el 25/10/62, edad: 30 años, D. N. I. Nº 16.336.325, de profesión Ingeniera Civil, estado civil casada, domiciliada en la calle Padilla 664, "5º A", Capital Federal. 2) Denominación: "SWEET HOUSE S. R. L.". 3) Domicilio: Acevedo 362, Capital Federal. 4) Constitución: Acto privado del 14/7/93. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Construcción, servicio de reparación, refacción, remodelación, y decoración de inmuebles. B) Comercialización y financiación de las actividades referidas en el punto A). C) Importación y exportación de materiales de construcción, decoración y afines. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Capital: $ 1.000.- 7) Administración y representación: a cargo de Gustavo Bernardo Bogomolli y Patricia Laura Szwarcman, durante todo el tiempo de duración de la sociedad. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. 9) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
Nº 28.221

TALLER FICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que el 10/6/93, Escritura Nº 77, Folio 247, Reg. 1230, de María del Carmen Bonanno. Se modifican las Cláusulas Primera: Fidel Vattimo, casado, italiano, comerciate, nac. 30/5/35, C. I. P. F. 4.902.883, dom. Primera Junta 1406, Capital; y Claudio Alejandro Vattimo, casado, arg., comerciante, nac. 8/6/63, D. N. I. 16.581.987, dom. Primera Junta 1406, Cap.; La sociedad "TALLER FICAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" dom. Avenida Lafuente 363, de esta Ciudad. Cuarta: Pesos 6.908,49, dividido en 300.000 cuotas partes de $ 0,0230283 ceda una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: el señor Fidel Vattimo, 250.000 cuotas partes; y el señor Claudio Alejandro Vattimo, 50.000 cuotas partes. Y Aldo Candiano cede a favor de Claudio Alejandro Vattimo, sus cuotas sociales por $ 1.151,41.

El Autorizado
Nº 54.930

TRANS TOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 23/7/93. 2) Socios: Ricardo Alberto Durante, nacido el 23/3/55, DNI 11.355.198, domiciliado en Don Bosco 3825, 4º "30", Capital; Claudio Gabriel Miguel Nostro, nacido el 11/3/59, DNI 13.022.312, domiciliado en Libertad 62, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Sacco, nacido el 27/3/54, DNI 11.224.400, domiciliado en Aranguren 3600, 6º "A", Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. 3) Denominación: TRANS TOP S. R. L. 4) Sede Social: Av. Rivadavia 6863, Local 13, Capital Federal. 5) Objeto: Turísticas: a) Realizar dentro y/o fuera del país como principal agente, representante y/o comisionista de transporte marítimo, aéreo, fluvial y/o terrestre, tanto de pasajeros como de equipajes y/o cargas; la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente; b) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios en hoteles, establecimientos de hospedajes o similares; c) Promover y organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión o no de todos los servicios complementarios o propios que los mismos demanden, en el país o en el extranjero; d) La recepción, asistencia y derecho de equipajes de turistas en sus viajes y/o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes; e) La información y promoción turística con la difusión que requiera las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos; f) La organización, prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos dentro o fuera del país; g) El alquiler de automóviles con o sin chofer, casas rodantes, trailers, ómnibus, aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden; h) El alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica de turismo deportivo; i) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeros y la realización de todas las actividades de agentes de viajes y turismo, ya sean en el país o en el extranjero; j) la organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; k) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva y l) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones en vigencia. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Para comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social o en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianza o garantía a terceros, o realizar actos de disposición, se requerirá la firma conjunta de dos gerentes. 8) Capital: $ 6.000.-; 9) Gerentes: Ricardo Alberto Durante, Claudio Gabriel Miguel Nostro y Jorge Alberto Sacco. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 54.992

TYPCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 12-07-93 se constituye: "TYPCOM S.R.L.". Socios: Daniel Eduardo Pinus, arg., DNI 8.627.992, casado, ingeniero, domiciliado en Acevedo 165 5º 16 Cap. y Jaime Tesone, arg., DNI 13.914.790, casado, ingeniero, domiciliado en Billinghurst 430 2º B, Capital. Domicilio Social: Lavalle 1578 piso 11º Capital. Duración: 99 años. Objeto: comercialización, fabricación, reparación, importación, exportación, representación y distribución de artículos y sistemas electrónicos, de comunicaciones, computación, telefonía, electromedicina. Capital: $ 5.000.- Suscripción: 100 %, 50 % cada socio. Cierre de ej.: 31-05. Autoridades: Daniel Eduardo Pinus y Jaime Tesone como socios gerentes.

El Socio Gerente
Nº 54.956

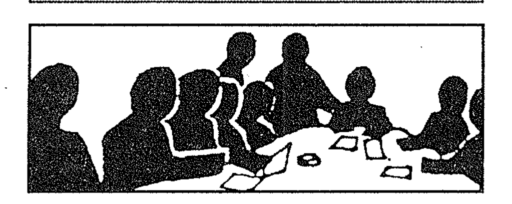
VADAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodolfo Carlos Vaca, arg., nacido: 26-7-53, divorciado, DNI 11.027.396, comerciante, dom.: Guise 1739, Capital; Nora Elida Dal Coletto, arg., nacida 1-3-58, soltera, DNI 14.096.057, comerciante, dom.: Av. La Plata 647, Capital. 2) 15 de julio de 1993. 3) VADAL S.R.L. 4) Av. La Plata 1415, Capital. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos para cualquier fin lícito vinculadas a sus actividades inmobiliaria y comercial. b) Inmobiliaria Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como también toda clase de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y/o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactaren. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros. c) Comercial: Compra, venta, consignación y alquiler de vehículos autopropulsados, sus partes y repuestos. Asimismo la venta de planes de sistemas cerrado y abierto, por cuenta y orden de sociedades debidamente autorizadas y otras. d) Mandataria: Compra, venta y alquiler de vehículos autopropulsados, por cuenta de terceros. e) Financiera: Financiación, con fondos propios, de las operaciones comerciales que se realicen, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras. 6) Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.- (pesos) dividido en 100 cuotas de $ 100.- (pesos) c/u. 8) Administración y Representación a cargo de Rodolfo Carlos Vaca y Nora Elida Dal Coletto, en forma conjunta. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 54.904

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de agosto de 1993, a las 20.00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 51 incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano fiscalizador.
5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador. Tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

El Presidente

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1993, inclusive.

e. 28/7 Nº 54.911 v. 30/7/93

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la Sede sita en Pedernera 143, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 97 desde el primero de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993.
3º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

El Presidente

e. 28/7 Nº 54.220 v. 30/7/93

ASOCIACION MUTUAL "TODOS AMIGOS" DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA F.A.U.
Insc. I.N.A.M. Nº 467

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1993 a las 13 horas en nuestra Sede Social Pabellón 3 Ciudad Universitaria, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1-5-1992 al 30-4-93.
2º) Consideración del aumento de cuota societaria dispuesta por el Consejo Directivo ad-referéndum de la asamblea general ordinaria.
3º) Designación de la Junta Electoral destinada a las elecciones para la renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, de acuerdo con el Art. 38 del Estatuto Social, que se realizará el día 10 de setiembre de 1993.
4º) Designación de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea firmen el Acta de la misma.

Buenos Aires, 19 de julio de 1993.

El Secretario - El Presidente

No lográndose quórum a la hora designada, en esta Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de socios activos presentes.

e. 28/7 Nº 54.763 v. 28/7/93

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Representantes: En cumplimiento de lo que establecen los Artículos 27 y 51 del Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1993, a las 20,30 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Lectura y consideración de la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al Octogésimo sexto Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración del saldo de actualización de Valores Contables Ley 19.742 y capitalización del saldo de revalúo de dicha Ley.
5º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de setiembre de 1993, conforme a categorías de socios.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el libro de asistencia.
Art. 54) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 28/7 Nº 54.712 v. 28/7/93

"D"

DALMACIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e. 28/7 Nº 795 v. 3/8/93

DOLI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de agosto de 1993, a las 8.30 horas en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
4º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión de los señores directores de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
7º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio

e. 28/7 Nº 794 v. 3/8/93

DOS MUÑECOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a las facultades que le concede el art. 236 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Fiscalizadora de DOS MUÑECOS S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social, sita en Lavalle 1447 - 5. Piso - Dto. "L" - 2. Cuerpo, de la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de agosto de 1993 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
2º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes.
3º) Reemplazo, disminución o supresión de la sindicatura.

La Comisión Fiscalizadora

e. 28/7 Nº 54.727 v. 3/8/93

"G"

GARAGE DON JUAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de GARAGE DON JUAN S. A. a efectuarse en primera convocatoria el 18 de agosto de 1993 a las 18 y 30 hs. en Alsina 1249, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo fijado por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia. (Art. 238 de la ley de Sociedades).

e. 28/7 Nº 54.814 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 10 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Destino de las utilidades.
3º) Designación nuevo miembro del Directorio. Recuérdase Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 28/7 Nº 54.738 v. 3/8/93

GER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de agosto de 1993 a las 11 Horas, en su sede social Tandil 6006 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación Arts. 4º y 5º de los Estatutos. Aumento del Capital; capitalización del aporte a/c actualizado, conversión de las acciones nominativas en acciones al portador, adecuación del valor nominal de las acciones al nuevo signo monetario. Canje de las acciones en circulación (Propuesta del Directorio elevar el Capital a $ 92.000, representado por 92.000 acciones ordinarias de $ 1, con derecho a 1 voto c/u. Integrar $ 487,23 en efectivo).
Recuérdese Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 28/7 Nº 54.739 v. 3/8/93

"M"

MURALLON PINTURAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de agosto de 1993, en Primera Convocatoria a las 9.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social, Avenida de Mayo 878 2º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Integral del Estatuto: Redacción del Objeto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 28/7 Nº 54.758 v. 3/8/93

"P"

PERKINS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERKINS ARGENTINA S. A. I. C., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en segunda convocatoria en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 725, piso 10º, Capital Federal, el próximo 11 de agosto de 1993, a las 16 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones conforme la Ley 23.576, para entregar en pago a los acreedores quirografarios verificados en el concurso preventivo de la sociedad hasta un monto total de $ 20.000.000, y delegación de facultades al Directorio para fijar las condiciones de emisión.
3º) Aumento del capital social conforme el art. 17 de la Ley 23.576 por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles al momento que los tenedores ejerzan su derecho, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto anterior.
4º) Supresión del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de obligaciones

convertibles de conformidad con los arts. 12 de la Ley 23.576 y 197 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por la mencionada entidad, y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, hasta el día 5 de agosto de 1993, inclusive, en el horario de 12 a 16 horas. La Sociedad hará entrega a los Señores Accionistas de los comprobantes de recibo necesarios para la admisión a la Asamblea.

e. 28/7 Nº 28.145 v. 30/7/93

"R"

RIO CHICO
S. A.
Registro I.G.J. 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de agosto de 1993, a las 15 horas, en la sede social de la calle Montevideo 527, piso 5º, oficina "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron realizar la asamblea en los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (t. o. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992 y destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración de los Directores en exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Ratificación del reglamento interno aprobado por el Directorio.

El Directorio

En atención a que las acciones de la sociedad son nominativas no endosables, los señores accionistas que se encuentren registrados en en libro de registro de Acciones de la sociedad, deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).

e. 28/7 Nº 54.778 v. 3/8/93

"R"

ROBERTO A. PIERINI Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1993 a las 19 hs. en Melincué 2749 de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración estado de Situación de la Empresa.
b) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.786 v. 3/8/93

"S"

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de agosto de 1993, a las 17 horas, en Lavalle 1118, Piso 8vo. "O", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Canje Acciones.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.800 v. 3/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Se avisa que Poli Parking SRL, domiciliada en Corrientes 5943 2º "D" Capital Federal transfiere su local sito en CORDOBA 2618 Capital Federal, cuyo rubro es Playa de Estacionamiento y Garage, a la firma City Car SRL., con domicilio en Córdoba 2618 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.

e. 28/7 Nº 54.840 v. 3/8/93

"G"

Amalia Inés Villalustre, domiciliada en Gregorio Aráoz Alfaro 442 de Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del Ramo de Establecimiento Jardín de Infantes, sito en la calle GREGORIO ARAOZ ALFARO 442 y 238 de Capital Federal, a la firma A.R.L. SISTEMA S.A., con domicilio en la calle Gregorio Aráoz Alfaro 442, Capital Federal, libre de toda deuda e inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en Gregorio Aráoz Alfaro Nº 442, Capital Federal.

e. 28/7 Nº 54.715 v. 3/8/93

"J"

Se comunica que Santiago Mellibovsky, con domicilio en Arroyo 980, Capital, transfirió a "Ceralba Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Joaquín V. González 2444/46, Capital, el fondo de comercio de elaboración de Productos Veterinarios y para Apicultura, (incluye Mezclado, Tamizado, Sarandeado de Gluten de Trigo, Carbonato de Calcio y otros preparados afines), Vacunas, Antibióticos, Cera de Abejas purificada y productos afines; conf. Disp. Nº 5878/DGHP/86/161007), Sup. Total: 863,49 m² (ochocientos cuarenta y tres, con cuarenta y nueve), sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 2444/46 Capital. Reclamos de ley en el citado local

e. 28/7 Nº 54.764 v. 3/8/93

Héctor Todarelli con domicilio en la calle Junín Nº 394 de Capital Federal vende a Fernando Leibgorín, con domicilio en Juan B. Justo Nº 2424 4º Piso, "A", de esta Capital el negocio de Café, Bar, Sandwichería y Minutas, sito en la calle JUNIN Nº 394, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 28/7 Nº 28.133 v. 3/8/93

"R"

Se avisa que Gerardo Fernández y Gustavo Daniel Mendes Oliveira con domicilio en Rivadavia 3972 de Capital Federal venden el fondo de comercio sito en RIVADAVIA 3972 y sótano de Capital Federal, despensa, fiambrería y anexos, libre de toda deuda y gravamen a Elbio Celasco Suárez con domicilio en calle 80 Nº 5945 San Martín Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley Dra. Susana R. Bielicki de Luski, Contadora Pública, con domicilio en la calle Sarmiento 4310 de Capital Federal.

e. 28/7 Nº 54.740 v. 3/8/93

"S"

Las Tres Palmas S.R.L. con sede social en Av. de Mayo 963 3º 7. Capital, cede y transfiere a Dicase S.A. con sede social en la calle Lerma 95 Capital Federal, el fondo de comercio que en propiedad exclusiva le pertenece, dedicado al ramo confitería denominado comercialmente "Café Alcorta", sito en el Shopping Center "Paseo Alcorta", calle SALGUERO 3172 P.B. Capital. Reclamos de ley 11.867 en Tucumán 1584 2º C Capital.

e. 28/7 Nº 54.767 v. 3/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AKZO COATINGS
Sociedad Anónima

Se hace saber que en el edicto abonado por recibo número 0030-00054672 de fecha 21-7-93 se consignó erróneamente el nombre de la sociedad denominándola Akzo Coatins Sociedad Anónima, siendo su denominación correcta AKZO COATINGS SOCIEDAD ANONIMA

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.796 v. 28/7/93

"B"

BASE
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 21-6-93 designó autoridades y distribuyó los sig. cargos: Presidente: Sr. Ernesto Roberto Zimberlin y Director Suplente: Sr. Fernando Diego Celaya.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.772 v. 28/7/93

BASF-FARMAD
S. A. (en liquidación)

Por Escritura 486 del 8.7.93, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "BASF-FARMAD S.A. (EN LIQUIDACION" en la Asamb. Gral. Extraordinaria Unánime del 16.5.90, resolvieron dejar: I) Disuelta anticipadamente y liquidada la sociedad "BASF-FARMAD S.A.". II) Designados liquidadores de la sociedad a Ernesto Uwe Dienemann y Vokhard Friedrich Helmut Meyden, con todas las facultades para obrar que les acuerdan los artículos 105 y concordantes de la Ley 19.550 y quienes actuarán en forma individual e indistinta y como Síndicos de la Liquidación de la sociedad quedan designados los Dres. Alfredo Klaus y Ludovico Otto Ricardo Schneider, todos por el término que dure la liquidación.

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.782 v. 28/7/93

BIOMEDICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Gral. Ord. de Accionistas "BIOMEDICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", del 3-4-1992, con dom. legal en Cerrito 740, piso 8, Cap. Fed., designó a los siguientes miembros del Directorio para el ejercicio que finaliza el 31-12-1992; Juan Dalla Mora, Armando Amassanti, Alberto García Saitta y Bernardo Benigno Lozada; Síndico titular: Dr. Manuel A. Díaz Moreno y Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Mattera. Dicha asamblea se realizó con carácter de unánime. Por acta de Directorio Nº 173 del 6-4-92 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Dalla Mora; Vicepresidente: Armando Anasanti; Vocales: Alberto García Saitta y Bernardo Benigno Lozada.

El Abogado
e. 28/7 Nº 28.160 v. 28/7/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)

En relación al aviso publicado el día 7 de julio de 1993 referente a la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables del Banco Holandés Unido Sucursal Buenos Aires, que fuera oportunamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 9985 del 15 de abril de 1993, que: se ha producido un cambio en el valor nominal de dicha emisión, que de 50 millones de dólares estadounidenses pasa a ser de 30 millones de dólares estadounidenses, y se han incorporado modificaciones en los términos y condiciones de la emisión, el prospecto y el contrato de fideicomiso, a fin de prever la posibilidad de que la emisora sea sustituida en los derechos y obligaciones emergentes de la presente emisión. Estas modificaciones fueron autorizadas por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.127/93 del 13 de julio de 1993, y fueron comunicadas a esta Calificadora de Riesgo, por el mencionado Organismo el día 20 de julio de 1993. Esta emisión de Obligaciones Negociables fue calificada el día 28 de junio de 1993, con anterioridad a la autorización de las mencionadas modificaciones, como "AA".

El significado de la calificación "AA" es el siguiente: "Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión".

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 28/7 Nº 54.843 v. 28/7/93

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. 37.552

Hácese saber por el término de cinco días hábiles que están al pago los dividendos en efectivo votados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 29 de mayo de 1993. Podrán percibirse en la sede legal de la sociedad, calle Florida Nº 468, Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, contra presentación de los títulos al portador de acciones de la sociedad y documentos de identidad de quien efectúe el cobro. Quienes actúen por poder de terceros deberán acreditar su existencia si antes no estuviere registrado en la sociedad y declarar su vigencia sin restricciones a sus facultades de percibir, acreditar su identidad en el acto de cobro y presentarse munidos de los respectivos títulos al portador de acciones de la sociedad de su poderdante. Buenos Aires, julio 3 de 1993.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.717 v. 3/8/93

"D"

DESEL
S. A.

Hace saber que por Escritura 70, Fº 182, del 29-6-93, Registro 388, La Plata, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de asamblea ordinaria unánime del 30-3-92, en la que se designó Director Suplente a Fernando Bazzolo.

El Autorizado
e. 28/7 Nº 28.131 v. 28/7/93

"F"

FASAX
S. A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/93 continuada el 15/6(3 resolvió un aumento de capital por la suma de $ 899.750.- (pesos ochocientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta) y conforme a lo establecido por el art. 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias y al derecho de acrecer. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Publíquese por tres días.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 16/7/93 y 19/7/93.

e. 28/7 Nº 53.604 v. 30/7/93

FEDA
S. A.

Por Escritura 482 del 8.7.93, Reg. 310 de Cap. Fed., Poder Gral. Amplio: a Uldarico Germán Arnaldo Reinhold, con las facultades que surgen de la citada escritura.

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.780 v. 28/7/93

"I"

INMUNOSER
S. R. L.

Por Escritura 222 del 28-4-93 ante el esc. Víctor R. Di Capua (Reg. 241), se disolvió la sociedad de acuerdo a lo previsto en el art. 94 inc. 1 de la ley 19.550.

El Autorizado
e. 28/7 Nº 28.151 v. 28/7/93

"M"

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, que el Directorio de MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 28 de mayo de 1993, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Franco R. Riser; Director Suplente: Fernando Aguilar.

El Autorizado
e. 28/7 Nº 799 v. 28/7/93

MELLOR GOODWIN
SACIF

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por MELLOR GOODWIN S.A.C.I.F. el día 25 de junio de 1993 se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 25 de junio de 1993: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento. Vicepresidente: Ing. Alberto Domingo Andino. Directores Titulares: Sr. Raúl Gustavo González, Dr. Juan José Salinas, Dr. Horacio Ricardo Babino Garay y Sr. Alberto Jorge Pistorio. Directores Suplentes: Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato, Sr. Nicolás Carusoni y Dr. Carlos Adolfo Lacú.

El Directorio
e. 28/7 Nº 798 v. 28/7/93

MICRO OMNIBUS NORTE
S. A. (MONSA)

Se hace saber por tres días que en cumplimiento de lo dispuesto en la A.G.E. del 7-11-86, se ha dispuesto aumentar el capital social de A 0,145 a la suma de A 323.200 y, a tal fin, emitir 323.200 acciones nominativas de A 1 valor nominal cada una. Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción.

El Autorizado
e. 28/7 Nº 54.820 v. 30/7/93

MULTICARGO U.S.A.
INC

Apertura de sucursal. En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber por Acta los Directores de "MULTICARGO U.S.A., INC" resolvieron establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Avenida Belgrano 687 2º "10" Capital Federal, con un capital de $ 20.000.- y nombrar representante a Carlos Alberto Milione, con LE 5.326.999.

El Apoderado
e. 28/7 Nº 54.769 v. 28/7/93

"N"

NAVICON
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley de sociedades comerciales se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 21-4-93 aceptó la renuncia del Vicepresidente del Directorio Sr. Gustavo Alfredo Gordillo, y nombró como reemplazante al Sr. Carlos Horacio Zanzottera.

El Presidente
e. 28/7 Nº 54.773 v. 28/7/93

N. B. DE BECHELLI
S. C. A. (En Liquidación)

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/3/93, se aprobó por unanimidad el balance de liquidación final al 5/3/93 y propuesta de distribución del resultado final, correspondiendo $ 4,71 por c/acción ordinaria en circulación luego de deducidos los gastos de liquidación. Se aprobó por unanimidad de socios la cancelación de la inscripción del contrato social (Art. 112 ley 19.550) ante el R.P.C. y/o I.G.J. Se designó por unanimidad de accionistas al Sr. Luis Ernesto Lonardi, C.I. 2.433.815, dom. J. S. Fernández 621, Pcia. Bs. As. como depositario de los libros sociales, aceptando éste la designación.

La Autorizada
e. 28/7 Nº 54.753 v. 28/7/93

"O"

ODOLINA
S. A.

Rocamora 4039 - 6º A -. Por Escritura del 14.7.93 se protocoliza la Asamblea que resuelve: 1) Aceptar la renuncia de los directores Ramón A. Salguero y Norma Beatriz Lencina; 2) Designar como presidente a José Miguel Nadal y como director-suplente a Luis Alberto Magoia.

e. 28/7 Nº 28.161 v. 28/7/93

"P"

PHARMAMED
S. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de PHARMAMED S.A., celebrada el 1 de julio de 1993, resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores titular y Presidente y Suplente, señores Claudio Norberto Baum y Leonardo Cavallin, respectivamente, quedando constituido el nuevo Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Kevin Frederick Cunningham; Vicepresidente: Ernesto O'Farrell; Director Titular: Miguel Bernardo O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

La Autorizada
e. 28/7 Nº 54.742 v. 28/7/93

PINBRASIL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 1993 y en la reunión de directorio de la misma fecha, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Jorge Antonio Valle, Vicepresidente: Marta Nicolau de Valle, Directores titulares Edgardo Ernesto Fabetti y Jorge Alberto Barcia, Director suplente Viviana Marta Valle.

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.776 v. 28/7/93

"S"

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A.

Por Esc. 27/5/93, Fº 419 del Reg. 84, Cap. Fed., poder especial para presentarse indistintamente ante la Adm. Nac. de Aduanas, a favor de Agustín Carlos Moreira, L.E. 5.583.636; y Luis Orlando Moroni, L.E. 8.490.882, para cobrar y percibir reembolsos por exportaciones.

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.713 v. 28/7/93

SLENDER
S. A.

Comunico que SLENDER S.A. por acta del 22/2/93 cambió Directorio: Presidente: Raúl Angel López. Suplente: Claudio Nicolás Saúl.

El Escribano
e. 28/7 Nº 28.150 v. 28/7/93

"T"

TEAR
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por asamblea del 18-11-92, escritura del 14-5-93, la sociedad resolvió su Disolución Anticipada y designó Liquidadores a los señores Isaac Beer Fried y Teodoro Jorge Fried.

El Apoderado
e. 28/7 Nº 54.824 v. 28/7/93

TERCERA DIMENSION
S. R. L.

Avisa que por Inst. Priv. del 24-6-93 José Priolisi presentó su renuncia al cargo de gerente.

La Autorizada
e. 28/7 Nº 28.125 v. 28/7/93

TRIDIMENSIONAL
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/5/1993, el Directorio quedó integrado así: Presidente: Sabella, Juan Carlos Director Suplente: Gorriz, Susana Beatriz.

El Escribano
e. 28/7 Nº 54.732 v. 28/7/93

"V"

VALUE
Calificadora de Riesgo S. A.

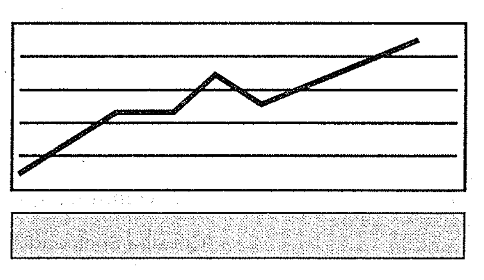
En Buenos Aires, a 27 de enero de 1993 y 28 de abril de 1993, se reunió el Consejo de Calificación de VALUE en sesión ordinaria, dictaminando lo siguiente:
Instrumento: Obligaciones Negociables.
Emisor: Banco Tornquist S.A.
Monto de la Emisión: U$S 70.000.000.
Calificación: Categoría AA.
Categoría AA: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía.
"La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información aportada voluntariamente por el calificado, no siendo responsabilidad de la Calificadora la verificación de la autenticidad de la misma".

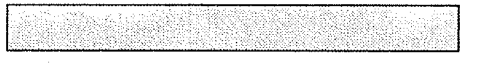
El Director
e. 28/7 Nº 54.749 v. 28/7/93

VALUE
Calificadora de Riesgo S. A.

En Buenos Aires a 25 de marzo de 1993 y a 30 de junio de 1993, se reunió el Consejo de Calificación de VALUE en sesión ordinaria, dictaminando lo siguiente:
Instrumento: Obligaciones Negociables.
Emisor: Banco Mercantil Argentino S.A.
Calificación: Categoría BBB.
Categoría BBB: Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales y cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta categoría.
"La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información aportada voluntariamente por el calificado, no siendo responsabilidad de la Calificadora la verificación de la autenticidad de la misma".

El Gerente General
e. 28/7 Nº 54.750 v. 28/7/93





2.5 BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.05.93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

	Cifras al 31.05.93	Cifras al 31.05.92 (*)
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	44.844	45.833
— Bancos y corresponsales	111.627	61.000
	156.471	106.833
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	9.806	30.559
— Sin cotización	31	-.-
	9.837	30.559
C. PRESTAMOS (ANEXO B)		
Capitales:		
— Adelantos	136.217	92.394
— Documentos a sola firma	92.412	120.314
— Documentos descontados y comprados	21.219	2.693
— Hipotecarios	3.189	247
— Prendarios	960	63
— Personales	49.046	23.489
— Créditos Documentarios	285	219
— Otros Préstamos del Sector Financiero	58.715	21.210
— Otros	18.789	22.459
Menos: Intereses documentados	1.923	1.254
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	6.264	5.186
Menos: Previsiones (Anexo "F")	27.088	16.563
	358.085	270.457

	Cifras al 31.05.93	Cifras al 31.05.92 (*)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de Terceros por Aceptaciones	519	522
— Pagos por Cuenta de Terceros	403	973
— Obligaciones Negociables Compradas — Sin Cotización — Emisión Propia	948	-.-
— Comisiones Devengadas a Cobrar	607	563
— Obligaciones Negociables Compradas — Sin Cotización — Otras	602	-.-
— Diversos	667	15.296
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	26	24
Menos: Previsiones (Anexo "F")	233	229
	3.539	17.149
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-.-	-.-
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
— Otras	168	33
	168	33
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos Efectuados por Adelantado	1.309	1.164
— Depósitos en Garantía	2.631	3.091
— Deudores varios	3.341	1.917
— Otros	396	256
Menos: Previsiones (Anexo F)	641	617
	7.036	5.811
H. BIENES DE USO (Anexo D)	48.941	50.061
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4.637	4.564
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	95	130
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	928	2.769
Total del Activo	589.737	488.366

PASIVO

	Cifras al 31.05.93	Cifras al 31.05.92 (*)
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	83.004	57.739
— Ahorro común y especial	109.030	79.180
— Otras cuentas a la vista	-.-	21.894
— Otras cuentas Especiales	409	204
— Plazo fijo	241.023	184.197
— Otros	12.233	7.327
Más: ajustes, Intereses y Dif. de Cotización Dev. a pagar	2.610	1.688
	448.309	352.229
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	-.-	168
— Banco Central de la República Argentina	1.010	1.426
— Otros Bancos y organismos internacionales	2.921	2.827
— Cobranzas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros	3.919	4.970
— Obligaciones Negociables	9.928	-.-
— Diversas	3.693	19.500
Más: Ajustes e Intereses Devengados a Pagar	705	318
	22.176	29.209
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.559	3.042
— Impuestos a pagar	9.244	1.974
— Otros	2.641	2.485
	15.444	7.501
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	791	411
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	451	2.369
Total del Pasivo	487.171	391.719
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	189	86
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	-.-	-.-
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	75.104	75.103
Sub-Total	75.293	75.189
S. RESERVAS DE UTILIDADES	21.458	18.800
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.815	2.658
Total del Patrimonio Neto	102.566	96.647
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	589.737	488.366

* Cifras reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	222.855
— Garantías recibidas	216.162
— Garantías otorgadas por Obligaciones Directas	72
— Otras garantías otorgadas	14.707
— Valores en custodia	122.336
— Valores al cobro	81.123
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	29.713
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendiente de conformidad	27.832
— Beneficiarios de compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	22.530

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las Casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.05.93

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Cifras al 31.05.93 Total	Cifras al 31.05.92 (*) Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
—Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	65.270	30.066	95.336	64.029
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	680	2.606	3.286	8.502
—Diferencia de cotización de oro y y Moneda Extranjera y Primas por venta cambio a término	-.-	5.516	5.516	4.847
	65.950	38.188	104.138	77.378
B. EGRESOS FINANCIEROS				
—Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	12.509	14.089	26.598	17.461
—Aporte al Fondo de Garantía	-.-	-.-	-.-	204

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Cifras al 31.05.93 Total	Cifras al 31.05.92 (*) Total
— Aportes e impuesto sobre los ingresos financieros	3.855	1.681	5.536	3.712
— Compensación por Operac. Cambiarias	(1)	-.-	(1)	-.-
	16.363	15.770	32.133	21.377
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	5.862	8.632	14.494	10.611
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	65.901	4.721	70.622	63.257
— Otros	4.842	2.706	7.548	2.651
	70.743	7.427	78.170	65.908
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	5.833	318	6.151	3.491
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	4.838	512	5.350	4.537
	10.671	830	11.501	8.028
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA(-)	1.107	270	1.377	1.089
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	58.981	-.-	58.981	50.791
— Honorarios y servicios administrativos contratados	23.265	-.-	23.265	21.697
— Depreciación de Bienes de Uso	3.148	-.-	3.148	3.048
— Impuestos	8.438	-.-	8.438	4.815
— Electricidad y comunicaciones	3.949	-.-	3.949	4.318
— Otros	21.930	-.-	21.930	15.168
	119.711	-.-	119.711	99.837
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (+)	217	-.-	217	(150)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(16.804)	20.113	3.309	2.194
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes	122	-.-	122	-.-
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	37	-.-	37	858
— Intereses punitorios	958	-.-	958	562
— Previsiones desafectadas	2.786	-.-	2.786	306
— Otras	302	-.-	302	375
	4.205	-.-	4.205	2.101
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por Operac. con bienes de uso y diversos	6	-.-	6	3
— Depreciación de Bienes diversos	103	-.-	103	107
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por Otras Previsiones	849	-.-	849	1.261
— Donaciones	434	-.-	434	331
— Otras	205	-.-	205	74
	1.597	-.-	1.597	1.776
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (-)	102	-.-	102	(139)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(14.298)	20.113	5.815	2.658

* Cifras reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31.05.93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

Rubros	Filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	45.077	-.-	45.077
TITULOS PUBLICOS	9.361	-.-	9.361
PRESTAMOS	211.727	-.-	211.727
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.175	-.-	2.175
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-.-	-.-	-.-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	-.-	-.-	-.-
CREDITOS DIVERSOS	1.425	-.-	1.425
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	137	-.-	137
TOTAL	269.902	-.-	269.902
PASIVO			
DEPOSITOS	247.809	-.-	247.809
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	15.834	-.-	15.834
OBLIGACIONES DIVERSAS			
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	28	-.-	28
TOTAL	263.671	-.-	263.671
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	17.864	-.-	17.864
— Garantías recibidas	125.558	-.-	125.558
— Otras garantías otorgadas	11.676	-.-	11.676
— Valores en custodia	92.961	-.-	92.961
— Valores al cobro	34.303	-.-	34.303
— Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	1.566	-.-	1.566
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	509	-.-	509
— Beneficiarios de compromisos por operaciones de comercio exterior	22.530	-.-	22.530
TOTAL	306.967	-.-	306.967

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Base de Presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables al 31 de mayo de 1993 han sido preparados de conformidad con las normas y disposiciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina. De acuerdo con dichas normas e instrucciones, las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación, las que han sido reexpresadas a Moneda de Cierre del Ejercicio. De acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, se exponen en columna adicional, y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes a los Estados Contables finalizados al 31 de mayo de 1992, reexpresados a Moneda de Cierre del Ejercicio. Para ello se utilizaron los coeficientes de ajuste según la variación del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC correspondiente al mes del Cierre del Ejercicio. A continuación se detallan los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, según lo establecido por la Comunicación "A" 551 - CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

1.1 Valuación de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor del Mercado Libre de Cambios, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio han sido imputadas a los Resultados del Ejercicio.

1.2 Valuación de las Existencias en Oro

No poseemos Existencias en Oro.

1.3 Valuación de Títulos Públicos

a) Con cotización:

Se han valuado de acuerdo a la Cotización de Cierre en Pesos (Contado Inmediato) en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y/o renta devengados a cobrar, netos de los gastos estimados de venta.

b) Sin cotización

Se han valuado a valor de costo más la actualización devengada hasta el 31.03.91.

1.4 Devengamiento de Ajustes e Intereses

Los Ajustes de Capital fueron devengados hasta el 31 de marzo de 1991 sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones; a partir de dicha fecha, de acuerdo a la Comunicación "A" 1827 del Banco Central de la República Argentina, se han transformado en operaciones que devengan únicamente Intereses.

Los Intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo con la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, con las excepciones previstas en el punto 2.3.2. a) de la misma Comunicación.

1.5 Valuación de las Participaciones en Otras Sociedades

Las Participaciones en Otras Sociedades se valúan a su valor de costo.

1.6 Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes susceptibles de actualización según las normas del Banco Central de la República Argentina, figuran a valores reexpresados al 31 de mayo de 1993 neto de amortizaciones, de acuerdo lo establecen dichas normas.

Los Valores Residuales de los bienes actualizados en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

La depreciación del Ejercicio se calculó proporcionalmente a los meses de vida útil estimada.

1.7 Valuación de Otros Bienes Diversos - Papelería y Utiles

Los saldos de esta Cuenta se han reexpresado a Moneda de Cierre del Ejercicio. Las altas se han registrado a valor de costo y la valuación de los consumos se ha efectuado por el método de "primero entrado- primero salido" sobre los valores reexpresados de dichos bienes.

1.8 Valuación de Bienes Intangibles

Los saldos de esta cuenta se han reexpresado a Moneda de Cierre del Ejercicio. Las altas se efectuaron al costo histórico de incorporación. Este Rubro está disminuido en el monto de las depreciaciones que corresponden, en función de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

1.9 Patrimonio Neto

Las cuentas se encuentran reexpresadas a moneda de cierre del Ejercicio, excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su importe histórico. El ajuste derivado de la reexpresión a Moneda de Cierre de los saldos de la partida mencionada se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital"

1.10 Cuentas del Estado de Resultados

Las Cuentas del Estado de Resultados se encuentran reexpresadas a Moneda de Cierre del Ejercicio mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales, según libros.

El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de Activos y Pasivos Monetarios se ha imputado en tres cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", "Resultado Monetario por Otras Operaciones" y "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

2. Cambios de Criterios de Exposición respecto de los aplicados en el Ejercicio Anterior

Por la aplicación de la Comunicación "A" 2048 del 11.01.93 del Banco Central de la República Argentina, a partir del 30.11.92 se expone en Cuentas de Orden "Beneficiarios de Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior" y "Responsabilidades por Operaciones de Comercio Exterior" los saldos de las siguientes cuentas:

	Saldos en Miles de Pesos	
	31.05.93	31.05.92 (*)
Activo		
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Responsabilidad de Terceros por Aceptaciones	22.530	23.491
Pasivo		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Aceptaciones	22.472	23.253
Otros Bancos y Organismos Internacionales	58	238

(*) Cifras Reexpresadas al 31.05.93.

Dichos saldos son representativos de los compromisos asumidos frente a los Beneficiarios de los Créditos Documentarios utilizados y de las Letras Aceptadas vinculadas con Operaciones de Comercio Exterior de pago diferido.

La modificación implementada por la mencionada Comunicación ha sido también realizada sobre las cifras de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1992, para su presentación comparativa.

3. Corrección de Errores de Ejercicios Anteriores

Durante el Ejercicio no se produjeron correcciones en el Resultado del Ejercicio Anterior.

4. Resultados Extraordinarios

No existen.

5. Bienes de Disponibilidad Restringida

5.1 De acuerdo a lo dispuesto por el Convenio de Complementación Financiera suscripto con el Banco Nacional de Desarrollo los días 27.05.86, 16.06.86 y 11.02.88, el Banco Credicoop Cooperativo Limitado manifiesta su disposición de endosar las prendas sobre las máquinas involucradas y fianza personal de los deudores a simple requerimiento de esa Entidad Financiera. El saldo de Garantías Otorgadas al 31.05.93 es de $ 72.

5.2 Otros Créditos por Intermediación Financiera: Este Rubro incluye fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina según el siguiente detalle, cuya disposición está sujeta a normas dictadas por dicho Organismo:

Depósito Indisponible (Comunicación "A" 1184) $ 26.

6. Contingencias

a) Contingencias de Pérdida: No se verificaron.

b) Activos Contingentes: No se verificaron.

7. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No se tiene conocimiento de acontecimientos ni transacciones posteriores al Cierre del Ejercicio que puedan afectar significativamente el Patrimonio de la Entidad.

8. Restricciones para la Distribución de Utilidades

En razón que los ingresos por operaciones con no asociados superaron holgadamente el resultado final del Ejercicio, éste será destinado por disposición de la Ley que rige la Actividad Cooperativa a la integración de la Reserva del Artículo 42 de la Ley Nº 20.337, con excepción del 20 % que pasará a la Reserva Legal.

9. Resolución Nº 147/90 de la Comisión Nacional de Valores

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores para los agentes de Mercado Abierto se informa:

9.1 El Patrimonio Neto Mínimo. Exigido al 31 de mayo de 1993 es de $ 1.364 siendo el Patrimonio Neto según los Estados Contables a esa fecha de $ 102.566.

La Contrapartida Neta Mínima exigida al 31 de mayo de 1993 es de $ 909 habiendo integrado $ 1.279 a través de un depósito en custodia de la Caja de Valores S. A. de Bonos Externos Serie 1989.

De esta manera se ha dado cumplimiento a la obligación establecida por dicha Resolución.

9.2 Los Inmuebles registrados en el Rubro Bienes de Uso al 31 de mayo de 1993 por $ 42.188 no se encuentran afectados a la contrapartida del Patrimonio Neto Mínimo Exigido.

10. Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho Organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

11. Otros

11.1 La Entidad no se encuentra adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos dispuestos por la Ley Nº 22.051, modificatoria de la Ley Nº 21.526.

11.2 Activos y Pasivos a Largo Plazo: Las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina no requieren exponer por separado en los Estados Contables los Activos y Pasivos exigibles a más de un año de plazo.

11.3 De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del 19 de Marzo de 1992 del Consejo de Administración, según delegación efectuada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de febrero de 1992, se ha procedido a emitir la Primera Serie de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, a dos años de plazo, por un valor nominal de U$S 10.000.000 (Dólares estadounidenses diez millones) el 16 de noviembre de 1992. Dicha emisión se efectúa con Garantía Común, es decir con respaldo del Patrimonio Total del Banco y ha sido aprobada por la Resolución Nº 9679 del 03 de Septiembre de 1992 de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado: A los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6/7/93. ALFREDO LOPEZ, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C. F. Tº XCIX Fº 19. C.P.C.E.P.B.A. Tº VI Fº 26. Leg. Personal 11620-3. — C.P. VICTOR E. SARA, Gerente de Contaduría. — CARLOS HELLER, Gerente General. — MEYER DUBROVSKY, Síndico titular. — RAUL GUELMAN, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Señor Presidente y Miembros del
Consejo de Administración del
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Reconquista 484 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la Auditoría que he realizado de los Estados Contables del Banco Credicoop Cooperativo Limitado detallados en el apartado siguiente:

I — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

a) Balance General al 31 de mayo de 1993.

b) Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.

d) Cuentas de Orden.

e) Anexos y Notas correspondientes al 31 de mayo de 1993.

— Anexo "A": Detalle de Títulos Públicos.

— Anexo "B": Clasificación de Préstamos y de Otros Créditos por Intermediación Financiera.

— Anexo "C": Detalle de Participaciones en Otras Sociedades.

— Anexo "D": Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos.

— Anexo "E": Detalle de Bienes Intangibles.

— Anexo "F": Movimiento de Previsiones.

— Anexo "G": Composición del Capital Social.

— Anexo "H": Saldos en Moneda Extranjera.

— Anexo "K": Aporte al I.S.S.B. (Artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322).

— Notas a los Estados Contables.

f) Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) al 31 de mayo de 1992, que se exponen en la segunda columna reexpresados a Moneda de Cierre, a efectos comparativos.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

a) He realizado el examen de la información contenida en los Estados incluidos en I. de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y por la Resolución Nº 267/85 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información, y simultánea y complementariamente de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

b) He verificado la reexpresión a Moneda de Cierre del 31/5/93 de los saldos de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) señalados en el apartado I. f). Para ello se han utilizado coeficientes de ajustes, según la variación del índice de precios al por mayor nivel general elaborado por el INDEC, correspondiente al mes de cierre del Ejercicio de acuerdo a las norma del BCRA - Comunicación "A" 989, CONAU 1-55 y sus modificatorias.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Banco ha decidido adecuar la modalidad de presentación de los Estados Contables requerida por el Organismo de Control a las Normas Profesionales vigentes, excepto en lo referente al Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

IV — DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables mencionados en el apartado I., presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 31 de mayo de 1993 y los resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes, excepto por lo indicado en el apartado III. Aclaraciones Previas al Dictamen, y de conformidad con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Las normas vigentes se aplicaron uniformemente luego de dar efecto retroactivo al cambio de criterio en la contabilización de operaciones de Comercio Exterior, mencionada en la Nota 2 a los Estados Contables.

Por los saldos de los Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) al 31 de mayo de 1992, reexpresados a Moneda de Cierre, que se exponen en columna 2 a efectos comparativos, he emitido mi opinión en mi informe del 3 de julio de 1992.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MAYO DE 1993

a) Los Estados Contables indicados en I. concuerdan con los Registros Contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En mi opinión se han devengado razonablemente los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (Artículo 17 inciso f de la Ley Nº 19.322).

c) Al 31 de mayo de 1993 la deuda a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social sobre los conceptos devengados por Aportes y Contribuciones Previsionales que surge de los registros contables asciende a $ 1.051.396,80, la que no es exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.

ALFREDO LOPEZ, Contador Público (UBA), CPCECF MAT. Tº XCIX Fº 19, CPCEPBA MAT. Tº XLVI Fº 26, Leg. Personal 11620-3.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/7/93, 01 O T. 76 LEGALIZACION Nº 645223

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, incs. a y j) y 20.488 (Art. 21, inc. i), que la firma inserta el 6/7/93 en BALANCE de fecha 31/5/93 perteneciente a BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. se corresponde con la que el Dr. LOPEZ ALFREDO tiene registrada en la Matrícula CP Tº 0099 Fº 019 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 54.832

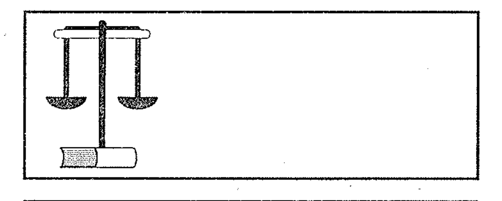
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica (Nº 5), hace saber que se ha iniciado el proceso de ausencia con presunción de fallecimiento de don LUIS KARPENKOPF, C. I. 2.401.308. El presente edicto deberá publicarse por el término de 6 meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1993.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 28/7 Nº 49.360 v. 28/7/93

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Callao Nº 635, piso 5º, hace saber que en los autos: "DEL GIORNO, ELISA ROSARIO s/Inscripción del Automotor" se ha dispuesto correr traslado de la demanda por el término de 15 días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 338 del Código de Procedimientos, habiéndose ordenado la notificación por edictos según lo establecido por el art. 343 del código citado; los que se publicarán por dos días. Se cita a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor patente B 1.939.836, marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, chasis Nº 8AVZZZ30ZDJ001392, motor Nº UC900829, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 28/7 Nº 28.135 v. 29/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "LA CASA DE LA JUNTAS S.A. s/Incidente de Compra", Expte. Nº 62.841/91, que se ha presentado oferta de compra privada por la suma de Dólares 10.000, para adquirir cuatro automotores de la fallida, cuyos datos descriptivos son los siguientes: - 1) Ford F-100, Modelo 1970; - 2) Ford F-100 Diesel, Modelo 1980, 3) Mercedes Benz, Modelo 911 Tipo carga, con caja térmica; 4) Citroen 3CV IES, Tipo Carga, Modelo 1984; los que serán adjudicados al oferente si dentro del término de cinco días subsiguientes de la publicación no se efectuaren observaciones o mejoras.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/7 Nº 1892 v. 29/7/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 7mo. Piso de Capital Federal, cita a LUCIA CRISTINA GATTASI para que dentro del 15avo. día a partir de la última publicación, comparezca por sí o apoderado a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/GATTASI, LUCIA CRISTINA s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/7 Nº 54.803 v. 28/7/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale Int., sito en la Avenida Callao Nº 635 Piso 3º Capital Federal - cita al Señor Pedro Alejandro Gandó para que dentro de quinto día comparezca a oponer excepciones, si las tuviera, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/GANDO PEDRO ALEJANDRO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. A tal fin, publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/7 Nº 28.141 v. 28/7/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550 de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FERNANDEZ RUBEN ARTURO y Otro s/Sumario"; notifica la sentencia oportunamente dictada en autos ... Fallo ... haciendo lugar con el alcance indicado a la demanda deducida por Banco Credicoop Cooperativo Limitado contra ... Osvaldo Héctor Fernández, condenando abonar a aquélla en el plazo de cinco días de aprobada la liquidación la suma de pesos convertibles que resulte de aplicar las pautas expuestas en la sentencia y las costas del pleito, bajo apercibimiento de ejecución ... Publíquese por dos días. Fdo. Javier Fernández Moores. Juez".
Buenos Aires, 16 de julio de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/7 Nº 28.134 v. 29/7/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 desempañada por el Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal, cita y emplaza a Raúl Antonio Ferro, L.E. Nº 7.750.186 para que comparezca a estar a derecho en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRO, RAUL ANTONIO s/Ejecución Prendaria", dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/7 Nº 28.128 v. 30/7/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, Sito en Talcahuano 550 - 7mo. Piso de Capital Federal, cita a ARMANDO ANGEL MACAGNO y PATRICIA MACAGNO para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/MACAGNO, ARMANDO y Otra s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/7 Nº 54.802 v. 29/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos caratulados "GONNET, MARIA TERESA s/Quiebra" (expte. 65.701) intima a la Sra. MARIA TERESA GON-

NET a constituir domicilio en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 28/7 Nº 1893 v. 3/8/93

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 28, comunica por un día, que en los autos "AUTOMOTORES EMPIRE S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 54.123), se ha resuelto: Buenos Aires, 19 de mayo de 1992: Resuelvo: "... a) No calificar la conducta de la firma AUTOMOTORES EMPIRE S. A. b) Excluir de la calificación a JULIO ANTONIO MATTONO Y LEONARDO KEMELMAJEN c) Calificar la conducta de sus administradores ALICIA LILIANA D'ARISTOTILE Y NELIDA IRIS RAGGIO DE BALDASARRE, como fraudulenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 inc. 11 de la Ley Concursal...". Fdo. Dr. Angel O. Sala Juez.
Buenos Aires, junio 21 de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/7 Nº 1894 v. 28/7/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

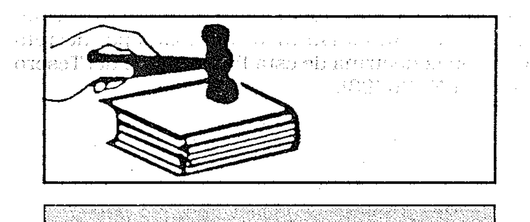
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/7/93 - Vence: 30/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
16		Luis Pedro Fasanelli	30-06-93	ELOY GARCIA	28.082
20	UNICA	Jorge E. Beade	22-06-93	AURELIO DE PRADO	28.106
24	UNICA	José María Perrone	08-07-93	CARMEN TREPICCHIO	28.107
72		Daniel H. Russo	30-06-93	TAVAZZA CLELIA IDA RAQUEL	28.083
93		Marta Susana Gastaldi	08-07-93	SEGUNDO CORDO	28.089

e. 28/7 Nº 129 v. 30/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "MARIANI ISMAEL ALBERTO c/MERHE JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.188) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el martes 3 de agosto de 1993 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, calle Estados Unidos esquina Varela designado en Catastro como Circ. 1, Sección D, Manzana 214, Parcela 1b, que mide 7m. de frente al S. 4,24m. en su ochava al SE. 22,95m. de frente al E. 10m. en su costado N. y 25,94m. al O. Superficie: 255 m². Lo edificado consta de living, comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en buen estado de conservación. Ocupado por un inquilino que manifestó no tener contrato. Base Convenida $ 6.587 al contado y al mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuestos municipales $ 463,08 e Inmobiliario $ 156,46. Se visita los días 29, 30 y 31 de julio y 2/8/93 en horario de 12,30 a 14,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 28/7 Nº 54.836 v. 29/7/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Callao 635 2º Piso, comunica, por dos (2); (fs. 145); Días en autos "CARENA c/FRIGORIFICO SAN LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Nº 59239, que el Martillero Juan Alberto Solimano; Rematará el día 06 de agosto de 1993 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal la propiedad edificada en la zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, con frente a la calle Chascomús números Cinco mil setecientos diecinueve, veintiuno, veinticinco y treinta y uno y Avenida Larrazábal números Mil seiscientos sesenta y dos y mil seiscientos sesenta y cuatro, edificado en el lote de terreno compuesto (s/Plancheta Catastral a fs. 81) por su frente a Sudeste línea H-A, Diecinueve metros noventa y cinco centímetros; en su otro frente al Sudoeste Línea C-D. Doce metros ochenta y un centímetros; en su costado al Noreste Línea G-H, Cincuenta metros cuarenta y un centímetros; en su costado al Sudoeste línea A-B, Cuarenta y cuatro metros veintiún centímetros; al Noroeste línea F-G, veinte metros; al Noreste línea E-F, Seis metros ochenta y siete centímetros; al Noroeste línea D-E, Treinta y seis metros ochenta y dos centímetros y al Sudeste línea B-C, Treinta y ocho metros treinta centímetros, Superficie Mil Cuatrocientos ochenta y Tres metros Veintiún decímetros cuadrados (1.483,21), medidas angulares internas: A. 91º 59'; B: 268º 45'; C 84º 37'; D 95º 25'; E 91º 13'; f. 268º 53', G. 91º 03' y H 88º 05', lindante por sus frentes al Sudeste con la calle Chascomús al Sudoeste con la Avenida Larrazábal. Se incluyen además de la propiedad ubicada en los lotes de terrenos anteriormente descriptos, las Instalaciones, Maquinarias e implementos existente en el inmueble relacionado en especial: La Caldera y Generadores de calor; las 16 Cámaras frigoríficas con sus puertas, Portones, Compresores y Equipos para Enfriados y Congelados; los Equipos de distribución, estabilización de energía eléctrica, como Reguladores de tensión trifásica 4 (cuatro) Autoclaves. Mesas de Charqueado. Inyectores (s/Mandamiento Inventario a fs. 149 - 1º Cpo.). Demás datos informativos en Contrato Mutuo a fs. 19/23 1º cpo. Título de Propiedad a fs. 115 a 128. La propiedad cuenta con las líneas telefónicas 687/2810/2870 y 683/4555 (Fax) s/fs. 27 1º cpo. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Testimonios hipotecarios a fs. 19/28, Dominios e Informes a fojas 87/92 - 100/109 de Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 10, Parcelas 17 a Matrículas FR 1-91-996 Partida 0.097.102 con referencia a los Impuestos de Tasa Municipal informes según constancia de fs. 113/114, Con referencia a O.S.N. según constancia de fs. 110/112. El Bien está en buenas condiciones y podrá ser visitado los días 2/3 y 4 de agosto de 1993 en el horario de 9,30 a 12,30 Horas. El o Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos. El Saldo deberá depositarse dentro de los cinco (3) Tres días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 580 y 584 del código de procedimiento. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de Venta: $ 525.000 Seña 30 % Comisión 3 % Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 19 julio 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/7 Nº 54.837 v. 29/7/93

Nº 17

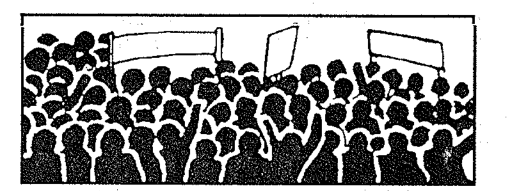
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en la calle Talcahuano 550 - piso 6º - Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PRADO, PABLO OSCAR c/VILLA, JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria", expediente 20.592, que el martillero público Rodolfo Astrain Tejedor, subastará el día 12 de agosto de 1993, a las 11 horas en las Oficinas de la actora sito en la Av. La Plata 1396, Capital Federal, el automotor, Marca Ford, patente A 069.916 - Modelo Sierra XR4 - año 1986, tipo cupé, motor sin funcionar, sin número visible chasis Ford KA63GC-07321, en buen estado, con cubierta de auxilio; crique; radio con pasacassette, sin número visible y antena, que se encuentra en exhibición en la avenida La Plata 1150, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Al contado. Base: $. 4.455. Seña 30 %. Comisión 10 %, los compradores deberán constituir los domicilios en la Capital Federal, más información en autos y al martillero Tel 84.6214.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/7 Nº 54.833 v. 29/7/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, a cargo de la Dra. Nieves Silva, Secretaría Unica que desempeña la suscripta Dra. Liliana Noemí González, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital, comunica por un día en los autos: "PERA, FRANCISCO c/EDITORIAL ABRIL S. A. s/Accidente - Ley 9688" (Expte. Nº 37.918/89), que el martillero señor Federico Aguilea, subastará el día 10 de agosto de 1993, a las 14,30 horas, en el Salón de remates San Cayetano, calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, Una Máquina Offset plana, marca Roland Ultra - T y P - R V U-7, serie 420 Nº 25823, código interno 730.049, en el estado en que se encuentra, y será exhibida los días 6 y 9 de agosto de 1993, de 14 a 16 horas, en el local de la calle Av. Roca Nº 4410 de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, quedando a su cargo el retiro del bien, y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Liliana N. González, secretaria.
e. 28/7 Nº 54.386 v. 28/7/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ALIANZA DE DISTRITO "JUNTOS POR CORDOBA"

Distrito Córdoba

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, Luis Roberto Rueda, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos prescriptos por el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha, 29 de junio de 1993, se otorgó el reconocimiento de la Alianza de Distrito "JUNTOS POR CORDOBA", integrado por las agrupaciones políticas, con personería en el distrito, Partido Intransigente y Partido Demócrata Cristiano.
CARLOS PABLO DIERS - Secretario Electoral.
e. 28/7 Nº 1895 v. 30/7/93

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS: Empleados Públicos — Horas extraordinarias — Acuerdo salarial — Base de cálculo — Inclusión — Requisitos — Habitualidad — Regularidad — Permanencia — Actuaciones Administrativas — Fotocopias simples — Prueba — Valor: carencia.

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Declaración indagatoria — Declaración informativa — Efectos — Declaración indagatoria — Copias — Entregas: procedencia — Procuración del Tesoro — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo — Cuestiones abstractas.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS: Empleados Públicos — Horas extraordinarias — Acuerdo salarial — Base de cálculo — Inclusión — Requisitos — Habitualidad — Regula-

ridad — Permanencia — Actuaciones Administrativas — Fotocopias simples — Prueba — Valor: carencia.

DICT. 48/93
29-3-93.

Las fotocopias simples carecen de aptitud probatoria en los términos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/92, texto ordenado en 1991. (conf. Dict. 178:114; 202:111; 26:93).

Mientras no resulte acreditado que las "horas extras" fueron percibidas por el actor como uno de los "conceptos remuneratorios normales, habituales y permanentes", no es posible aceptar que las mismas integren el salario que debe tomarse como base de cálculo de las sumas estipuladas.

DICT. 48/93
29-3-93.

La retribución de las horas extraordinarias no es en abstracto un rubro salarial que pueda considerarse como normal y permanente, toda vez que aquéllos, por definición, constituyen una excepción a la jornada de trabajo.

La paga de las horas extras es computable en la determinación de beneficios tales como indemnizaciones, licencias pagas, aguinaldo y otros, cuando aquéllos hubiesen sido prestadas en formal habitual regular y permanente.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Expediente Nº 415.706/90
Administración Nacional
de Aduanas

Buenos Aires, 29 MAR. 1993

Señora Secretaria de Asuntos Legales de la Administración Nacional de Aduanas:

I. Reingresan a este organismo asesor las actuaciones del epígrafe, en las que un agente de la ... solicita la agregación de su remuneración por horas extra a la base de cálculo utilizada para el pago al personal de las sumas convenidas en un acuerdo salarial celebrado entre esa repartición y la organización gremial correspondiente.

II. Surgen de autos los siguientes antecedentes de la cuestión planteada.

1. El señor ..., empleado de la ..., peticionó el ajuste de la cuota que percibe en cumplimiento del acuerdo refrendado el 18 de mayo de 1989 entre aquélla y el ..., integrado a estos legajos por el mismo requirente en copia simple a fojas 9/12.

El interesado fundó su petición en el hecho de que en el sueldo del mes de abril de 1989 —que se tomará como base salarial de cálculo para el pago de las cuotas pactadas— se omitiera la inclusión de las horas extraordinarias que trabajara en ese período, solicitando,en consecuencia, la reliquidación de lo abonado hasta la fecha de su efectivo pago (ver fojas 1).

Acompaño a su presentación copias simples de su recibo de pago de horas extra del mes mencionado (ver fojas 3) y de la disposición del convenio colectivo de aplicación en el que se define el concepto de remuneración y los ítems que lo componen (ver fojas 2).

Asimismo, alegando que se traba de una situación de aplicación analógica a la que ahora nos ocupa, el señor ... allegó —a fojas 4/8 y 25, respectivamente— copias también simples de un acuerdo similar y su acta complementaria celebrados en el ámbito de la Dirección General Impositiva, en los que, a los fines de los pagos allí concertados, se habrían computado las horas extraordinarias laboradas.

2. En la intervención que le cupo en el caso, el señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la ... estimó que de lo estipulado en el punto 4º del acta del 18 de mayo de 1989 "... surge claramente que el rubro horas extraordinarias no está incluido por tratarse de una remuneración no habitual." (ver fojas 17).

3. A fojas 18/19 el Departamento de Asuntos Jurídicos de esa entidad sostuvo que las horas suplementarias en cuestión debieron formar parte de la remuneración sobre la que se establecieran los pagos acordados porque en el acuerdo salarial de marras no se las había nombrado entre los rubros exceptuados a aquélla.

Remarcó además que ante la duda debía preferirse la norma más favorable al agente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 137 del convenio colectivo regulador de la actividad laboral aduanera.

4. Sometido el tema a la consideración del señor Secretario Económico Financiero de la ..., este funcionario se pronunció en contra de la pretensión del reclamante por entender que las horas extra no poseen los caracteres de habitualidad y permanencia exigidos en la cláusula 4a. del acuerdo salarial bajo análisis (ver fojas 20).

5. Al serle requerida su opinión, esta Procuración del Tesoro de la Nación devolvió las actuaciones sin dictaminar debido a que no se encontraban reunidos en ellas determinados presupuestos que según su tradicional doctrina son necesarios para brindar su asesoramiento jurídico (ver dictamen de fojas 23).

6. Con posterioridad fue subsanado uno de los defectos señalados al ser pedido el pronunciamiento de este organismo por un funcionario habilitado para ello, pero subsistió el impedimento referido a la falta de dictamen previo del servicio jurídico del Departamento de Estado correspondiente, cuya obligatoriedad —como entonces se explicara— proviene de concretas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y de su decreto reglamentario y persigue evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más, supliendo el cometido que corresponde a sus delegaciones en cada repartición estatal.

Es del caso añadir ahora que también sustenta esta exigencia la competencia específica de las asesorías jurídicas de las áreas en las que el problema se suscita, las que seguramente cuentan, por su mayor inmediación, con los antecedentes necesarios para la elucidación de las situaciones a resolver (ver Dictámenes 176:194, 192:213, 194:120 y 196, y 195:3, entre muchos otros).

7. En consecuencia, este organismo remitió nuevamente las actuaciones de la referencia " ... a efectos de que se recabe previamente el asesoramiento jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, dejando constancia que la cuestión sometida a dictamen también deberá se analizada a la luz de las disposiciones de la ley 23.982 de consolidación de la deuda pública ..." (dictamen de fojas 30).

8. En cumplimiento de esta indicación, a fojas 31 fue girado el expediente a la mencionada Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyo titular se expidió a fojas 32 considerando que " ... la cuestión no corresponde que sea resuelta en el ámbito de este Ministerio", por cuanto "Tratándose la ... de un ente autárquico, conforme lo prescripto en el artículo 1º de la Ley Nº 22.091, la intervención queda reservada para el caso en que la pretensión del señor ... fuese rechazada mediante acto administrativo emanado del señor Administrador y aquél planteare recurso de alzada".

9. Así las cosas, a fojas 34 se enviaron una vez más los obrados a este organismo asesor.

III. 1. Expuestas como antecede las constancias de autos, corresponde advertir, liminarmente, que el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos no se ha pronunciado, como hubiere correspondido, sobre la cuestión de fondo aquí planteada, lo que hace persistir la ausencia del dictamen anterior de las asesorías ministeriales oportunamente reclamado.

Por otra parte, lo manifestado a fojas 32 revela confusión en cuanto a la tarea a realizar, ya que el expediente no fue girado al Ministerio para que resolviera el reclamo de autos, sino a su órgano de asesoramiento legal para que emitiera, respecto de aquél, la opinión jurídica que debe preceder a la de esta Procuración del Tesoro.

Por lo tanto, el no haberlo hecho así importa además incumplimiento de la misión que le incumbe con arreglo al artículo 8º, incisos a) y b), y disposiciones concordantes del decreto reglamentario de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado, máxime habiendo existido un requerimiento expreso de esta Procuración del Tesoro, de la que aquel servicio depende funcionalmente en tanto delegación de la Dirección General del referido cuerpo que ejerce este organismo (ver artículo 8º y concordantes de la ley 12.954).

2. También es dable constatar, en otro orden, que nos ha tomado intervención en el presente trámite la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, lo que hubiera resultado de mucha utilidad en razón de su específica competencia en la materia de que se trata y, en la situación concreta, por la participación que le cupo en la celebración del acuerdo salarial de fojas 9/12.

3. No son esas las únicas fallas formales de estas actuaciones, ya que también surge de su compulsa que no ha sido certificada la autenticidad de las copias de fojas 3, 4/8, 9/12 y 25, como asimismo que esta última resulta parcialmente ilegible.

Tratándose entonces de meras fotocopias simples, carecen de aptitud probatoria en los términos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por decreto 1759/72, texto ordenado en 1991, y de conformidad con la doctrina de esta Procuración del Tesoro (ver Dictámenes 178:114, 196:55, 202:111 y dictamen Nº 26/93).

IV. A despecho de todas las anomalías destacadas, y a fin de no dilatar más el retardo ya sufrido por este trámite, expondré —a título de colaboración y de mero criterio orientador a los fines de la resolución que en definitiva se adopte— algunas consideraciones sobre la materia objeto de consulta, las que deberán ser apreciadas con el alcance limitado impuesto por las salvedades indicadas "supra" en este dictamen.

1. Indudablemente la solución del caso no debe buscarse en la determinación del carácter remuneratorio o no de la retribución de las horas extra —enfoque a mi juicio erróneamente adoptado por el pretensor de autos—, sino en aquellos términos del convenio salarial en los que las partes, en uso de su voluntad contractual autónoma, definieron la base sobre la cual se fijaron los montos a abonar.

Pues bien, en el punto 4º del referido documento se establece que a los efectos del cálculo de los pagos pactados "Se entienden por salarios todos los conceptos remunerativos normales habituales y permanentes que integran el haber de cada agente con excepción de adicional por desarraigo y Servicios Extraordinarios de habilitación."

2. Sentado ello como premisa, podría sostenerse "prima facie" que la retribución de las horas extraordinarias no es en abstracto un rubro salarial que pueda considerarse como normal o permanente, toda vez que aquéllas, por definición, contribuyen una acepción a la jornada de trabajo (ver Lupo Hernández Rueda, "El Salario", en "Estudios sobre Derecho Individual de Trabajo en homenaje al profesor Mario L. Deveali", Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires, 1979, páginas 428/429).

3. Sin embargo, no es ésta la línea argumental que debe aplicarse al caso, toda vez que no se trata de establecer una precisión conceptual, sino de examinar —en concreto y a la luz de lo acordado— si las horas extra formaron parte de modo usual y constante del sueldo del quejoso.

Cuadra señalar, al respecto, que la doctrina de los autores del Derecho del Trabajo y la jurisprudencia de los tribunales de ese fuero —de aplicación analógica, a mi ver, al problema jurídico de autos—, han entendido que la paga de las horas extra es computable en la determinación de beneficios tales como indemnizaciones, licencias pagas, aguinaldo y otros, cuando aquéllas hubiesen sido prestadas de forma habitual, regular y permanente (ver "Tratado de Derecho del Trabajo" dirigido por Antonio Vázquez Vialard, editorial Astrea, Buenos Aires, 1983, tomo 4, página 73; Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, fallo del 3.VII.90 recaído "in re" "Castillo, Rolando Atilio c/Micro Omnibus Sur S.A. Línea 160 s/Despido"; Hugo R. Carcavallo, "El nuevo aguinaldo y sus problemas de liquidación", en "Trabajo y Seguridad Social", tomo 1987, páginas 1006/1007).

4. Pues bien, trasladadas estas apreciaciones teóricas al caso "sub examine", es posible comprobar que el peticionante no ha alegado ni demostrado haber cumplido horas extraordinarias con habitualidad y regularidad, limitándose a fundar su pedido en la índole remuneratoria —por otra parte incuestionable— de la contraprestación de las trabajadas en el mes de abril de 1989.

Consiguientemente, en tanto no se acredite que el rubro en cuestión fue percibido por el actor como uno de los "conceptos remuneratorios normales, habituales y permanentes" a que alude la cláusula 4a. del acuerdo, no es posible aceptar que las horas extra integren el salario que debe tomarse como base de cálculo de las sumas estipuladas.

V. Por las razones expuestas, opino, en síntesis y en conclusión, que hasta tanto el reclamante no invoque y pruebe que con anterioridad al mes de abril de 1989 desempeñaba horas extra con habitualidad y permanencia, corresponderá desestimar su pretensión.

En caso de admitírsela, reitero que deberá tenerse en cuenta lo que dispone la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982.

DICTAMEN Nº 48

DR. MARTIN LOPEZ OLACIREGUI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Declaración indagatoria — Declaración informativa — Efectos — Declaración indagatoria — Copias — Entrega: procedencia — Procuración del Tesoro — Dictamen — Solicitud — Funcionarios autorizados — Dictamen previo — Cuestiones abstractas.

Dictamen 49/93
29-3-93

Sólo pueden requerir el dictamen de la Procuración del Tesoro, el presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas

y los directores de asuntos jurídicos de las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado. (conf. Dict. 196:83 y 89).

Con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro deben expedirse sobre la cuestión planteada los servicios jurídicos del área con competencia específica en la materia de que se trata, no sólo porque así se desprende de concretas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y de su decreto reglamentario, sino también para evitar que este organismo se convierta en una asesoría jurídica más y supla el cometido específico de sus delegaciones en los distintos organismos estatales (conf. Dict. 141:202; 196:55; 197:51; 197:148).

La Procuración del Tesoro no emite su opinión sobre cuestiones abstractas, fundamentalmente en razón de que las características de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf. Dict. 196:180; 197:127).

Mientras la convocatoria a prestar la declaración indagatoria prevista en el artículo 40 del Reglamento de Investigaciones vincula al agente a la investigación y le hace adquirir la calidad de sumariado, la declaración informativa sólo implica la condición de mero imputado, cuya situación por ende, no será analizada en la requisitoria ni tampoco en el acto administrativo que decida el sumario.

No existe óbice legal para otorgar copia de su declaración a quienes han sido convocados a ello en los términos del primero o del segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80.

DICT. 49/93
29-3-93

Nota P. T. nº 249/93,
Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de marzo de 1993

Señor Coordinador de Sumarios
del Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos:

I. En las presentes actuaciones se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro acerca de la procedencia de hacer entrega de copias a los sumariados y a los testigos de las declaraciones prestadas durante el secreto del sumario.

En alusión a un caso concreto, sobre el que no se aportan datos, se pregunta sobre esta cuestión respecto de una declaración informativa, previa a la indagatoria, sin perjuicio de la ulterior petición de copia de esta última (ver nota de fojas 1).

II. Así planteada la consulta, es necesario aclarar, en forma liminar, que la presente solicitud de asesoramiento a este organismo no reúne las condiciones mínimas que desde antaño esta Procuración ha exigido como requisito previo a la emisión de sus dictámenes.

1. En efecto, en primer lugar el funcionario que suscribe la nota de elevación no es de aquellos que se encuentran autorizados para peticionar el pronunciamiento de este organismo asesor, toda vez que, según antigua y reiterada doctrina, sólo pueden hacerlo el Presidente de la Nación, los ministros, secretarios y subsecretarios de Estado, los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y los directores de asuntos jurídicos de las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado (ver Dictámenes 196:83 y 89, entre muchos otros).

2. En segundo término debe advertirse que con carácter previo al dictamen de la Procuración del Tesoro deben expedirse sobre la cuestión planteada los servicios jurídicos del área con competencia específica en la materia de que se trata (ver Dictámenes 141:202, 196:55 y 197:51, entre muchos otros), no sólo porque así se desprende de concretas disposiciones de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado y de su decreto reglamentario, sino también para evitar que la Procuración del Tesoro se convierta en una asesoría jurídica más y supla el cometido específico de sus delegaciones en los distintos organismos estatales (ver Dictámenes 141:202 y 197: 148, entre muchos otros).

3. Por último, no puedo dejar de puntualizar que este organismo asesor no emite su parecer sobre cuestiones abstractas, fundamentalmente en razón de que las características propias de cada situación particular, no siempre previsibles, pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (ver Dictámenes 196:180 y 197:127, entre muchos otros).

Esta última precisión es también aplicable en la especie, dado que si bien en la nota de fojas 1 se hace referencia a un caso concreto, éste no ha sido individualizado ni detallado.

III. 1. No obstante todas las falencias "supra" indicadas —que sin duda ameritarían la devolución de las actuaciones sin dictaminar—, me expediré en estos autos de modo excepcional y a mero título de colaboración y de orientación general, en aras de no demorar el trámite, dejando a salvo que mi opinión deberá ser apreciada con las limitaciones impuestas por las salvedades antes explicadas.

2. Ello no supone que esto se tome como regla, sino que, inversamente, implica que una vez dados a conocer, como ahora, los recaudos de esta Procuración del Tesoro exige, en lo sucesivo deberán ser estrictamente observados, ya que de lo contrario no será emitido el asesoramiento.

IV. 1. Entrando ahora en la materia objeto de consulta, cuadra inicialmente recordar que el artículo 40 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80 prevé dos formas para que el agente pueda ser oído, cuales son las declaración indagatoria que contèmpla su primer párrafo y la informativa que regula el segundo.

Ahora bien, mientras la convocatoria a prestar la primera vincula a aquél a la investigación y le hace adquirir la calidad de sumariado (ver Dictámenes 193:127), la segunda sólo implica la condición de mero imputado, cuya situación, por ende, no será analizada en la requisitoria ni tampoco en el acto administrativo que decida el sumario.

Ello así por cuanto esta última disposición tiene por finalidad posibilitar la declaración de funcionarios sobre los que existe una sospecha de participación en un hecho irregular —circunstancias que, ciertamente, impide que sean oídos como testigos, dado que de lo contrario se los obligaría a declarar contra sí mismos, en transgresión de la expresa prohibición del artículo 18 de la Constitución Nacional (ver Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fallos 281:177)—, sin que el llamado a deponer acarree su vinculación en carácter de sumariados, por no haber "motivo suficiente" para considerarlos "responsables del hecho investigado", según lo establece el ya mencionado párrafo primero del artículo 40 (ver dictámenes 193:32).

Finalmente, el tercer párrafo de la norma bajo examen dispone que el agente que concurra a prestar declaración a tenor del párrafo segundo "...estará amparado por las garantías establecidas para la declaración del sumariado..."

2. Por otra parte, el artículo 37 "in fine" del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la ley 22.140, preceptúa que "el sumario será secreto hasta que el sumariante dé por terminada la prueba de cargo", en consonancia con el artículo 28 del Reglamento de Investigaciones, conforme al cual "el sumario será secreto hasta que el instructor dé por terminada la prueba de cargo y no se admitirán en él debates ni defensas, salvo la solicitud de medidas de prueba."

Es del caso también indicar que el agente convocado a declarar con arreglo al primer párrafo del artículo 40 del Reglamento debe tomar conocimiento de la imputación en ese acto (ver artículo 43 de ese cuerpo), a fin de ejercer la denominada defensa material, consistente en refutar la incriminación y proponer diligencias para neutralizarla, de acuerdo con el artículo 45 del plexo normativo al que me vengo refiriendo.

Interesa apuntar que este último reza que "se permitirá al interrogado exponer cuanto tenga por conveniente para su descargo o para la explicación de los hechos, evacuándose las diligencias que propusiere si el instructor las estimare conducentes para la comprobación de las manifestaciones efectuadas", situación similar a la del que declara en el marco del segundo párrafo del artículo 40, a mérito de lo que impone el tercero.

3. Las reflexiones que preceden cobran sentido en relación al "sub examine" en tanto permiten que de las normas aplicables se infiera que el desarrollo y contenido del acto —esto es, interrogaciones y contestaciones— no solamente no resultan secretos para el declarante, lo que por cierto abona la procedencia de la entrega de copia de su declaración, sino que, además, la negativa a ello podría interpretarse como una vulneración del derecho de defensa en juicio consagrado por el artículo 18 de la Constitución Nacional.

Obsérvese, a mayor abundamiento, que la posible ampliación de la declaración y la solicitud de diligencias probatorias (ver artículos 29, 45 y 50 del Reglamento de Investigaciones) pueden ser llevadas a cabo con mayor eficacia por el agente si cuenta con el acta de su anterior o anteriores declaraciones, facilidad que indudablemente coadyuva a la salvaguarda de aquel derecho.

Por otra parte, tampoco al letrado del agente —que está autorizado a asistir "en todo acto en que deba participar el sumariado durante la etapa instructoria... sin derecho alguno de intervención" (artículo 29)— se le puede impedir que durante el desarrollo de la audiencia recoja por escrito las preguntas y respuestas que se van formulando, lo que no difiere materialmente de concederle una copia del acta al declarante.

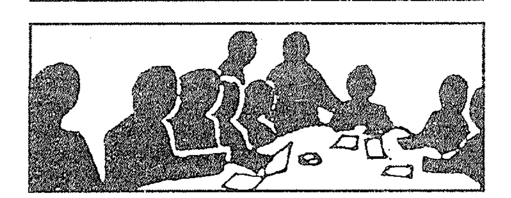
4. En suma, entonces, es dable afirmar que el mismo Reglamento de Investigaciones, al aceptar implícita o explícitamente el anoticiamiento de los hechos investigados a quien declara (ver artículos 43 y 45), exceptúa del secreto al acto en el que se recibe declaración en cualquiera de las dos modalidades de su artículo 40, de todo lo cual puede en definitiva deducirse que no hay razones valederas que sustenten la negativa a hacerle entrega de copia de la declaración.

IV. Por las razones expuestas, considero, en conclusión, que no existe óbice legal para otorgar copia de su declaración a quienes han sido convocados a ello en los términos del primero o del segundo párrafo del artículo 40 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80.

DICTAMEN Nº 049

Dr. MARTIN LOPEZ OLACIREGUI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 9,30 horas en Primera Convocatoria y a las 10,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 26/7 Nº 54.519 v. 30/7/93

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZA ARMADAS"

CONVOCATORIA

111ro. EJERCICIO SOCIAL
ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y señores asociados: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta Institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores asociados activos a participar de la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 27 de agosto de 1993 a las 17,00 horas, en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 111ro. Ejercicio Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2º) Homenaje a los asociados fallecidos y particular recordación del señor Cnl. (R) D. Ricardo Jorge Cortina Aravena, integrante de la actual Junta Fiscalizadora hasta su deceso.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior realizada el 28 de agosto de 1992, correspondiente al 110mo. Ejercicio Social.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 111ro. Ejercicio Social. (01 mayo 92 - 30 abril 93).
5º) Aprobación de los aranceles, cuotas mensuales sociales y Servicio de Sepelio, en vigencia "ad-referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo I).
6º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 112do. Ejercicio Administrativo, al incremento de los importes de las cuotas sociales, Servicio de Sepelio y aranceles por las prestaciones y servicios sociales en oportunidad y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
7º) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 112do. Ejercicio Social al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el Art. 24º inc. c) de la Ley Nº 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc., que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determinen la situación económica-social.
8º) Aprobación de la nueva Estructura Orgánica, actualmente vigente, "Ad-referendum" de la Asamblea Ordinaria (Anexo II).
9º) Aprobación de las modificaciones a introducir al Estatuto y Reglamentaciones emergentes.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.

El Secretario General - El Presidente

Estatuto Social - Disposición vigente
Quórum Art. 39º - Estatuto Social - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la suma de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 27/7 Nº 54.587 v. 29/7/93

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 11:30 Hs en su sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año.

Buenos Aires, julio 19 de 1993.

El Directorio

e. 23/7 Nº 54.338 v. 29/7/93

BODEGAS TRAPICHE S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993, a las 11,30 horas, en Primera Convocatoria y a las 12,30 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1993. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 26/7 Nº 54.520 v. 30/7/93

"C"

CANE HNOS. SAI y C
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 19 de agosto de 1993, a las 17,30 horas en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31/12/92.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los directores y síndico.
5º) Distribución de las utilidades y remuneraciones al directorio y sindicatura.
6º) Elección de directores por el término de tres años.
7º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Conversión de las acciones nominativas en circulación en acciones al portador (para la consideración de este punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, ley 19.550) hasta el día 13 de agosto de 1993 inclusive.

e. 26/7 Nº 28.040 v. 30/7/93

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. para el día 5 de agosto de 1993, a las 16 horas en Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública regulado por la Ley 17.811, ante la Comisión Nacional de Valores, cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, venciendo, en consecuencia, el plazo el 2 de agosto de 1993.

e. 26/7 Nº 54.510 v. 30/7/93

CLUB LOS CEDROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 23 de agosto de 1993, a las 19 horas y a las 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social ubicada en la calle Junín 1462 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de un aumento de capital, por capitalización el "ajuste de capital" en los términos de la Resolución I.G.J. 2/84.
3º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales por adecuación del nuevo capital social a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
4º) Canje de los títulos en circulación por los títulos representativos del nuevo capital social.
5º) Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales a fin de adecuarlo a la normativa vigente (Decreto 2128/91).
6º) Consideración de un aumento del capital social por suscripción de acciones.
7º) Consideración de la fijación de una prima de emisión para las nuevas acciones a emitir por suscripción.
8º) Consideración acerca de la reforma del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
9º) Delegación en el Directorio de las condiciones de emisión que estime pertinentes, incluyendo monto, época y condiciones de pago de las acciones a emitir.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 para concurrir a la Asamblea.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.486 v. 30/7/93

COFIA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 11 de agosto de 1993, a las 9,00 horas, en su domicilio legal, Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la firma de la hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el crédito concedido.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336, piso 2º, oficina 20, Capital Federal de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 5 de agosto de 1993 a las 18 hs.

e. 26/7 Nº 54.528 v. 30/7/93

CREDENCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 83.285

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1993, a las 9 horas, en Cerrito 740, piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 9,30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Variación del Capital Corriente, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria, Inventario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de Resultados no asignados correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de dos años, desde el 1º de mayo de 1993 hasta el 30 de abril de 1995.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada (Art. 238, L. 19.950).

Buenos Aires, 15 de julio de 1993.

e. 26/7 Nº 54.475 v. 30/7/93

CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Llevamos a su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de julio de

1993 a las 21,30 horas, en el local Social sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Convocatoria a Elecciones para el día 15 de agosto de 1993 de 8 a 18 horas en las Instalaciones del Local sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal.

Segundo: Elecciones por el término de 4 años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario, un Prosecretario, un Secretario de Actas, 15 vocales titulares, 3 Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y 3 Miembros Suplentes para el Acto Eleccionario que se realizará el día 15 de agosto de 1993, de 8 a 10 horas (Art. 85 Estatuto).

Buenos Aires, julio de 1993.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 21/7/93

e. 27/7 Nº 53.866 v. 29/7/93

"D"

DINAKRON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993 a las 18.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los honorarios de los Directores.

4º) Destino de los resultados del ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 segundo párrafo de la ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 12 de agosto próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18.00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal.

e. 22/7 Nº 54.225 v. 28/7/93

DELTA SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993, en la sede social de Sarmiento 1562 - 3º piso, Of. 7" de la Capital Federal, para las 13,00 hs. en primera llamada y de no haber quórum para las 14,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente.

2º) Reducir a 0 (cero) el capital social por pérdida del mismo cancelándose las acciones emitidas y resolver el reintegro de dicho capital emitiéndose 20.000 (veinte mil) acciones nuevas en reemplazo de las anteriores de A 1 (austral uno) valor nominal cada una de cinco votos por acción debiéndose reintegrar $ 14,5501 por acción a fin de cubrir el quebranto de $ 291.000 (pesos doscientos noventa y un mil) y recomponer los $ 2 (pesos dos) A 20.000 de capital debiendo fijarse los plazos de suscripción de integración de acciones. Aumentar el capital social en $ 29.998 (pesos veintinueve mil novecientos noventa y ocho) emitiendo 29.998 acciones al portador de cinco votos por acción de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, fijándolo en $ 30.000 (pesos treinta mil) representado en 30.000 acciones al portador de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, de cinco votos por acción; fijación del plazo de suscripción. Modificación de la cláusula cuarta de los estatutos.

3º) Consideración del cambio del domicilio social. Modificación de la cláusula segunda del estatuto.

Se recuerda a los accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán presentar sus títulos o certificado de depósito bancario de los mismos con no menos de 3 (tres) días de anticipación al fijado día de la Asamblea.

El Vicepresidente - El Presidente

e. 26/7 Nº 28.047 v. 30/7/93

DOLOMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOLOMAR S. A. a la asamblea general ordinaria para el 13 de agosto próximo a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el local social de Riobamba 340 piso 8 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y cuadros complementarios, del ejercicio nº 5 cerrado el 31 de diciembre de 1992.

3º) Distribución del saldo del resultado.

4º) Remuneración del Directorio (art. 261 4. párrafo).

El Presidente

e. 27/7 Nº 54.609 v. 2/8/93

"E"

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.

5º) Ratificación de la gestión del Directorio.

6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.

7º) Designación del Síndico Titular y suplentes.

El Directorio

e. 22/7 Nº 54.309 v. 28/7/93

"H"

HEMARSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1993.

4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.

5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.

e. 26/7 Nº 789 v. 30/7/93

HEMARSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HEMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 15 horas en Av. Córdoba 1233, 3º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 20.000.000 mediante la capitalización de resultados acumulados al cierre del Ejercicio Anterior.

3º) Consideración de ingresar a la oferta pública de acciones.

4º) Reforma de los artículos 4 (Cuarto), 5 (Quinto), 6 (Sexto), 7 (Séptimo) y 9 (Noveno) del Estatuto Social.

5º) De acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, ratificación o reemplazo del Directorio y los Síndicos Titular y Suplente, designados en la Asamblea Ordinaria del día de la fecha.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar con tres días hábiles de anticipación la notificación manifestando su voluntad de concurrir.

e. 26/7 Nº 788 v. 30/7/93

"I"

INDUSTRIAS MATER S. A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1993 a las 16 horas en Lavalle 1290, piso 3º, oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Designación de Síndicos Titular y Suplente, quienes se desempeñaran hasta la inscripción de la modificación el Artículo 11 del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.562 v. 30/7/93

INDUSTRIAS QUIMICAS CANADENSES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 13 de agosto 1993, a las 9 hs., en el local de la calle Av. La Plata 2369, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas que demoraron la realización de la asamblea.

3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, correspondientes al 4º Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1992.

4º) Consideración de la gestión del directorio.

5º) Remuneración de directores y síndicos.

6º) Elección de directores y síndicos.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.495 v. 30/7/93

INSTRUMENTAL G.M.G. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, Concepción Arenal 2440, Capital Federal, el 10/8/93 a las 17,00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/92.

2º) Fijación de la retribución del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31/12/92.

3º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la L.S. Reforma del Art. cuarto del Estatuto social.

4º) Conversión en dividendos en acciones de los pendientes de pago en efectivo.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se informa a los Sres. Accionistas, que deberán acreditar su tenencia accionaria y capacidad de voto por ante la Sindicatura en el lugar y fecha de la asamblea, en horario de 16,00 a 16,45 hs., así como sus representantes deberán, en el mismo lapso, justificar la personería invocada en la forma de ley.

e. 26/7 Nº 54.467 v. 30/7/93

INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS ELASTOM S. A. I. C. a realizarse el día 24 de agosto de 1993, en la sede social de Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las acciones civiles y criminales iniciadas por la sociedad contra el Sr. Gustavo Burguete y el Sr. Gustavo Mazzini por su participación en los ilícitos denunciados.

2º) Remoción con causa de los Sres. Directores Fernando Burguete, Gustavo Burguete, Jorge Sacón, Alberto Castelli, Héctor Guerrero, y del síndico Félix Américo Lauricella, por su participación en la decisión directorial de rescindir los contratos con las sociedades Emebe Soc. de Hecho, integrada por los Sres. Gustavo Mazzini y Hugo Bernachia, y Summun Revestimientos, de Susana Bilinski.

3º) Promoción de las acciones de responsabilidad contra los Directores (arts. 274 y 296 de la ley 19.550).

4º) Información a los accionistas sobre las causas de la demora en la convocatoria a la Asamblea Ordinaria.

5º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio Nro. 28.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 27/7 Nº 28.063 v. 2/8/93

"L"

LA PLATA RUBBER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 18 de agosto de 1993 a las 17.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los honorarios de los Directores.

4º) Destino de los resultados del ejercicio.

5º) Autorización al Directorio para que proceda si lo considera oportuno a la venta de los bienes inmuebles de la sociedad.

6º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 segundo párrafo de la Ley de sociedades, deberán cursar la pertinente comunicación de asistencia o presentar sus acciones hasta el día 12 de agosto próximo, de lunes a viernes entre las 9 y las 18.00 hs., en el local sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558 5º Piso, Capital Federal.

e. 22/7 Nº 54.224 v. 28/7/93

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. I. F.
Nº Reg. en la I. G. de J. 36.955

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de marzo de 1993. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1993 a las 15 horas, en el local social de la Avenida Dr. José Ramos Mejía 1680, 2º piso, Sector C, oficinas 17-19, de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1º del artículo 234, de la ley 19.550, correspondiente al 24 Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en el domicilio de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 26/7 Nº 54.555 v. 30/7/93

LA REFORMA
S. A. C. I. A. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 1993 a las 18 horas en la sede social de calle Virasoro Nº 2324 P.B. - Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1993 y, aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura, fijando los honorarios.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio por un nuevo mandato.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Tratamiento de la reforma de los Estatutos Sociales para los siguientes fines: a) Considerar el traslado a la Provincia de San Luis de la jurisdicción de esta sociedad; b) Llevar el capital social a $ 100.000.00 (pesos: cien mil), c) Fijar el valor de cada acción en $ 10.00 (Pesos diez) d) Las acciones serán al portador, reemplazando las acciones nominativas; e) Capitalizar los dividendos distribuidos en acciones, que se hallan pendientes.
7º) Consideración del importe a capitalizar mediante el importe de la cuenta "Saldo Ley 19.742 —capitalizable— a los fines de llevar el capital social de los estatutos a $ 100.000.00 (Pesos cien mil) y la emisión de las respectivas acciones, reemplazando las actualmente en circulación.
8º) Autorizar al Directorio para aceptar eventuales modificaciones que impongan las autoridades de aplicación y/o que resulten de los trámites y formalidades a efectuar por estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de julio de 1993.

El Síndico Titular

e. 27/7 Nº 54.700 v. 2/8/93

"M"

MACROECONOMICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550, arts. 233, 234, 235, 236 y 237; y el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de agosto de 1993 a las 18 horas, en la sede de Roque Sáenz Peña 740 5º Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993 y distribución del resultado.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el período 1993-1994.
5º) Remuneración de los Directores que realizan tareas técnico ejecutivas.
6º) Asignación de funciones y tareas por parte del directorio entre sus miembros.
7º) Fijación del número de Directores Titulares entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), y su elección por el término de tres años.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 22/7 Nº 54.230 v. 28/7/93

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas series a suscribir en efectivo o mediante la aplicación de saldos en cuenta corriente o de aportes no capitalizados ya efectuados. Determinación de su monto y modalidades de emisión.
3º) Reforma del art. cuarto de los estatutos para adecuarlo a lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores;
4º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1993 en punto a la transformación de las acciones representativas del capital social de nominativas a acciones al portador.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.532 v. 30/7/93

MARIO PARODI Y ASOCIADOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 1993, a las 9 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1452, 2º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del atraso incurrido con relación al sometimiento a la asamblea de los temas a los que se refieren los puntos siguientes de este mismo orden del día.
3º) Consideración del revalúo contable practicado al 31 de diciembre de 1991;
4º) Consideración de la memoria, estados contables, notas, cuadros y anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y designación de los nuevos directores;
6º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Vicepresidente

NOTA: Se les hará saber a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación de tres días a la fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 26/7 Nº 54.531 v. 30/7/93

MOIS CHAMI
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 1993, a las 17,30 horas, en Olleros 2770, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/93.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios y retribuciones Directorio, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/93, el cual arrojó quebranto.
4º) Honorarios Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para participar, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o institución autorizada, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de reunión.

e. 26/7 Nº 54.456 v. 30/7/93

"O"

OKAFAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1993 a las 18:00 horas, en la sede social Crámer 3226, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social, dentro de las prescripciones del art. 188 de la ley 19.551, por un monto de $ 600.000.-

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Presidente

e. 23/7 Nº 54.371 v. 29/7/93

OSVALDO TACCONI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios de la firma OSVALDO TACCONI SOCIEDAD ANONIMA que se realizará con fecha 13 de agosto de 1993, en su sede social de la calle Rocha 984, de la ciudad de Buenos Aires, a las 11.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de motivos por el cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndico.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y suplente.

El Presidente

e. 26/7 Nº 54.505 v. 30/7/93

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1993 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 16.30 horas en 2º convocatoria en el local de la sede sito en la Estación Saldos Retiro Norte, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el libro de Asistencia.

e. 22/7 Nº 54.246 v. 28/7/93

PIRE - HUE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9/8/93 a las 18 hs. en Cerrito 822 Piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Designación de los miembros del Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1993.

El Presidente

e. 23/7 Nº 54.359 v. 29/7/93

"R"

REFRESCOS DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de REFRESCOS DEL NORTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1993, a las 10 horas, en la calle Av. de Mayo 570, Piso 4to., Of. 30, de la Capital Federal, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables, balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico.
3º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Director y Presidente del Directorio.
4º) A solicitud de los accionistas que representan en 12,50 % del capital social, consideración de la responsabilidad y remoción con justa causa del Sr. Síndico Titular.
5º) A solicitud de accionistas que representan el 12,50 % del capital social, consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Presidente y Sr. Síndico Titular.
6º) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración de los trabajos de auditoría que se hayan efectuado a fin de evaluar la empresa, y en su caso, de la contratación de los servicios técnicos que se estimen pertinentes para dicha finalidad.

El Directorio

Se recuerda a los Sres. accionistas la necesidad de cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la ley 19.550, como condición para la concurrencia a la Asamblea.

e. 27/7 Nº 54.584 v. 2/8/93

RILUM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de agosto de 1993, a las 16 y 17 horas respectivamente, en

Paraguay 776, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30.01.93.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Elección de directores para el nuevo ejercicio.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.690 v. 2/8/93

"S"

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de agosto de 1993 a las 18 hs. en la sede social de la calle Paroissien 2506, P.B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 28/2/93.
3º) Consideración del Revalúo Técnico parcial realizado por perito idóneo por el ejercicio concluido el 28/2/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio concluido el 28/2/93.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos renunciantes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijación de su número y término del mandato.

El Presidente
e. 26/7 Nº 54.465 v. 30/7/93

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
S. A. D. E.

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de agosto de 1993 a la hora 15, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General y Cuenta de Gastos y Recurso del período comprendido entre el 1º de mayo de 1992 al 30 de abril de 1993.
2º) Informe sobre la situación del edificio de la calle México.
3º) Consideración de las proposiciones de socios de la Entidad para ser declarados Socios Honorarios.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de julio de 1993.

La Secretaria General - El Presidente
e. 27/7 Nº 54.695 v. 28/7/93

"T"

T.A.P.E.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1993 a las 17 horas en la calle Pedernera 436, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Inventario del ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Tratamiento de la factibilidad de transformar la Sociedad actual, en Sociedad Anónima.
Buenos Aires, 21 de julio de 1993.

El Socio Comanditado
e. 26/7 Nº 54.644 v. 30/7/93

TESTAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, simultáneamente en 1ª y 2ª Convocatoria, para el día 12 de agosto de 1993, a las 11,00 y 12,00 horas, respectivamente, en el local social sito en Virrey Cevallos 262, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización del art. 273 de la Ley de Sociedades a favor de los directores.
Buenos Aires, 15 de julio de 1993.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.491 v. 30/7/93

TRANSPORTES ATLANTIDA
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de agosto de 1993, a las 9,30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo primer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
6º) Determinar la prórroga del plazo de un año para la venta de las acciones adquiridas por la Empresa conforme al Artículo 221 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria, se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
e. 26/7 Nº 54.039 v. 30/7/93

TRES ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRES ALAMOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 9 de agosto de 1993, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 19,00 horas, en la calle Montevideo 666, piso 5º de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los síndicos titular y suplente. Causas de la demora en su tratamiento. Aprobación de su gestión.
3º) Análisis de la situación económica; financiera; jurídica, contable y administrativa de la empresa. Pasos a seguir.
4º) Fijación del número de directores y elecciones de los mismos.
5º) Reforma del art. 9 del Estatuto.

El Síndico

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación al domicilio arriba indicado en el horario de 12,00 hs. a 18,00 hs. de lunes a viernes y hasta día 4 de agosto de 1993 (art. 238 ley 19.550).

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/7 al 23/7/93.
e. 26/7 Nº 53.829 v. 30/7/93

"V"

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 1993, a las 18 horas, en el domicilio de Uriburu 279 - 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración de retiro de la Sociedad de la oferta pública de acciones (Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba, o presentar certificados de depósito de acciones si éstas se encontraren depositadas en Caja de Valores hasta el día 30 de julio de 1993, en el domicilio de Uriburu 279 - 3º Piso, Capital Federal, de 15 a 18 horas.
e. 23/7 Nº 54.399 v. 29/7/93

VIA PUBLICA CLAN
S. A.
I.G.P.J. Nº 96.540

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en Florida Nº 129, Piso 1º/ "B", para el día 19 de agosto de 1993, a las 15 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, por tres ejercicios.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.694 v. 2/8/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sergio Bruno Reppetti, Martillero Público, oficinas Oro 2951, 2do. "5", Capital, avisa que Desapraf S. A., Córdoba 1417, 5to. "C" Capital, vende, cede y transfiere a Héctor Enrique Catalogni, Sarmiento 2836, Cap., libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del Restaurant de AV. INDEPENDENCIA 3601, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As. Julio 15/93.

e. 22/7 Nº 27.973 v. 28/7/93

Escribana Graciela A. Bergerot, titular del Registro 846 de Capital Federal, con oficina en Avenida Corrientes 1515 piso 8 "A" Capital, avisa que: Farmacia San Carlos Av. Francisco Beiró 4594 Sociedad en Comandita Simple, con domicilio en Av. Francisco Beiró 4590/4, vende a Joaquín Moreno Ríos con domicilio en Benito Juárez 3463 de esta Capital su negocio de farmacia sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4590 y 4594 de esta Ciudad. Reclamaciones término de Ley en la oficina de la Escribanía. Buenos Aires, julio 15 de 1993.
e. 23/7 Nº 28.039 v. 29/7/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público). Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Angélica Piacquadio de Iamerino o Lamerino, dom. T.G.D. Alvarez 3212, vende a Francisco Santiago Suárez, dom. Fgta. Pte. Sarmiento 844, negocio elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202) denominado "La Rivera", sito AVENIDA TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3212, P. B. de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.462 v. 30/7/93

El Doctor Daniel Oscar Alvarez, abogado, con domicilio en la calle Florida Nº 1, Piso 10, Of. Nº "37", comunica que Gastronomía Jale S.R.L., con domicilio en la calle Martín Rodríguez Nº 1171, Piso 1º, Dto. "38", de Capital Federal, vende y transfiere el negocio Restaurant-Parrilla denominado "El Tropezon", ubicado en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 2088, de Capital Federal, a Gastronomía Cuomo S.R.L., con domicilio en la calle Pinzón Nº 1157, P.B., Dto. "2" de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Independencia Nº 2088, de Capital Federal.
e. 27/7 Nº 54.600 v. 2/8/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en las Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Julia Martínez Ozuna, domiciliada en Azul 92, Capital, vende a Francisco Javier Heredia, domiciliado en Montiel 1935, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares; Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de churros y facturas fritas con venta al público, sito en la calle AZUL Nº 92, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, con domicilio de las partes.
e. 27/7 Nº 54.650 v. 2/8/93

"B"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público), Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Martín García Fernández, dom. Bermúdez 2342, vende a Julio Américo Ibáñez y Raúl Augusto Maglio, dom. Lascano 3372, negocio Panificación (Elaboración de pan, galletitas, masas y similares) (108001/003), denominado "La Savona" sito calle BERMUDEZ Nº 2342/44, Cap. Fed. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.463 v. 30/7/93

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que rectifican edicto Nº 40.654 publicado del 1-3-93 al 5-3-93, referente al nombre Sr. Gerardo González, debiendo leerse Horacio Hugo González. Comprador del negocio sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1318 P.B., Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 54.697 v. 2/8/93

"C"

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Cuba 3146, Cap. vende a Fabrián Manuel Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap., su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.512 v. 30/7/93

"E"

Dimas E. Vanini Ceñera, abogado, avisa que "B.P.R. S. R. L.", con domicilio en Suipacha 1172, 12, "B", de Capital Federal, vende a Pablo Diego Salas, Hernán Antonio Sánchez Mas y Christian Dillon, todos ellos con domicilio en Esmeralda 1065, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro restaurante, cafe bar, casa de lunch y despacho de bebidas "La Película", sito en ESMERALDA 1065, Capital Federal. Oposiciones de ley en Esmeralda 1065.
e. 23/7 Nº 54.384 v. 29/7/93

"F"

C. P. Bienes Raíces S. R. L. (Martillero Alberto Dolorini matrícula 150) con domicilio en Pueyrredón 2247 Capital Federal; comunica al comercio que Claudio Gabriel Andriani 16.139.013 domiciliado en Mario Bravo 876 Avellaneda vende a Néstor Antonio Amenta C. I. 5.994.403 y Mario Víctor Paz D. N. I. 7.616.307 ambos domiciliados en Crámer 2415 9 "A" de Capital Federal el Fondo de Comercio de "Biblioteca Local" sito en FEDERICO LACROZE 2125 de Capital Federal; oposiciones de Ley Avda. Pueyrredón 2247 de Capital.
e. 22/7 Nº 54.228 v. 28/7/93

Estudio "Hussi" representado por David Chaves, abogado con oficinas en calle Rodriguez Peña Nro. 565 1. "E" Capital Federal, avisa rectificación el edicto correspondiente al negocio de calle FLORIDA 681 Local 19 y 21 Capital, siendo los compradores Jesús Fernández Pérez y Graciela Alicia D'Amico de Fernández, domiciliados en Edificio 50 9º I Bº Soldati Capital, publicado con el Nº 26.514 el 24-6-93 Vto. 30-6-93. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 23/7 Nº 28.023 v. 29/7/93

"G"

"Farmacia La Social Ramos Mejía Sociedad en Comandita Simple", domicilio General Urquiza 624, avisa que vende libre de toda deuda la farmacéutica de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle GENERAL URQUIZA 624 a "Farmacéutica Urquiza 624 S. R. L.", Domicilio General Urquiza 624. domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.199 v. 28/7/93

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º, Capital, corrigen edicto 49.684 del 31/5/93 de HIPOLITO YRIGOYEN 3247, Capital, nombre correcto comprador: Sergio Gustavo Passeri (domic. Matheu 1005, Capital). Reclamos ley nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.492 v. 30/7/93

"I"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Eugenio Feijoo Iglesias, dom. Ituzaingo 763, Cap. vende a Eugenio Feijoo, dom. Mercedes 362, Cap. Su negocio de Hotel sito en ITUZAINGO 763, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.511 v. 30/7/93

"J"

Senatore y Asoc. representada por Luis Norberto Senatore, Martillero Público, oficinas Alvarez Jonte 1833, Capital, avisa: Que Mara Paz Rojo de Catán, domiciliada en Jerónimo Salguero 1638, Capital, vende a Emma Sara Mesih y Fabiana Yamila Mazraani, domiciliadas en Colombres 989 piso 10 depto A, su negocio dedicado a: Fábrica y venta de pan, elaboración y venta de productos de panadería y confitería, masas, pasteles, sandwiches y productos similares con depósitos complementarios. Sito en JERONIMO SALGUERO 1638/40, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/7 Nº 54.316 v. 28/7/93

Lucía Ofelia Cernadas de Fernández, farmacéutica, domicilio Cayastá 3275, Capital avisa que con fecha 28 de julio de 1988 vendió la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle JUJUY 523 a "Farmacia Social Balvanera Sociedad en Comandita Simple", domicilio Jujuy 523. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.202 v. 28/7/93

Orlando María Saravia, domiciliado en Sarmiento 3902 Capital, Transfiere su negocio de Comercio Minorista de bebidas en gral. envasadas (601010) Casa de Comidas, Rotisería (602040) por exp. Nº: 098268/92, sito en JUNIN 1448 P. B. y Sótano, Capital a Cynthia Gabriela Gutman, domiciliada en Aníbal Troilo 977 Capital. Reclamos de ley Junín 1448 P. B. Capital.
e. 22/7 Nº 54.259 v. 28/7/93

Estela Gabriela Valverde domiciliada en la calle José Marmol 2123 2º piso Cap. Fed. transfiere el salón de belleza (depilación), masajes de estética corporal (exclusivo para sexo femenino) días lunes, miércoles y viernes; academia (de enseñanza de baile y danzas) (exclusivo sexo femenino) días martes, jueves y sábado. Superficie de la actividad 30 m²: sito en la calle JOSE MARMOL 2123 Piso 2º a Carlos Enrique Sibolich domiciliado en calle José Marmol 2123 piso 2º Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 27/7 Nº 54.665 v. 2/8/93

"L"

Julio Gens, con domicilio en Luzuriaga 58, Capital transfiere el local de hotel ubicado en LUZURIAGA 58 a Alicia Gens, con domicilio en Luzuriaga 58, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 27/7 Nº 54.632 v. 2/8/93

"M"

Dr. David Chaves, abogado, con oficina en Uruguay Nro 485 6º de Capital comunica que la Sra. María Teresa Landgrebe, con domicilio en Montevideo Nº 601 Capital: vende al Sr. Ricardo Ernesto Klausner con domicilio en Lavalle 1501 Capital su negocio de casa de lunch - café bar - com. min. bar lácteo - despacho de bebidas, wisquería, cervecería - parrilla, sito en MONTEVIDEO Nº 601 Capital, libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 28.021 v. 29/7/93

Cerisola & Cía. S.A., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Eduardo Angel Cordo con dom. en Mon 2401, Cap., vende a Gustavo José Barceló y Alberto José Fariña con dom., en Directorio 1234, Cap., negocio de Despacho de pan, sito en MON 2401, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 54.574 v. 30/7/93

"P"

El contador público Mario Czemerinski, con oficinas en Carlos Pellegrini 833, 1º Cuerpo, 4º Piso "E", Capital Federal, comunica que el Sr. Hirschel Koloditzky con domicilio legal en Paraná 426, 14º Piso "F", Capital Federal, vende la agencia de turismo Apolo Viajes con domicilio legal en PARANA 426, 14º PISO "F", Capital Federal a Apolo Viajes Sociedad Anónima con el mismo domicilio legal, sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/7 Nº 54.438 v. 29/7/93

El que suscribe Escribano Doctor Carlos Augusto Marcovecchio, domicilio Hipólito Yrigoyen 850 p. 30 F 320 titular del Registro Notarial 725 de esta Ciudad, comunica por término de Ley que Antonio Francisco Somaini, farmacéutico, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 791 de esta Ciudad, avisa que dona, cede y transfiere a sus hijos Don César Antonio Somaini y Doña Elsa Beatriz Somaini, ambos con domicilios en Pedro Goyena 601 de esta Ciudad, el negocio de Farmacia de su propiedad ubicada en la calle PEDRO GOYENA Nº 601 esquina RIGLOS números 595 de esta Capital Federal. Domicilio de partes y reclamo de Ley en Farmacia donada. Buenos Aires, 2 de julio de 1993.
e. 27/7 Nº 54.622 v. 2/8/93

"R"

Bela Kusznir de Kopeloff, farmacéutica, domicilio Mendoza 1925, 5º "A", Capital avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en la calle REPUBLICA DE LA INDIA 3139, Capital Federal, a "Farmacal S. R. L.", domicilio República de la India 3139. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 22/7 Nº 54.203 v. 28/7/93

Al Comercio: Aragón Valera S. A., representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa: Queda nula y sin efecto la compra-venta del fondo de comercio del ramo de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), cafébar (600020), despacho de bebidas, wiskería, cervecería (602030), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, empanadas (602.050), parrilla (602060) y confitería (602070), sito en Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO Nº 402, que "Rio de Janeiro 402 S. R. L." con domicilio en Río de Janeiro Nº 402, Capital, efectuaba a favor del Señor Rodolfo Libretti, domiciliado en la calle Olivieri Nº 110, Capital, publicado entre los días 28 de junio al 2 de julio de 1993, según Edicto Nº 51.917. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 23/7 Nº 54.439 v. 29/7/93

"Y"

Diana Cecilia Demaestri, abogada, con oficinas en Suipacha 774 - 3º A - Capital Federal, avisa que Distribuidora Martínez Sessarego Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en Yatay 184/6 - Capital Federal, vende a Distribuciones Comay S.A. con sede social en Calderón de la Barca 2042 - Capital Federal, el negocio de depósito de comestibles y bebidas en general envasadas y oficinas administrativas sito en YATAY 184/6 - Capital Federal. Reclamos de ley en Yatay 184/6 - Capital Federal, en el plazo legal.
e. 27/7 Nº 54.671 v. 2/8/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO-URANGA S.A.

Se hace saber por tres días que "AGRO-URANGA S.A.", con domicilio en Sarmiento 246, piso 3, Capital Federal, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de junio de 1984 bajo el Nº 4053 del libro 99 Tº A de Sociedades Anónimas, resolvió fusionarse con las siguientes sociedades: "URANGA CEREAL S.A.", con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 3 de marzo de 1980 bajo el Nº 522 del libro 90 Tº A de Sociedades Anónimas y "FAMU S.A.", con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia el 24 de febrero de 1984 bajo el Nº 759 del libro 99 Tº A de Sociedades Anónimas. Estas últimas dos sociedades también dedicadas a actividades agropecuarias, tienen domicilio legal en Suipacha 1111, piso 31, Capital Federal: a) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 29 de enero de 1993 y aprobado por las asambleas ordinaria y extraordinaria de "AGRO-URANGA S.A." y extraordinaria de "URANGA CEREAL S.A." y "FAMU S.A.", celebradas todas ellas el 26 de febrero de 1993. b) "URANGA CEREAL S.A." y "FAMU S.A.", cuyos patrimonios resultan íntegramente absorbidos por "AGRO-URANGA S.A.", serán disueltas sin liquidarse, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de "AGRO-URANGA S.A." en la suma de $ 0,0105472 mediante la emisión de 105.472 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0000001 cada una, de 1 voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de diciembre de 1992. Esta emisión se realizó para entregar dichas acciones a los accionistas de "URANGA S.A." y "FAMU S.A." en canje de sus respectivas tenencias de estas dos sociedades. d) Esta fusión se hace con efectos al 30 de noviembre de 1992. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVO $	PASIVO $
"AGRO-URANGA S.A."	5.350.305,08	1.044.878,68
"URANGA CEREAL S.A."	253.579,22	55.256,35
"FAMU S.A."	5.318,26	3.154,09

e) Los balances de cada una de las sociedades al 30 de noviembre de 1992 y el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley, en Sarmiento 246, piso 3º, Capital Federal, todos los días hábiles en el horario de 10 a 18.
El Presidente
e. 26/7 Nº 28.061 v. 28/7/93

"B"

BUENOS AIRES CONTAINER S. A.
BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A.

FUSION POR ABSORCION

Fusión de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. por absorción en BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. "Se comunica por el plazo de ley la información del art. 83 inciso 3) de la ley 19.550 y modificatorias. Apartado (a): BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. con domicilio en Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura de Constitución del 28/11/1989, Nº 498, al Fº 1510, Reg. Notarial 391, inscripta en la I.G.J. (Reg. Público de Comercio) el 18/12/89, Nº 9067, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; que ha resuelto realizar FUSION POR ABSORCION de la sociedad BUENOS AIRES CONTAINERS S.A., con domicilio en Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son Escritura Nº 77, Folio 223, Reg. Notarial 391, inscrita en I.G.J. (Reg. Público de Comercio) el 26/3/90, Nº 1461, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Apartado (b): BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. es la sociedad incorporante, quien no realiza aumento de su capital por ser sociedad controlante que detenta el 100 % de las acciones emitidas por la sociedad absorbida, BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. Apartado (c): Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1992, el activo de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. queda valuado en pesos 145.195.816,00; mientras que el pasivo queda valuado en pesos 24.326.991,00. Según Balance Especial de Fusión al 30 de junio de 1992, el activo de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. queda valuado en pesos 6.575.964,00, y el pasivo en pesos 5.429.608,00. Apartado (d): Por las especiales características de la fusión, no se constituye nueva sociedad. Apartado e): Por resoluciones de las asambleas de BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. y de BUENOS AIRES CONTAINERS S.A. ambas de fecha 17 de diciembre de 1992, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado en fecha 28 de setiembre de 1992. Oposiciones en la Escribanía del Dr Roberto Sambrizzi, sita en Florida 686, Piso 3ro. "A", Capital Federal."

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.507 v. 28/7/93

"M"

MAIPU INVERSORA
S. A.

INVERSORA PATAGONICA
S. A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84) y en relación a la fusión entre MAIPU INVERSORA S.A. e INVERSORA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA por absorción de esta última en la primera, se informa lo siguiente: a) Datos de las sociedades: Maipú Inversora S.A., con sede social en Maipú 1, piso 21º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1953, bajo el Nº 223, Fº 257, del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. Inversora Patagónica Sociedad Anónima, con sede social en Maipú 1, piso 22º, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio de 1976, bajo el Nº 1433, del Libro 84, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sus modificaciones posteriores. b) Capital Social: la sociedad incorporante aumentó su Capital Social en $ 113.924,70- mediante la emisión de 1.139.247 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por acción; y lo redujo en $ 7.924.769,60- mediante la cancelación de 79.247.696 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por ación; con lo que el nuevo capital social de Maipú Inversora S.A. quedó fijado en la suma de $ 17.202.979,20- representado por 172.029.792 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 0,10- c/u, con derecho a un voto por acción. c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 30 de abril de 1993:

	Maipú Inversora S.A.	Inversora Patagónica S.A.
Activo	$ 296.917.015-	$ 257.678.617-
Pasivo	$ 240.810.164-	$ 14.625.672-
Patrimonio Neto	$ 56.106.851-	$ 243.052.945-

d) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 15 de junio de 1993. Acta de Directorio de Maipú Inversora S.A. del 16 de junio de 1993. Acta de Directorio de Inversora Patagónica S.A. del 16 de junio de 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Maipú Inversora S.A. del 29 de junio 1993. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de Inversora Patagónica S.A. del 29 de junio de 1993. Las oposiciones pueden formularse en la sede social de Maipú Inversora S.A., Maipú 1, piso 21º, Capital Federal.

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.662 v. 29/7/93

"N"

NOVI-CONT
S.A.C.I.

Informa por tres días a los señores accionistas, a efectos del ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer en los términos de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 24.999,82 y estará representado por 2.499.982 acciones ordinarias, al portador, de $ 0.01 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El aumento debe suscribirse e integrarse totalmente en efectivo, al valor nominal de las acciones respectivas. En el mismo acto de ejercer el derecho de preferencia, los accionistas deberán manifestar en forma expresa si harán uso del eventual derecho de acrecer sobre saldos de acciones respecto de las cuales no se ejerciera el derecho preferente. De existir algún saldo de acciones no integrado mediante suscripción preferente por los accionistas, a prorrata de sus actuales tenencias, el Directorio procederá a adjudicar los saldos a quienes hubieren manifestado en el acto de la suscripción preferente, su voluntad de acrecer. Serán notificados mediante carta certificada con aviso de retorno u otro medio fehaciente, en los domicilios constituidos en el contrato de suscripción preferente, y los adjudicatarios tendrán 72 horas hábiles desde que reciban la notificación para integrar en efectivo el saldo suscripto, a su valor nominal, bajo apercibimiento de caducidad de su derecho de acrecer. Todo los trámites de suscripción deberán efectuarse dentro de los términos legales en la sede social de Neuquén 637, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.458 v. 28/7/93

"O"

ODONTOLOGIA INTEGRAL
Sociedad Anónima
Reg. Nº 81.913.

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL
S. A.
Reg. Nº 86.302

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 punto 3º de la ley 19.550 comunican que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 21 de junio de 1993, con la presencia de la totalidad de sus capitales sociales y adoptándose todas las resoluciones por unanimidad de votos ODONTOLOGIA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA con sede en Avda. Córdoba 1114 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 531 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas el 18 de febrero de 1982 y ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A. con sede en Av. Santa Fe 1592, 3er. piso Capital Federal. Inscripta en Registro Público de Comercio bajo el Nº 4667 del libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas el 4 de agosto de 1982, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la primera por parte de la segunda quedando ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA como sociedad subsistente. La incorporante aumenta su capital social en la suma de $ 99.999,9988. Dicho Capital Social queda fijado en la suma de $ 100.000.- representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u ordinarias nominativas endosables clase B con derecho a 1 voto. La valuación al 30 de abril de 1993, del Activo y Pasivo de ambas sociedades es el siguiente:

ODONTOLOGIA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Activo	$ 210.121,17
Pasivo	$ 101.302,16

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A.

Activo	$ 485.040,56
Pasivo	$ 171.234,29

La sociedad absorbente mantiene idéntico nombre y domicilio y modifica su estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 30 de abril de 1993 y aprobado por Asamblea de Accionistas el día 21 de junio de 1993. Reclamos deberán efectuarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1592 3º Piso E Capital Federal.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.577 v. 28/7/93

"R"

RINCON DE LA LAGUNA
S. A.
y
ATAGUI
S.A.

FUSION

RINCON DE LA LAGUNA S.A., domicilio Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital, inscripta 13/10/88, Nº 7235, Lº 105, Tº A de S.A., I.G.J. y ATAGUI S.A., domicilio: Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital, inscripta I.G.J. el 11/11/88, Nº 8217, Lº 106, Tº A de S.A. Comunican: a) Por Asamblea Extraordinaria del 23/3/93 ambas sociedades acordaron su fusión. RINCON DE LA LAGUNA Queda como sociedad subsistente incorporante; b) Por Asamblea Extraordinaria del 23/3/93 se aprobó el aumento del Capital Social de RINCON DE LA LAGUNA en $ 0,65 para incorporar el Patrimonio Neto proveniente de ATAGUI S.A.. El nuevo Capital Social de RINCON DE LA LAGUNA S.A. es de $ 6,000.- A tal efecto del cumplimiento del art. 88 Ley 19.550 se informa que: Según Balances especiales al 1/1/93 RINCON DE LA LAGUNA S.A. (incorporante) posee en Activo de $ 695.790,59 un Pasivo de $ 28.599,43 y un Patrimonio Neto de $ 667.191,16 y ATAGUI S.A. (absorbida) posee un Activo de $ 251.824,85 un Pasivo de $ 13.235,18 y un Patrimonio Neto de $ 238.589,67. Oposiciones: Av. Cerviño 3871, 6º "14", Capital Federal de 12 a 18 hs. Publíquese por 3 días.

La Apoderada
e. 26/7 Nº 28.046 v. 28/7/93

"S"

SAN LUIS VIEJO
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/9/1992 protocolizada por Esc. Nº 31, Fº 101, del 4 de mayo de 1993, y por Esc. Nº 47, Fº 178, del 22 de junio de 1993, Esc. Marcela Abalo de Liparini, Adscripta al Registro 612, Cap. Fed., por escisión de SAN LUIS VIEJO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES quedó constituida AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: 1) Socios: Felipe Ignacio Goñi; argentino, casado, nac. el 19/5/1940; L.E. Nº 4.314.717, comerciante, Gorostiaga 2314, Piso 5º, Capital Federal; María Goñi, nac. el 6/10/1952, soltera, argentina, veterinaria, Rodríguez Peña 1744, 5º B, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.555.517; Ena María Olmos de Goñi, nac. 13/4/1909, viuda, argentina, ama de casa, Zabala 1784, 1º, A, Cap. Fed., L.C. Nº 0.011.559. 2) 4 de mayo y 22 de junio de 1993. 3) AGROPECUARIA TRES ALGARROBOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Domicilio: Capital Federal Sede Social: Caseros 1463, Cap. Fed.- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros los siguientes actos: a) Operaciones agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus ramas, de establecimientos de cría e inverne de ganado y/o agrícolas; compra venta de haciendas, carnes, cereales, oleaginosas, semillas y demás frutos y productos, en depósito y/o consignación; capitalización de haciendas, forestaciones y reforestaciones y cualquier otra actividad relacionada con el agro- b) Operaciones industriales: Mediante la industrialización primaria fabricación, elaboración y faena de productos ganaderos, agrícolas, forestales y sus derivados, como asimismo la financiación de dichas industrias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, semovientes y demás productos de la agricultura y ganadería, constituir sociedades por acciones o transformarse en otro tipo de sociedad, como asimismo escindir la sociedad en una u otras, instalar establecimientos nuevos y empresas vinculadas con el agro; y en fin realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo de duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el 30 de junio del año 2007. 7) Capital Social: $ 15.000, de los cuales $ 300 constituyen el Capital Comanditado y $ 14.700 corresponden al Capital Comanditario, representado por 14.700 acciones ordinarias al portador de un peso por acción con derecho a un voto. 8) La dirección y Administración está a cargo de los socios comanditados Felipe Ignacio Goñi y María Goñi, quienes tendrán la representación legal. Síndicos: Titular: Contador Alberto Turró, Suplente: Abogado Eduardo Gurise. 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado
e. 26/7 Nº 54.494 v. 28/7/93

SAN ANDRES GOLF CLUB S. A.
antes denominada

S.A TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/8/92 del SAN ANDRES GOLF CLUB S.A., se cita a los señores accionistas de la sociedad a canjear los títulos respectivos de sus acciones por nuevos títulos. A tal fin los señores accionistas deberán presentar sus títulos en la Secretaría del Club, Dr. Aleu 500 - San Andrés, de martes a viernes, de 10 a 12 horas (Teléfonos 752-3994 y 755-7097).

El Directorio
e. 27/7 Nº 54.681 v. 29/7/93

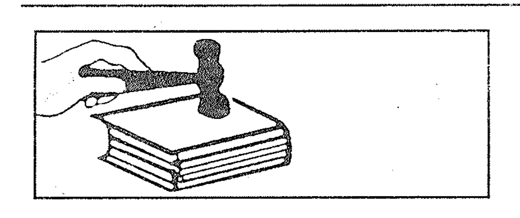
"T"

TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Señores accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1992, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 1.640.000.- y emitir 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 1.- por acción, derecho a un voto por acción y dividendos a partir del ejercicio 1992. Estas acciones han sido totalmente suscriptas e integradas por el accionista TAIM-TFG S.A. en virtud de lo resuelto en la Asamblea. Los accionistas tenedores de títulos ya emitidos podrán canjearlos por las nuevas acciones dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este aviso.

El Directorio
e. 26/7 Nº 54.466 v. 28/7/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

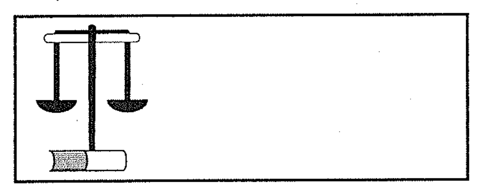
Se comunica por tres días que los martilleros María Cecilia Sáenz y Pablo Benegas procederán a vender en pública subasta el día 25 de agosto de 1993 a las 11 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233, Capital, los siguientes bienes: 1) Una dispersora marca VORTEX, nº 0099, modelo D2V 201 25, accionada por motor marca Corradi nº 955986 de 380 volts, con 20/25 caballo vapor y 2460/2920 revoluciones por minuto, que muele y microniza por alto impacto las cargas. Se adiciona a la máquina descripta una bomba marca Moineaus de 380 volts nº 179981 y otra bomba marca Moineaus de 380 volts nº 371064. 2) Una dispersora marca Vortex, nº 0098, accionada por motor marca Corradi nº 953565 de 380 volts con 23/27 caballo vapor y 1460/2920 revoluciones por minuto que muele y microniza las cargas por alto impacto. Se adiciona a la máquina descripta una bomba marca Moineaus de 380 volts nº 36582. 3) Una bomba marca Fuchinecco, modelo FR 705 nº 3692 de 3 pulgadas con caudal de 33.000 litros por hora. 4) Una bomba de marca Fuchinecco, modelo FR 705 nº 457893, convencional, de 3 pulgadas, y con caudal de 33.000 litros por hora. Todo en el estado en que se encuentra y funcionando. Estos bienes salen a remate en Block con la base de U$S 17.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En caso de no haber postores, a la media hora se rematarán lote por lote con las siguientes bases: Lote 1) U$S 6.000; Lote 2) U$S 6.000; Lote 3) U$S 2.500; y Lote 4) U$S 2.500. Se deja aclarado que el desarme y retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva de comprador. Exhibición: Calle Vélez Sársfield 5486 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas. Autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ QUIMICA VIVIANI S.A. s/ Secuestro" Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de julio de 1993.

Dr. Marcelo Rolando Blanco, abogado apoderado del Banco de Galicia y Buenos Aires, S.A.

e. 26/7 Nº 54.159 v. 28/7/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a ALBERTO, DANIEL ENZO; LUINI DE MORANO, MIRTA SUSANA; MORANO, NORBERTO LUIS a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO AV. CORRIENTES 261 - UNIDAD 42 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1242), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 27/7 Nº 790 v. 28/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a ALBERTO JAIMER BERGUTZ a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO VIDAL 1886 - UNIDAD 1 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1688), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 27/7 Nº 792 v. 28/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita a FEFERBAUM SIMON BENITO a estar en derecho en autos "O.S.N. c/PROPIETARIO URUGUAY 265 - UNIDAD 18 s/Ejecución Fiscal" (Expte. 1530), dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 27/7 Nº 791 v. 28/7/93

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HERSCHEL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.

Julio Carlos Speroni, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14-7-93 al 16-7-93.

e. 27/7 Nº 27.496 v. 29/7/93

Nº 54

El Juzgado Civil Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA ISAURA VALANZUELA y ANTONIO SALVIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 12-7-93 al 14-7-93.

e. 27/7 Nº 53.040 v. 29/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica y hace saber que con relación a la sustracción de pagarés librados por Etam S.A. a favor de María D. Arlati, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de marzo de mil novecientos noventa y tres. Resuelvo: Disponer la cancelación de los pagarés: 009171 con vencimiento 26/05/92, importe U$S 1.397,78; 009173 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 10.109,70; 009174 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 10.109,70; 009175 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 372,57; 009197 con vencimiento 26/5/92, importe U$S 1.415,36; 009194 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 761,64; 009191 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 702,96; 010446 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010447 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010448 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 010449 con vencimiento 26/6/92, importe U$S 12.371,36; 9769 con vencimiento 1/7/92, importe U$S 11.867; 11817 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; 11818 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; 11819 con vencimiento 27/7/92, importe U$S 10.114,17; total:Dólares estadounidenses ciento dieciséis mil quinientos sesenta y cuatro con sesenta y seis centavos (U$S 116.564,66) ... autorizándose su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de la presente Resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5965/63). Publicar edictos por el término de 15 días. Rodolfo A. Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1993.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 1749 v. 29/7/93

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do., de esta Capital, cita a PEDRO SALAVERRI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en los autos: "DRAGO ALEJANDRO RICARDO AGUSTIN c/ARIZA CARLOS CAMIAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/7 Nº 54.656 v. 28/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Emplázase a NESTOR GABRIEL CACERES para que dentro del 5to. día de notificado comparezca ante el Tribunal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Omar Facciuto, Juez Correccional; ante mí: Mauro Divito, secretario.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.

Mauro Divito, secretario.

e. 23/7 Nº 1874 v. 29/7/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 1ro., Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/PARAFITA ALBERTO s/Ejecución Fiscal", cita a ALBERTO PARAFITA, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.

Fernando Alberto Pendino, secretario.

e. 27/7 Nº 1885 v. 28/7/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a GERMAN GRUDNY y a OSCAR KAMIKOF a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presenten ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de los mismos si así no lo hicieren".

A mayor recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: "// Isidro, 8 de julio de 1993 ... emplácese a GERMAN GRUDNY y a OSCAR KAMIKOF conforme lo estipulado por el artículo 150 del CPPN ... Fdo.: Conrado Bergesio, Ante mí Enzo Cipriani, secretario".

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 23/7 Nº 1877 v. 29/7/93

"Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a VICTOR OSVALDO VILLARROEL y a MARIO ANIBAL DEMEDICI a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presenten ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de los mismos si así no lo hicieren".

A mayor recaudo legal transcribo a continuación la resolución que ordena tal emplazamiento: "/// Isidro, 5 de julio de 1993 ... emplácese a VICTOR OSVALDO VILLARROEL y a MARIO ANIBAL DEMEDICI según lo normado por el artículo 150 del CPPN ... Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal, Ante mí: Enzo Cipriani, Secretario".

Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 23/7 Nº 1876 v. 29/7/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Bergés	29.6.93	ELBA NORA CASTELLAZZI DE CERUTTI	5	ESTAFA
6	118	Mariano Bergés	4.6.93	ADRIAN ARIEL CASTILLO	5	ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BARROSO, ANIBAL	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
9	108	Alejandro Esmoris	7.7.93	BANGA, HORACIO	3	Nº 55492 DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	Julio Marcelo Lucini	8.7.93	ADRIAN CESAR MARTINO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
29	152	Julio Cesar Castro	2.7.93	RAUL WALTER CORREA PARADA	3	Nº 34217 DELITO DE DEFRAUDACION
31	115	Carlos Stagnaro	2.7.93	RAMON ESCOBAR	3	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO
37	129	Silvia Nora Ramond	29.6.93	LAZARO SUAREZ	30	DEFRAUDACION

e. 26/7 Nº 57 v. 30/7/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LUIS TANDETER S. A. s/Concurso Preventivo", que el día 16 de junio de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LUIS TANDETER S. A., fijándose plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos designados: Contador José Angel Sallón con domicilio en calle 25 de Mayo 432, piso 5to. (T.E. 312-7413) Capital Federal; Contador José M. Larrory con domicilio en calle Talcahuano 893, piso 2do. (T.E. 393-3652) Capital Federal; Contador Ana María Carrozza con domicilio en calle Av. Corrientes 2885 piso 8vo., Depto. "70" (T.E. 961-4740) Capital Federal; quienes deberán presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 29 de setiembre de 1993, y el informe del art. 40 de la ley 19.551 el día 21 de octubre de 1993. El día 11 de noviembre de 1993 a las 10 horas se realizará la Junta con los Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sita en calle Talcahuano 550 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/7 Nº 54.591 v. 2/8/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/93 - Vence: 28/7/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejadro G. Petrucci	7-7-93	CARLOS HECTOR LIBERATORE	28.015
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	6-7-93	MARIA CARRIQUIRI DE IRURZUN	54.373
95		Gustavo Caramelo	6-7-93	VICENTE LOPEZ	28.025
107	54	Eduardo A. Maggiora	26-2-93	MARIA ELENA ORDOÑEZ DE BRENTA	28.016

e. 26/7 Nº 127 v. 28/7/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

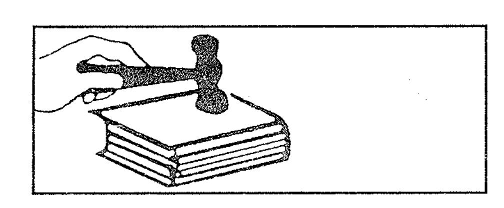
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/93 - Vence: 29-7-93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11		María Isabel Benavente	7-07-93	JUAN VIRGILI	28.052
31		Ricardo Adolfo Leyba	16-04-93	ANTONIO COSTANTINO	28.056
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	30-06-93	HECTOR EZQUIAGA	28.051
55	UNICA	Olga M. Schelotto	1-07-93	SARA ISABEL PERAZZO	28.054
68	UNICA	Patricia Barbieri	8-07-93	JOSE CASELLA	28.048
71		Susana A. Nóvile	1-07-93	LIDIA NOEMI AUET	28.057
72	UNICA	Daniel H. Russo	30-06-93	GRACIELA SUSANA ROSSI	28.069
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	7-07-93	MARIA LUCINDA DE GIETZ	28.081
110		María Clara Lagache	8-07-93	LAURA LIENDO	28.041

e. 27/7 Nº 128 v. 29/7/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos caratulados "SILVA, MONICA BEATRIZ y Otro c/BERNARDI Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 59.461), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 12 de agosto de 1993 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad, un lote ubicado en la calle Talcahuano 1046/48/50/52, Unidad Funcional Nº 2 de la planta baja de esta Capital Federal, con una superficie aproximada de 215,62 m², que está compuesto de un amplio salón que se encuentra al frente, en perfecto estado, que incluye una oficina hecha en vidrios, a la izquierda del ambiente en cuestión nos encontramos con una escalera que lleva a un entrepiso donde funcionaba la sección contable de la Empresa, y a la derecha puede observarse otra escalera que conduce a otro entrepiso que cubre el frente del local, utilizado por los directivos de la sociedad. A la derecha del salón se encuentra un pasillo, que comunica a un baño perfectamente instalado. A continuación se arriba a un segundo salón —que se utilizaba como taller—, que da a un pequeño patio cubierto con vidrios, al frente del mismo existe una cocina y un baño y a la izquierda dos habitaciones utilizadas como depósito. Al fondo se encuentra otra escalera que conduce a un entrepiso —utilizado como vestuario— encontrándose con otro baño en el descanso. Cabe aclarar que a la entrada del local existe un sótano, el que ocupa también el espacio debajo de la escalera que conduce al edificio cuya entrada es por Talcahuano 1052. El local en cuestión posee dos líneas telefónicas que funcionan bajo los números 42-9806 y 0103, las que aparentemente no tienen servicio por falta de pago. La propiedad de que trata se encuentra inscripta bajo matrícula F.R. 20-2586/2 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: Secc. 7 Manz. 40 Parc. 25. Esta venta se efectúa con la base de $ 233.333.-, al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de Ley 0,5 %, en dinero en efectivo. Se reciben ofertas bajo sobre en los estrados del Tribunal hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, o sea el 10/8/93, oportunidad en que la Actuaria procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como así también abonará el resto del precio pactado dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad que nos ocupa posee deudas a O.S.N. al 19/4/93 $ 6.353,82 (fs. 105), a MCBA al 15/4/93 $ 1.590,39 (fs. 112) y se ha dispuesto como días de visita el 9, 10 y 11 de agosto de 1993 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/7 Nº 54.406 v. 29/7/93

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expediente Nº 29.340), que los martilleros Edelmiro Daneri y Enrique R. Lanusse, rematarán el día martes 10 de agosto de 1993, a las 11,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) 7 Locales de negocio, del Edificio "Bariloche Center" en la calle San Martín Nº 127, de la Localidad de San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro, a saber: a) En Planta Baja: 1) Unidad Funcional Nº 51 (Local Nº 4 "Ferrocarriles Argentino"). En buen estado y deshabitado. Superficie: 26.36 mts². Base: $ 12.000.- 2) Unidad Funcional Nº 52 (Local Nº 2/3 - "Arcadio Artesanías" y "E.N.T.E.L."). Está subdividido: Local 2: en buen estado, ocupado por el Sr. Moreschi en carácter de intruso. Local 3: en buen estado. Desocupado. Superficie de ambos locales unidos: 39,56 mts². Base: $ 16.666. 3º Unidad Funcional Nº 71 (Local Nº 20 "Alacranes"). En buen estado, ocupado por el Sr. Camelli en carácter de intruso. Superficie: 23,45 mts². Base: 10.000. 4º Unidad Funcional Nº 68 (Local Nº 23 "E.B. Propiedades"). Muy buen estado, ocupado por la Sra. Borque en carácter de intrusa. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. 5º Unidad Funcional Nº 81 (local Nº 17 "Gus-Lau"). En buen estado, ocupado por la Sra. de Domingo. Superficie: 10,05 mts². Base: $ 4.666.- 6º Unidad Funcional Nº 64 (Local Nº 27 Diario "Río Negro"). En buen estado, desocupado. Superficie: 23,80 mts². Base: $ 10.000. b) En Primer Subsuelo: 7º Unidad Funcional Nº 34 (Local 39 "El 39 Cueros"). En buen estado, ocupado por la Sra. Rolón en carácter de intrusa. Superficie: 24,18 mts². Base: $ 6.666.- (ver Fs. 126 a 132/ 192 a 196/ 324 a 328). B) 16 Lotes de terreno en el Lago "Nahuel Huapi", denominadas "Tierras del Nirihuau, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, designadas como: 1º) Manzana 302 - Parcela Nº 7; sobre el Lago Nahuel Huapi. Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - S B - M 302 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.763,46 mts². Base: $ 5.333.- 2º) Manzana 306 - Parcela Nº 14: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 14 - Pda. 8R10527. Superficie: 957,12 mts². Base: $ 3.333.- 3º Manzana 306 - Parcela Nº 15: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 15 - Pda.: 8R10527. Superficie: 1.172,70 mts². Base: $ 4.000. 4º Manzana 306 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SB - M 306 - p 16 - Pda. 8R10527. Superficie: 1.064,20 mts². Base: $ 4.000. 5º) Manzana 314 - Parcela Nº 1: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 314 - P1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.007,50 mts². Base: $ 4.666,- 6º) Manzana 213 - Parcela Nº 16: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 16 - Pda. 8R10484. Superficie: 704,40 mts². Base: $ 3.333.- 7º) Manzana 213 - Parcela Nº 17: Desocupado. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 17 - Pda. 8R10484. Superficie: 657,60. Base: $ 3.333. 8º) Manzana 201 - Parcela Nº 1: Ocupada por los Sres. Miranda y Pacheco con sus Sras. con casa precaria sobre el Lago N. Huapi, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 1 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.280,22 mts². Base: $ 6.666. 9º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 2: Ocupada por el Sr. Sepúlveda y flia. en casa precaria, en carácter de intrusos. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 2 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.085,30 mts². Base: $ 6.666. 10º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 6: Ocupado por la Sra. Peralta con una casa precaria, y en carácter de intrusa. Nom. Cat.: DC 19 - C 3 - SA - M 201 - P 6 - Pda. 8R10484. Superficie: 934,68 mts². Base: $ 6.666. 11º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 10 - Ocupada por el Sr. Salazar y Sra. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 10 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.351,25 mts². Base: $ 7.333. 12º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 11: Ocupado por la Sra. Cayupul y sus hijos en carácter de intrusa, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 11 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.468,29 mts². Base: $ 8.000. 13º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 12: Ocupado por la Sra. Cayupul y flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 210 - P 12 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.551,50 mts². Base: $ 8.000. 14º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 13 - Ocupado por el Sr. Cayupul y Flia. en carácter de intrusos, con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P13 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.624,68 mts². Base: $ 8.000.- 15º) Manzana Nº 201 Parcela Nº 14: Ocupado por una quinta de verduras del Sr. Sánchez, en carácter de intruso. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 14 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.312,84 mts². Base: $ 7.333. 16º) Manzana 201 - Parcela Nº 15: Ocupado por el Sr. Sánchez en carácter de intruso con casa precaria. Nom. Cat.: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 15 - Pda. 8R10484. Superficie: 1.396,05 mts². Base: $ 7.333. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En el estado en que se encuentran y que además surgen de las constancias de autos. La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más la mitad del IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de Exhibición: desde el 19 de julio, hasta el 9 de agosto de 1993, en cualquier horario. Catálogo e informes: Sr. Miguel Smart - calle Villegas Nº 135 (8400) San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, y en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 26/7 Nº 1881 v. 30/7/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Inmueble; Muebles y Marca "La Confianza", que los martillero Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Díaz y Alberto Enrique Bieule rematarán el día martes 3 de agosto de 1993, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la Planta Industrial en block y "ad-corpus" denominada "Frigorífico La Confianza" situada en la calle España Nº 3829 (esquina calle Matheu) en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de terreno de: 2.034,99 mts². La Fábrica está destinada a la producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación. Esta venta incluye: A) El edificio: que consta de: 1) Planta Baja: con 6 cámaras de frío con sus equipos instalados; tableros de comando; gran salón de venta y despacho con salida a la calle Matheu y acceso de camiones; sala de calderas y de máquinas con compresores; vestuarios impecables; etc. 2) Planta Alta: Salón de directorio; 5 oficinas gerenciales; gran salón de personal; sala de computación; archivo; cámara de frío; depósitos etc. Todo en muy buenas condiciones de conservación y pintura. Consta de: 4 líneas telefónicas instaladas y funcionando; telex y equipo de radio con licencia de banda ciudadana (alcance 100/150 Kmts. aprox.). Se aclara que, de la totalidad de los aparatos telefónicos instalados, se excluyen 15 de ellos y la Central Telefónica "EMS 30" "A" detallados a Fs. 431 por estar alquilados a "Equitel S.A.". B) Maquinarias: Aire acondicionado y calefacción; equipos de frío; motores; bombas; picadora; cutters; amasadora; desmenuzadora; báscula; compresores "Lofrah"; condensadores; inyectora; autoclaves; caldera etc., todos en muy buen estado de conservación y de acero inoxidable en su mayoría. (Fs. 139/148). C) Bienes Muebles: gran variedad de los mismos (ver Fs. 149/156) en muy buen estado, destacándose: equipos de computación; máquinas de escribir y calcular; escritorios; mesas; armarios; archivos; estanterías; sillas; lámparas; aparatos de aire acondicionado; montacargas; carros-moldes y mesas de acero inoxidable; matafuegos; etc. D) Marca "La Confianza": (Fs. 1 y 2), sobre la que el 13 de mayo de 1993 no se ha dictado resolución sobre la renovación de la Marca Nº 1.025.689 (Fs. 257). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511 que surgen del estudio de títulos efectuado por el Escribano Cesaretti a Fs. 267/270 y demás constancias obrantes en autos. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 595.000. Seña: 30 % más el 18 % de IVA, en caso de corresponder. Comisión: 4 % más IVA sobre 1/3 de la misma. Sellado de Ley: 0,5 %. Saldo de Precio: 40 % a los 90 días de efectuado el remate, el 30 % restante, a los 120 días de realizada la subasta, oportunidad en que se procederá a dar posesión de los bienes y otorgar la escritura traslativa de dominio pertinente. Sobre el 70 % de financiación deberán adicionarse intereses, calculados a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a autos, los importes del saldo de precio, siguiendo las pautas arriba señaladas, aclarando que los plazos acordados comenzarán a correr, a partir de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Para el caso que el adquirente por cualquier causa no depositare en autos, los importes de las cuotas pertinentes, dentro de los plazos estipulados en la presente, se tendrá por resuelta la venta de pleno derecho, sin notificación previa, con pérdida total de las sumas abonadas en beneficio de la masa, y sin perjuicio del reclamo de mayores daños, procediéndose de inmediato a la realización de una nueva subasta, siendo a cargo del nombrado los gastos que ella demande, como así, de las responsabilidades enunciadas en el Art. 584 del Cód. citado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado, contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado. b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado para la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Días de Exhibición: 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio de 1993 en el horario de 9.00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 1 de julio de 1993.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 23/7 Nº 1873 v. 29/7/93

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "I.C.A.S.A. INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Incidente de Venta" Expte. Nº 54.138 que los Martilleros Eladio Alvarez, Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, Horacio Alfredo Mason, Carlos Patiño Mayer y Pedro Rodriguez, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 758 Piso 3º Letra "B" de esta Capital Federal, rematarán el día 10 de agosto de 1993 a las 10 horas en el Hotel Panamericano salón Subsuelo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 525 de esta Capital Federal, los bienes de la fallida que a continuación se detallan, todos ellos sitos en el Parque Industrial Lanús, Provincia de Buenos Aires. 1) Planta Industrial, ubicada en las calles Blanco Encalada Nº 2720 y Bolaños Nº 2721, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 142, Fracción Uno. Partidas Nº 80710-000 y Nº 012-064126-5; Superficie Terreno 5.802,39 m². Consta de tres plantas con entrada para camiones por dos calles con una Superficie Cubierta aproximada de 13.500 m² en el estado en que se encuentra, con todo lo plantado y adherido al mismo. Posee cinco líneas telefónicas. Base: $ 450.000 al contado y al mejor postor, pagaderos de la siguiente forma: Seña: 20 % del precio en el acto de la subasta, otro 20 % dentro de los 60 días de aprobada la misma simultáneamente con la entrega de la posesión y escrituración y el Saldo: es decir el 60 % restante deberá ser abonado en valor dólar a un año de aprobada la subasta con garantía real de hipoteca en primer grado con más un interés del 20 % anual sobre saldo pagadero por trimestre adelantado. Comisión: 3 % más I.V.A. Sellado de Ley: 0.5 %. 2) Maquinarias, destacándose trinchadora hidraúlica, máquina de dividir Mercier Freres, Toogling Morelli, escurridora Rizzi, etc. diversos elementos y herramientas. A continuación el Martillero Horacio Bielli subastará muebles y máquina de oficina. Todo al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Saldo al tercer día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 580 del CPCC. En Talcahuano 758 3º B Capital de 14 a 17 hs. Comisión 10 % más I.V.A. Entrega de los bienes muebles indefectiblemente dentro de los 10 días de abonado el saldo de precio. Desmontaje y traslado a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre de acuerdo artículo 104.6 del Reglamento del Fuero en el Juzgado o en Talcahuano Nº 758 3º B Capital Federal, hasta el día 6 de agosto de 1993 a las 13,30 hs. Apertura en Audiencia Pública el día 9 de agosto de 1993 a las 10,30 horas. Las ventas se realizan libres de todo pasivo comercial, laboral y tributario los que quedan a cargo exclusivo de la Quiebra. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles se realizará a partir del día 4 al 7 de agosto de 1993 inclusive en el horario de 14 a 17 hs. Los Martilleros se encuentran autorizados a hacer uso de la fuerza pública a los efectos del mantenimiento del orden durante la exhibición y la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El porcentaje de comisión de la subasta debe ser calculado sin computar el I.V.A. en el precio de venta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1993.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 26/7 Nº 1882 v. 30/7/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. M. F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. G. D. Santicchia, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL CHACO c/LEGUIZAMON, HECTOR s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 7969, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de agosto de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 de la Capital Federal, un automotor sedán 4 puertas, marca Ford, modelo Falcon-Ghia año 1983, motor marca Ford Nº CROC23016, chasis marca Ford Nº KA16CJ-14403, dominio C-1.201.303, el que adeuda a la Municipalidad (patentes y contribuciones Ley 23.514) $ 2.615,98 al 16/3/93, el que se exhibe en el Garage de la calle Palpa Nº 2472 de la Capital Federal desde el 2 al 6 de agosto, de 9 a 12 hs. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 6.000.- Seña 30% - Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, pudiendo retirar el bien contra el pago total del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104, 4to. párrafo del Reglamento del Fuero. La Comisión del Martillero se ajustará a lo previsto por el mismo art. 104.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 26/7 Nº 54.572 v. 28/7/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "DE FRANCO FANTIN REINALDO s/Concurso Civil Liquidatorio s/ Inc. de Ejecución de Honorarios por ALBERTO PARADA" Expte. Nº 19.267, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 6 de agosto de 1993 a las 10,45 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., rematará: Un inmueble sito en la Capital Federal, calle Figueroa Alcorta Nº 7506 esquina Victorino de La Plaza Nº 905/909, construido sobre un terreno de una superficie total de 189,14 m² y que según constatación obrante en autos consta de: Dos plantas. En ambas plantas se distribuyen, salones con columnas intermedias, espacios guardarropas, depósitos, baños, cocina, oficina con ventanal al exterior, paredes pintadas, dos de ellas revestidas con espejos y pisos de madera. Matrícula 16-13037. Deudas por Impuestos: Municipales a fs. 98; O.S.N. a fs. 90/93. Condiciones de venta: Desocupado, Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 2, 3 y 4 de agosto de 1993 en el horario de 15 a 17 hs. Base: U$S 225.000.- pagadero en las siguientes condiciones y plazos; 30% del precio de venta a la firma del boleto en el acto de la subasta, con más la Comisión del 3 % y el Sellado de ley; 20% del precio de venta a los diez días de la fecha de realización de la subasta y el 50 % correspondiente al saldo de precio a los 180 días de celebrada la subasta con más un interés del 8% anual. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo de precio o previa constitución de hipoteca en primer grado sobre el inmueble a subastarse por el 50 % correspondiente al saldo de precio. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista, sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la fecha de subasta y abiertas en audiencia pública a realizarse en el Juzgado el día 5 de agosto de 1993 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/7 Nº 54.571 v. 28/7/93

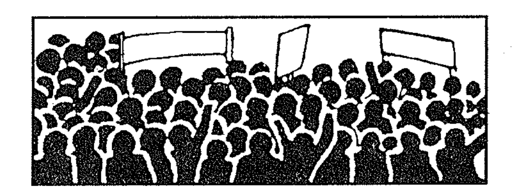
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "CELOTTO S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles e Inmuebles" Expediente Nº 20.831, que la martillera María Rosa A. Oliveri, rematará el día 12 de agosto de 1993 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) unidad Nº 16, letra B del 3º piso de la calle Lavalle 385/91/93/95 con entrada por el Nº 391 Capital Federal con una superficie de 76 mts². Porcentual 2,35 %. Matrícula 14-448/16, con dos líneas telefónicas. Desocupado. Base: U$S 65.000. 2) unidad Nº 21, letra E del 3º piso de la calle Güemes 3752/54/56 Capital Federal con entrada por el Nº 3756, con una superficie de 64,38 mts². Porcentual 1,95 %. Matrícula 18-8266/21. Desocupado. Base: U$S 40.000. 3) unidad Nº 39, letra A del piso 4º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Desocupado. Matrícula 19-4492/39. Base: U$S 35.000. 4) unida 43, letra A del piso 5º de la calle Güemes 3311/15/21/23 con entrada por el Nº 3311 Capital Federal, con una superficie de 51,60 mts². Porcentual 1,53 %. Matrícula 19-4492/43. Desocupado. Base: U$S 35.000. En todos los casos Seña: 20% - Comisión: 3 %. En efectivo. La venta es al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del Cód. de Ptos. Exhibición de los inmuebles días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas. 5) Bienes muebles: máquinas de escribir Lexikon 80, de calcular, aspiradora, computadora, heladera, aire acondicionado, escritorios, sillones, mesas, muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos en fs. 117 vta./120 vta. de los autos principales. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % más el Iva que corresponda de acuerdo al carácter del adquirente frente a ese impuesto. Comisión: 10 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado el día 13 de agosto de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de darle por perdidas las sumas entregadas al comprador en caso de incomparencia. En dicho acto se le dará día y hora para el retiro de los bienes. Exhibición de los bienes muebles los días 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 12 horas en Lavalle 391, 3º piso, unidad 16, letra B Capital. La comisión del martillero será depositada en autos y le será abonada una vez aprobada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 26/7 Nº 1884 v. 30/7/93

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Catamarca

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral, Dr. Adolfo Raúl Guzmán, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298; que la agrupación política "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 20 de noviembre de 1991.

Expte. 132/91.

SFV de Catamarca, 20 de julio de 1993.

Dr. AMERICO MORCOS - Secretario Electoral.

e. 27/7 Nº 1891 v. 29/7/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25